

INFORME AUDITORÍA FINANCIERA INDEPENDIENTE

**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LA MESETA DE
BUCARAMANGA-CDMB
2019 - 2020**

**CGR-CDMA-GDCS No.003
Mayo de 2021**

Contralor General de la República

Carlos Felipe Córdoba Larrarte

Vicecontralor

Julián Mauricio Ruiz Rodríguez

Contralor Delegado Medio Ambiente (E)

Julián Mauricio Ruiz Rodríguez

Director de Vigilancia Fiscal

Javier Ernesto Gutiérrez Oviedo

Contralor Provincial

Edgar Fernando Pérez Rodríguez

Supervisor Nivel Central

Eduardo Tapias Martínez

Supervisor de Auditoría

Rafael Andrés Pinilla Jaimes

Líder de Auditoría

Martha Patricia Gómez Ariza

Audidores:

Alfonso Atuesta Neira
Claudia Lucia Duran Sánchez
José Luis López Otero
Julio Emiro Meza Lara
Alicia Quiroga
Buenaventura Rangel Gelvez

TABLA DE CONTENIDO

	PAG.
1. INTRODUCCIÓN	6
1.1 SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD	37
1.2 RESPONSABILIDAD DE LA CGR	38
2. RESULTADO DE LA AUDITORÍA FINANCIERA	40
2.1 OPINION CONTABLE	40
2.1.1. Fundamento Contable 2019	40
2.1.2. Opinión Estados contables 2019	41
2.1.3. Fundamento Contable 2020	41
2.1.4. Opinión Estados Contable 2020	42
2.2. OPINION PRESUPUESTAL	44
2.2.1 Opinión Presupuestal 2019	44
2.2.2. Fundamentos Opinión Presupuestal 2020	44
2.2.3 Principales resultados Presupuestales	45
2.2.4 Refrendación de las reservas Presupuestales	46
2.3. FENECIMIENTO SOBRE LA CUENTA FISCAL 2019	46
2.4 FENECIMIETO SOBRE LA CUENTA FISCAL 2020	46
3. OTROS CONCEPTOS Y TEMAS EVALUADOS	47
3.1. EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO	47
3.2. TASAS DE USO	49
3.3 SENTENCIAS	52
3.4 PLANTAS DE TRATAMIENTO	54
3.5 COMISION LEGAL DE CUENTAS	55
3.6 INDICADORES AMBIENTALES	55
3.7 RECURSOS PARA LA PARTICIPACION CIUDADANA	55
3.8 SOLICITUDES CIUDADANAS	56

4.	RELACION DE HALLAZGOS	56
5.	PLAN DE MEJORAMIENTO	58
6.	ANEXOS	58
Anexo 1	Relación de hallazgos	58
Anexo 2	Estados Financieros Auditados	99

Doctor

JUAN CARLOS REYES NOVOA

Director

Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga

juan.reyes@cddb.gov.co

Bucaramanga – Santander

Asunto: Informe Auditoría Financiera

La Contraloría General de la República, en adelante la “CGR”, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política de Colombia, y de conformidad con lo estipulado en la Resolución Orgánica 0012 del 24 de marzo de 2017, realizó Auditoría Financiera (AF) a los Informes Contables o Financieros de la CDMB, vigencias 2019 y 2020, dentro de los parámetros de las Normas Internacionales de Auditoría para las Entidades Fiscalizadoras Superiores – ISSAI.

Así mismo, con fundamento en el artículo 268 de la Constitución Política, la CGR realizó auditoría a la programación y ejecución presupuestal de ingresos y gastos de la misma vigencia.

Conforme lo establece la Guía de Auditoría Financiera – GAF adoptada por la CGR mediante la Resolución Reglamentaria Orgánica 0012 – 2017 del 24 de marzo de 2017, este informe de auditoría contiene la opinión sobre los estados financieros, la opinión sobre la ejecución del presupuesto, el concepto sobre el control interno financiero, la refrendación de las reservas presupuestales, el fenecimiento o no de la cuenta fiscal, la efectividad del plan de mejoramiento y la relación de los hallazgos.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la Corporación, dentro del desarrollo de la auditoría financiera, otorgando el plazo legalmente establecido para que la entidad emitiera pronunciamiento.

1. INTRODUCCIÓN

La Contraloría General de la República en cumplimiento del Plan Nacional de Control y Vigilancia Fiscal 2020, realizó Auditoría Financiera a la CDMB por las vigencias 2019 y 2020, teniendo como objetivo general de emitir opinión sobre los estados financieros a 31 de diciembre de 2020 y un concepto sobre la gestión presupuestal y financiera desarrollada en la vigencia auditada. De igual forma, atender denuncias y evaluación de control fiscal interno.

Los estados financieros que han sido auditados son:

- Estados Financieros NICS a 31 de diciembre de 2019.
 - Estado de Situación Financiera
 - Estado de Resultados
 - Estado de Cambios en el Patrimonio y
 - Estado de Flujos de Efectivo,
 - Así como sus notas explicativas.
- Estados Financieros NICS a 31 de diciembre de 2020.
 - Estado de Situación Financiera
 - Estado de Resultados
 - Estado de Cambios en el Patrimonio y
 - Estado de Flujos de Efectivo,
 - Así como sus notas explicativas.

Los objetivos de la auditoría fueron los siguientes:

- Expresar una opinión, sobre si los estados financieros o cifras financieras están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información financiera o marco legal aplicable y si se encuentran libres de errores materiales, ya sea por fraude o error
- Evaluar el control interno financiero y expresar un concepto.
- Evaluar la ejecución del presupuesto y emitir la opinión correspondiente.
- Evaluar las reservas presupuestales.
- Emitir fenecimiento o no sobre la cuenta fiscal consolidada.
- Conceptuar sobre la efectividad del plan de mejoramiento en los temas relacionados con la auditoría financiera.

- Evaluar la gestión de los recursos (cálculo, recaudo y destinación) relacionados con Tasas de Uso de Agua, Retributivas y Compensatorias, Porcentaje o Sobretasa Ambiental y Transferencias del Sector Eléctrico conforme a los artículos 42, 43, 44 y 45 de la Ley 99 de 1993.
- Seguimiento a Sentencias de la Corte Constitucional y otros Tribunales en donde la entidad haya adquirido compromisos y obligaciones.
- Evaluar la gestión de los recursos relacionados con Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales - PTAR.
- Realizar seguimiento a las glosas de la Comisión Legal de Cuentas (si procede)
- Verificar el cumplimiento de la obligación de las CARs de reportar correctamente los indicadores ambientales mínimos, establecidos en la Resolución 0667 de 2016 .
- Verificar que la Entidad haya incorporado en su presupuesto de los años 2019 y 2020 recursos para la participación ciudadana, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1757 de 2015 y la gestión fiscal desarrollada en la ejecución de esos recursos durante la vigencia 2019 y 2020
- Atender las denuncias ciudadanas.

El alcance de la auditoría es el siguiente:

La presente auditoría financiera, se realizó de manera virtual y comprendió la información financiera de la Dirección CDMB.

Lo anterior de acuerdo al plazo señalado para la ejecución por parte de la Contraloría Delegada del Sector Medio Ambiente.

La estrategia de auditoría para los procesos a evaluar fue de pruebas de detalle.

Además de las pruebas de detalle, en cada uno de los procesos se aplicó a los demás análisis conducentes y pertinentes que coadyuvaron a optimizar los resultados de la Auditoría y para dictaminar estados contables y emitir concepto de la ejecución del presupuesto.

Se ha preparado la estrategia de auditoría, definiendo el tipo de pruebas de detalle y combinadas con las técnicas de auditoría como la circularización, inspección y conciliación a realizar de acuerdo con el resultado obtenido en la evaluación preliminar del Sistema de Control Interno Financiero y los resultados de la determinación del riesgo de auditoría identificados:

Los criterios fueron tomados de la Guía de Auditoría Financiera de la CGR y de las recomendaciones de la Contraloría Delegada para el Sector Medio Ambiente.

Con base en las cifras reportadas por la CDMB de la información financiera las cuentas seleccionadas comprendieron las reservas constituidas en la vigencia 2018, 2019 y 2020 así como las ejecutadas en el 2019 y 2020 así:

Tabla No. 1
CONSTITUCION RESERVAS Y CUENTAS POR PAGAR 2018
Cifras Expresadas en Pesos

	CONSTITUCIÓN	PAGOS	SALDO POR PAGAR
CUENTAS POR PAGAR	750.406.858	750.406.858	-
RESERVAS PRESUPUESTALES	18.274.742.243	14.597.490.319	3.459.360.919
TOTAL	19.025.149.101	15.347.897.177	3.459.360.919

CONSTITUCION RESERVAS Y CUENTAS POR PAGAR 2019

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL - CUENTAS POR PAGAR Y RESERVAS	CONSTITUCIÓN	PAGOS	SALDO POR PAGAR
CUENTAS POR PAGAR	2.319.304.028	2.319.304.027	1
RESERVAS PRESUPUESTALES	765.232.173	675.181.287	90.050.885
TOTAL	3.084.536.200	2.994.485.314	90.050.886

CONSTITUCION RESERVAS Y CUENTAS POR PAGAR 2020

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL - CUENTAS POR PAGAR Y RESERVAS	CONSTITUCIÓN	PAGOS	SALDO POR PAGAR
CUENTAS POR PAGAR			
RESERVAS PRESUPUESTALES	46.232.508.323		
TOTAL			

De igual forma frente a los macroprocesos se ejecutó:

Macroproceso: Gestión Presupuestal Contractual y del Gasto

Se emite concepto sobre la ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2019 y 2020, así como las reservas presupuestales y se realizan consideraciones frente a la refrendación.

Se verificó si la información presupuestal refleja la realidad de los hechos económicos ocurridos para emitir la opinión correspondiente - Ingresos y Gastos y la Contratación asociada a las Reservas y Cuentas por Pagar de las vigencias 2018, 2019 y 2020.

Se constituyeron reservas al cierre de la vigencia 2018, con recursos Nación por \$12.171.081.775 en el rubro de inversiones, que fueron ejecutadas durante la vigencia 2019.

De igual forma, la CDMB, recibió Recursos Nación durante la vigencia 2019, para Gastos de Funcionamiento – Gastos de Personal, que fueron ejecutados en su totalidad, durante la vigencia por valor \$1.157.700.225.

Así mismo, la CDMB, recibió Recursos Nación durante la vigencia 2020, para gastos de Funcionamiento – Gastos de Personal, que fueron ejecutados en su totalidad, durante la vigencia por \$1.157.676.000.

- **Proceso: Ejecución Presupuestal**

Se verificó que en la entidad la información presupuestal reflejara la realidad de los hechos económicos ocurridos y se emite la opinión correspondiente, con corte al 31 de diciembre de las vigencias 2019 y 2020

El presupuesto de Ingresos y Gastos fue aprobado mediante Acuerdos 1367 de 2018 para la vigencia 2019 y 1384 de 2019 para la vigencia 2020.

El presupuesto inicial de Gastos para la vigencia 2019 fue de \$ 78.396.612.260 y presento modificaciones por \$ -22.887.952.701, para un presupuesto definitivo de \$55.508.659.559 y compromisos por \$50.053.429.657.

El presupuesto inicial de gastos para la vigencia 2020 fue de \$ 79.252.506.142 y presento modificaciones por \$ 13.517.050.070, para un presupuesto definitivo de \$92.769.556.212 y compromisos por \$80.053.028.412.

- **Muestras a Auditar**

El total de los recursos asignados a la CDMB, para la contratación en los rubros presupuestales para la vigencia 2019 fue de \$29.610.863.836; los cuales se utilizaron para la suscripción de contratos y/o prestación de servicios; y el total de los recursos asignados a la CDMB, para la contratación en los rubros presupuestales para la vigencia 2020 fue de \$63.325.780.354; los cuales se utilizaron para la suscripción de contratos y/o ordenes de prestación de servicios.

Con el fin de evaluar la gestión contractual de los recursos de la vigencia 2019, se seleccionaron y revisaron 9 contratos por un valor de \$9.480.099.677 que corresponde al 32% de la vigencia, de las cuales 5 se encuentran en el reporte de la DIARI. (Ver Tabla No. 2).

Tabla No. 2
Muestra Contratos suscritos – vigencia 2019
Cifras Expresadas en Pesos

No DEL CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR \$	ADICION EN VALOR	VALOR TOTAL
1 12330	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE UN LABORATORIO CON ACREDITACION VIGENTE ANTE EL IDEAM, PARA REALIZAR LA TOMA DE MUESTRAS, MEDICION DE CAUDALES, PARAMETROS DE CAMPO, ANALISIS FISICOQUIMICOS Y MICROBIOLÓGICOS PARA LAS 213 MUESTRAS TOMADAS EN LAS TRES (3) CAMPAÑAS DE MONITOREO, EN LAS PRINCIPALES CORRIENES Y AFLUENTES DE MAYOR RELEVANCIA EN EL AREA DE JURISDICCION DE LA CDMB.15	SIAMA LTDA	277.255.304		277.255.304
2 CONVENIO 12373	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y FINANCIEROS PARA IMPLEMENTAR ACCIONES DE REGULARIZACIÓN AMBIENTAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, JURISDICCION DE LA CORPORACION AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA - CDMB, A TRAVÉS DEL SEGUIMIENTO E IMPLEMENTACION DE LOS MEDIOS DE REGULARIZACION AMBIENTAL PARA LOS PEQUEÑOS MINEROS NO REGULARIZADOS	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA	235.000.000		235.000.000
3 CONVENIO 12383	MEJORAR LAS PRÁCTICAS COMUNICATIVAS DE LA POBLACIÓN QUE CONLLEVEN LA PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EN PRO DE FORTALER LA GESTIÓN ARTICULADA ENTRE ELLA, EN PRO DE ARTICULAR ACCIONES EN TORNO A LA CONSERVACIÓN DEL PÁRAMO, EN EL MARCO DEL CONTRATO DE SUBVENCION DCI-ENV/2014/348-837 FIRMADO ENTRE EL INSTITUTO HUMBOLDT Y LA UNION EUROPEA EN EL QUE LA CDMB ES BENEFICIARIA Y A PARTIR DEL CUAL SE FIRMO EL CONVENIO DE COOPERACION 17-14-331- 012 CE ENTRE INSTITUTO ALEXANDER VOL HULBOLDT Y CDMB NUMERO DE RADICACION INTERNA 10891-17, PARA DAR CUMPLIMIENTO	IKONA S.A.S.	140.081.400		140.081.400
4 12525	CONTRATAR LA OBRA PUBLICA PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA COBERTURA VEGETAL, LAS ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA Y LOS CERRAMIENTOS EN MALLA ESLABONA DE LOS PREDIOS DE PROPIEDAD DE LA ENTIDAD UBICADOS EN SU AREA DE JURISDICCION.	SPAZIOS URBANOS S.A.S	1.455.525.682		1.455.525.682
5 12534	CONTRATAR LA OBRA PUBLICA PARA LA CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LOS SISTEMAS DE DRENAJE Y OBRAS DE ESTABILIZACION EN EL AREA DE JURISDICCION DE LA CDMB, MEDIANTE MEDICION, INSPECCION, LIMPIEZA Y RECONSTRUCCION DE LOS MISMOS, DE CONFORMIDAD CON EL FORMULARIO DE CANTIDADES APROXIMADAS DE PBRA Y PRECIO UNITARIO	UNION TEMPORAL CONSTRUD RENES	3.734.067.609		3.734.067.609
6 12535	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO -CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE LOS SISTEMAS DE DRENAJE Y OBRAS DE ESTABILIZACION EN EL AREA DE JURISDICCION DE LA CDMB, MEDIANTE MEDICION, INSPECCION, LIMPIEZA Y RECONSTRUCCION DE LOS MISMOS, DE CONFORMIDAD CON EL FORMULARIO DE CANTIDADES APROXIMADAS FR OBRA Y PRECIO UNITARIO- (RA-INTERV-01), A CONSORCIO INTER ESTABILIZACION	CONSORCIO INTER ESTABILIZACION	260.956.290		260.956.290

7	12545	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CONTROL DE EROSIÓN EN LOS TALUDES DE LOS SECTORES DE CAMPO HERMOSO, EL BUENO, LA JOYA, LA CAÑADA, LA ROSITA Y CAÑADA EL FICAL UBICADOS EN EL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA (CDBM12545	CONSORCIO CONTROL EROSION 2019	2.479.987.216		2.479.987.216
8	12548	CONTRATAR EL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL AL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE CONTROL DE EROSIÓN EN LOS TALUDES DE LOS SECTORES DE CAMPO HERMOSO, EL BUENO, LA JOYA, LA CAÑADA LA ROSITA Y CAÑADA EL FICAL UBICADOS EN EL ÁREA DE JURISDICCIÓN DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA (CDBM)	CONSORCIO INTERTALUDES 2019	99.375.710		99.375.710
9	12566	SUSCRIBIR CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA CDMB Y LA EMPRESA PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PUBLICOS ESP PARA REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE 82 SISTEMAS DE SANEAMIENTO HÍDRICO MEDIANTE POZOS SÉPTICOS PARA EL SECTOR RURAL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA DEPARTAMENTO DE SANTANDER	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTA E.S.P.P	797.850.466		797.850.466
TOTAL				9.480.099.677	-	9.480.099.677

Fuente: Oficina de Contratos CDMB

Igualmente, con el fin de evaluar la gestión contractual de los recursos de la vigencia 2020, se seleccionaron 14 contratos por un valor de \$52.955.027.245. que corresponde al 83.6% de la vigencia, de las cuales 5 de estos, se encuentran en el reporte de la DIARI. (Ver Tabla No. 3)

Tabla No. 3
Muestra Contratos suscritos – vigencia 2020
Cifras Expresadas en Pesos

No	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR	ADICIONAL	VALOR TOTAL	
1	12631	CONTRATAR LA OBRA PUBLICA PARA LA INTERVENCION, REHABILITACION Y RECONSTRUCCION DEL JARDIN BOTANICO -ELOY VALENZUELA- EN RELACION CON LA EMERGENCIA PRESENTADA COMO CONSECUENCIA DE LA SITUACION DE CALAMIDAD PUBLICA DECLARADA EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA. OBRAPUBLICA-01	CONSTRUCCIONES CONAINCO S.A.S	1.381.394.442		1.381.394.442
2	12652	CONTRATAR LAS OBRAS PARA LA ATENCION A LA EMERGENCIA GENERADA POR EL EVENTO AVENIDA TORRENCIAL EN LA CUENCA DE ORO ALTO Y CHICAMOCHA, PARA LA MITIGACION DE LA AMENAZA POR DESBORDAMIENTO E INUNDACION EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA DEPARTAMENTO DE SANTANDER. OBRAPUBLICA-02	MAQUINOBRAS DE COLOMBIA S.A.S.	1.443.486.749	380.737.558	1.824.204.307
3	12780	CONTRATAR LA CONSULTORIA PARA REALIZAR LOS ESTUDIOS QUE PERMITAN DEFINIR LA AMENAZA A FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA Y DISEÑO DE OBRAS DE MITIGACIÓN CON EL FIN DE CONTRIBUIR A LA GESTIÓN DEL RIESGO EN LOS SECTORES CRÍTICOS ESTABLECIDOS POR LA CDMB EN EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	CONSORCIO MITIGACION CDMB	982.759.477		982.759.477
4	12906	CONTRATAR LA EJECUCION DE ACTIVIDADES PARA LA RECUPERACION DE SUELOS PARA LA CONSERVACION DE AREAS DE LA CDMB LOCALIZADOS EN EL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.	COSORCIO CONSERVACION AREAS CDMB	1.223.592.460		1.223.592.460

No	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR	ADICIONAL	VALOR TOTAL	
5	12937	CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA OBRA CONTRATAR LA CONSULTORIA PARA LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA OBRA PUBLICA - CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION Y ESTABILIZACION EN LOS SECTORES CAMPOHERMOSO, ESCARPA NORTE, ENTRE CARRERA 8 OCC Y 8 OCC, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, EN CUMPLIMIENTO DE LA ACCION POPULAR 2008-0071 ACUMULADO 2007-00284, TALUDES AFERENTES A LA TRANSVERSAL ORIENTAL EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE EL PUENTE EL BUENO Y LA PLAZA CAMPESINA	CONSORCIO INTERMITIGACION	1.302.504.504		1.302.504.504
6	12938	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACION Y ESTABILIZACION PARA LOS TALUDES AFERENTES A LA TRANSVERSAL METROPOLITANA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE EL PUENTE EL BUENO Y LA PLAZA CAMPESINA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER, EN CUMPLIMIENTO DE LA ACCION POPULAR 2010-00025.	CONSORCIO TRANSVERSAL METROPOLITANA	4.495.459.009		4.495.459.009
7	12938	CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION Y ESTABILIZACION EN LOS SECTORES CAMPO HERMOSO, ESCARPA NORTE ENTRE CRA 8 OCC Y 8 OCC, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, EN CUMPLIMIENTO DE LA ACCION POPULAR 2008-00071 ACUMULADO 2007-00284 Y GIRARDOT, EN LA ESCARPA OCCIDENTAL, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, EN CUMPLIMIENTO DE LA ACCION POPULAR 2008-00184	CONSORCIO MITIGACION BUCARAMANGA	14.094.062.524		14.094.062.524
8	12942	DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y OPERAR EL SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS DE OLORES OFENSIVOS Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE VIGILANCIA DE CALIDAD DEL AIRE DE LA CDMB (M-SOPIT-SIST.ALERTA-01)	K-2 INGENIERIA S.A.S.	4.968.512.500		4.968.512.500
9	12943	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS FINANCIEROS Y DE GESTIÓN ENTRE LA CDMB Y EMPAS PARA LA CONCRECIÓN DE LA ETAPA DE PREINVERSIÓN CORRESPONDIENTES A PREFACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DEFINITIVOS DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PTAR RIO DE ORO Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS.	EMPRESA PUBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A. E.S.P - EMPAS S.A.	2.150.692.457	1.849.307.543	4.000.000.000
10	12951	CONTRATAR LA OBRA PÚBLICA PARA LA TERMINACION DE OBRAS CIVILES, ARQUITECTONICAS, URBANISMO, ELECTRICAS, COMUNICACIONES, EQUIPOS ESPECIALES, EQUIPAMIENTO DE INVESTIGACION, MESONES Y MOBILIARIO, DE LOS LABORATORIOS DE INVESTIGACION DE AGUAS, SUELOS Y AIRE DE LA CDMB	UNION TEMPORAL LABORATORIOS RCL	5.535.617.819		5.535.617.819
11	12955	CONTRATAR LA CONSULTORIA PARA REALIZAR ESTUDIOS QUE PERMITAN DEFINIR LA AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO POR FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA, INUNDACIÓN Y AVENIDAS TORRENCIALES, PARA LOS MUNICIPIOS DE CALIFORNIA, CHARTA, EL PLAYÓN, LEBRIJA, MATANZA, RIONEGRO, TONA Y VETAS, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ASÍ COMO DISEÑAR A FASE III UNA (1) OBRA PRIORITARIA DE PREVENCIÓN Y MITIGACION EN CADA MUNICIPIO, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.	CONSORCIO ESTUDIOS Y DISEÑOS CDMB	8.990.701.923		8.990.701.923
12	12956	IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS AGROFORESTALES COMO ALTERNATIVA EN LA MITIGACIÓN DE LOS GEI, ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA RESILIENCIA AL CLIMA, PROMOVIENDO LA CONECTIVIDAD BIOLÓGICA Y FORTALECIENDO SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS DEL AREA RURAL DE LA JURISDICCION DE LA CDMB (EE-AGROF-01)	GRUPO EJECUTAMOS SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	990.496.980		990.496.980
13	12957	CONSULTORIA PARA LA ESTRUCTURACION DEL ESQUEMA DE SEGURIDAD HÍDRICA DE LA UNIDAD HIDROGRÁFICA DEL RIO FRIO Y FORMULACION DEL PLAN DE ORDENAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO EN LA FUENTE PRINCIPAL.	CONSORCIO SEGURIDAD HIDRICA	1.455.186.795	1.324.772.205	2.779.959.000
14	12958	CONTRATAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA OBRA PUBLICA DE -CONTRATAR LA OBRA PÚBLICA PARA LA TERMINACION DE OBRAS CIVILES, ARQUITECTONICAS, URBANISMO, ELECTRICAS, COMUNICACIONES, EQUIPOS ESPECIALES, EQUIPAMIENTO DE INVESTIGACION, MESONES Y MOBILIARIO, DE LOS LABORATORIOS DE INVESTIGACION DE AGUAS, SUELOS Y AIRE DE LA CDMB-	CONSORCIO INTER CDMB 2020	385.762.300		385.762.300
TOTAL				49.400.209.939	3.554.817.306	52.955.027.245

Fuente: Oficina de Contratos CDMB

Macroproceso: Gestión Financiera y Contable

Se realizó examen a los Estados Contables producidos por la CDMB; el concepto sobre el Control Interno Financiero y la Efectividad del Plan de Mejoramiento



respecto a las observaciones de tipo contable, producto del proceso auditor - vigencias anteriores.

- **Proceso. Administración de Bienes:**

En este proceso se evaluó el procedimiento realizado conforme a la normativa aplicable, soportes técnicos y registros contables relacionados con el Grupo Propiedad, Planta y Equipo Cuenta Terrenos y equivale al 26.6% del activo.

RESULTADOS SITUACIÓN FINANCIERA VIGENCIA 2019.

El Activo Total de la CDMB a 31 de diciembre de 2019, ascendió a \$738.070.401.058, de los cuales el Activo Corriente participa con \$83.284.934.585, equivalentes al 11.28% del total del Activo; destacándose los rubros de Efectivo y Equivalente a Efectivo por \$14.394.448.695, con una participación del 1.95% y Cuentas Por Cobrar por \$66.048.375.479, con el 8.95%, la cual refleja un aumento con respecto al periodo anterior del 344.22%.

Otros Activos por \$2.507.914.180, participan dentro del total del Activo con un 0.34%.

El Activo no Corriente asciende a \$654.785.466.473 y equivale al 88.72% del total del activo, siendo la cuenta más representativas Inversiones e Instrumentos Derivados por \$351.713.030.276, con el 47.65%, las cuales se incrementaron en un 1.94%; seguido de Propiedad Planta y Equipo que registra un saldo de \$278.663.569.384 representando el 37.76% del total del Activo, disminuyendo en (1,19%) comparado con el periodo anterior.

CDMB, registró a 31 de diciembre de 2019, en el Pasivo \$34.172.254.534, el cual presentó un incremento 82.89% con respecto al Balance General de la vigencia anterior, así mismo representa el 4.63% del Activo. El Pasivo Corriente por \$13.242.945.054, presentó un incremento 38.75% y el No Corriente contabilizó a la misma fecha \$20.929.309.480 tuvo un incremento del 61,25%.

En préstamos por pagar a 31 de diciembre de 2019 en su situación financiera la CDMB, reconoció \$806.763.306, representando el 2.36 % del total del pasivo de la entidad, además se estableció una disminución con respecto a la situación financiera de la vigencia anterior del 80.29%.

Así mismo, en el largo plazo participan dentro del total del Pasivo con el 61.25%, contabilizado en \$20.929.309.408, siendo las cuentas más representativas

Prestamos por Pagar por \$1.752.134.852, Beneficios de Empleados por \$3.085.632.134 y Provisiones en cuantía de \$15.872.044.053.

El Patrimonio de la entidad, presenta un saldo de \$703.898.146.523, equivalente al 95.37% del total del Activo.

Tabla No 4
BALANCE GENERAL COMPARATIVO 2019 – 2018 CDMB
Cifras Expresadas en Pesos

Nombre de la Cuenta	Periodo Actual	Periodo Anterior	Análisis Horizontal	Análisis Verticales	Variación Absoluta
ACTIVO	738.070.401.058	687.022.217.133			-
ACTIVO CORRIENTE	83.284.934.585	36.007.364.540	131,30%	11,28	47.277.570.045
Efectivo y Equivalente al Efectivo	14.394.446.695	10.112.956.051	42,34%	1,95	4.281.490.644
Inversiones e Instrumentos Derivados	17.879.817	17.879.817	0,00%	0,00	-
Cuentas por Cobrar	66.048.375.479	14.868.466.329	344,22%	8,95	51.179.909.150
Prestamos por Cobrar	178.937.549	158.223.018	13,09%	0,02	20.714.531
Inventarios	137.380.865	310.701.507	-55,78%	0,02	(173.320.642)
Otros activos	2.507.914.180	10.539.137.818	-76,20%	0,34	(8.031.223.638)
ACTIVO NO CORRIENTE	654.785.466.473	651.014.852.593	0,58%	88,72	3.770.613.880
Inversiones e Instrumentos Derivados	351.713.030.276	345.019.806.325	1,94%	47,65	6.693.223.951
Cuentas por Cobrar	2.406.418.945	2.727.314.178	-11,77%	0,33	(320.895.233)
Prestamos por Cobrar	3.479.639.903	3.198.731.716	8,78%	0,47	280.908.187
Propiedades, planta y equipo	278.663.569.384	282.010.029.619	-1,19%	37,76	(3.346.460.235)
Bienes de uso público E históricos y Culturales	17.114.445.160	17.114.445.160		2,32	-
Otros activos	1.408.362.805	944.525.595	49,11%	0,19	463.837.210
TOTAL ACTIVO	738.070.401.058	687.022.217.133	7,43%		51.048.183.925

PASIVO	34.172.254.534	18.684.128.211	82,89%	4,63	15.488.126.323
CORRIENTE	13.242.945.054	9.362.865.165	41,44%	38,75	3.880.079.889
Préstamos por pagar	806.763.306	4.094.136.242	-80,29%	2,36	(3.287.372.936)
Cuentas por pagar	5.838.237.367	1.026.975.526	468,49%	17,08	4.811.261.841
Beneficios a Empleados	1.212.086.436	950.162.316	27,57%	3,55	261.924.120
Otros pasivos	5.385.857.945	3.291.591.081		15,76	2.094.266.864
NO CORRIENTE	20.929.309.480	9.321.263.046		61,25	11.608.046.434
Prestamos por Cobrar	1.752.134.852	2.544.991.988		5,13	(792.857.136)
Beneficios a Empleados	3.085.632.134	3.160.088.513		9,03	(74.456.379)
Provisiones	15.872.044.053	3.413.863.024		46,45	12.458.181.029
Otros pasivos	219.498.441	202.319.521	8,49%	0,64	17.178.920
PATRIMONIO	703.898.146.524	668.338.118.923	5,32%	95,37	35.560.027.601
TOTAL, PASIVO Y PATRIMONIO	738.070.401.058	687.022.247.134	7,43%		51.048.153.924

Fuente: Balance General CDMB

El Total de Ingresos ascendió a \$116.706.297.447, representados en Ingresos Fiscales por \$92.061.525.631, Venta de bienes \$6.647.000, Transferencias \$1.367.618.330, y Operaciones Interinstitucionales de \$12.134.709.905, equivalente al 78.88%, 0.01% y 10.40% del Total de Ingresos respectivamente (Ver Tabla No.5).

Tabla No. 5
ESTADO DEL RESULTADO PERIODO TERMINADO A 31 DICIEMBRE DE 2019
Cifras Expresadas en Pesos

Cuenta	De enero a Dic 31 / 19	Análisis Vertical
INGRESOS OPERACIONALES	116.706.297.447	
Ingresos Fiscales	92.061.525.631	78,88
Venta de bienes	6.647.000	0,01
Transferencias	1.367.618.330	1,17

Cuenta	De enero a Dic 31 / 19	Análisis Vertical
Operaciones Interinstitucionales	12.134.709.905	10,40
Otros Ingresos	11.135.796.581	9,54
GASTOS OPERACIONALES	80.413.656.009	
De administración y Operación	29.336.971.962	36,48
Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones	17.552.998.905	21,83
Transferencias y subvenciones	804.206.441	1,00
Gasto Público Social	32.353.126.424	40,23
Operaciones Interinstitucionales (Giradas)	14.770.660	0,02
Otros gastos	351.581.617	0,44
COSTO DE VENTAS	0	
COSTO DE VENTA DE BIENES	0	
COSTO DE VENTA DE SERVICIOS	0	
UTILIDAD O EXCEDENTE DEL EJERCICIO	36.292.641.438	

Fuente: Estado de Resultados CDMB por el periodo terminado a 31 Dic/2019

- **Presupuesto**

Mediante Acuerdo No. 1367 del 30 de noviembre de 2018, el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos con recursos propios por \$77.304.912.035 y aportes del Presupuesto Nacional, mediante Ley 1940 del 26 de abril de 2017 por \$1.091.700.225, para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de diciembre de 2019, para un total de \$78.396.612.260

- **Presupuesto de Ingresos:**

Los Ingresos están representados por los recursos que percibe la Corporación, en desarrollo de lo establecido en la Ley 99 de 1993 y Decretos Reglamentarios, aportes del Presupuesto Nacional, así como los Ingresos Corrientes y Recursos de Capital, a 31 de diciembre de 2019 ascendieron a \$55.508.659.558 de los cuales se recaudaron efectivamente en la caja \$52.472.743.877. (Ver Tabla No.6).



Tabla No. 6
Presupuesto de Ingresos – 2019

Cifras Expresadas en Pesos	PRESUPUESTO BASICO (APROBADO)	MODIFICACION	PRESUPUESTO DEFINITIVO	INGRESOS EFECTIVOS CAJA	%
I- RECURSOS PROPIOS	77.304.912.035	22.953.952.702	54.350.959.333	51.315.043.652	94,41
A- INGRESOS CORRIENTES	74.003.465.791	25.257.699.391	48.745.766.400	42.932.696.674	88,07
TRIBUTARIOS	64.274.981.048	26.129.055.194	38.145.925.854	32.152.694.077	84,29
Sobretasa Ambiental:	64.274.981.048	26.129.055.194	38.145.925.854	32.152.694.077	84,29
Total, Área Metropolitana	62.560.832.232	26.129.055.194	36.431.777.038	30.161.237.321	82,79
Total, Municipios Menores	1.714.148.816		1.714.148.816	1.991.456.756	116,18
NO TRIBUTARIOS	9.728.484.743	871.355.803	10.599.840.546	10.780.002.597	101,70
Venta de Bienes y Servicios:	882.255.480	0	882.255.480	750.881.100	85,11
Licencias, Permisos, Tramites	731.458.976		731.458.976	634.820.797	86,79
Venta Material Vegetal	18.514.747		18.514.747	6.647.000	35,90
Boletas Ingreso Instalaciones CDBM	131.247.876		131.247.876	108.241.853	82,47
Otros por Vta. de Bienes y Servicios (Alcant, libros Planos Fotocopias)	1.033.881		1.033.881	1.171.450	113,31
Aportes De Otras Entidades:	1.031.291.207	871.355.803	1.902.647.010	1.715.904.221	90,19
Otros Ingresos Ambientales:	7.814.938.056	0	7.814.938.056	8.313.217.276	106,38
Arrendamientos Alquileres	120.416.185		120.416.185	156.892.679	130,29
Otros Ingresos Varios	109.035.525		109.035.525	84.866.641	77,83
Tasa Retributiva	2.409.586.125		2.409.586.125	2.389.885.916	99,18
Multas y Sanciones	113.165.602		113.165.602	310.437.019	274,32
Tasa por Uso del Agua	851.848.951		851.848.951	949.998.530	111,52
Explotación Redes Alcantarillado- Empas (Floridablanca-Girón)	4.210.885.668		4.210.885.668	4.421.136.491	104,99
B- RECURSOS DE CAPITAL	3.301.446.244	2.303.746.689	5.605.192.933	8.382.346.978	149,55
II - Aportes Presupuesto Nacional	1.091.700.225	66.000.000	1.157.700.225	1.157.700.225	100,00
Aportes Presupuesto Nacional - Funcionamiento	1.091.700.225	66.000.000	1.157.700.225	1.157.700.225	100,00

Cifras Expresadas en Pesos	PRESUPUESTO BASICO (APROBADO)	MODIFICACION	PRESUPUESTO DEFINITIVO	INGRESOS EFECTIVOS CAJA	%
Aportes Fondo Nacional Ambiental - APN					
TOTAL, INGRESOS CDMB	78.396.612.260	22.887.952.702	55.508.659.558	52.472.743.877	94,53

El presupuesto definitivo de los Ingresos Corrientes fue de \$48.745.766.400, de los cuales se recaudaron efectivamente en caja \$42.932.696.674.

Los Ingresos Tributarios presentan un recaudo de \$32.152.694.077, equivalente a un cumplimiento del 84.29% del presupuesto definitivo, originado principalmente por los ingresos por Sobretasa Ambiental que ascendieron de \$11.566.895.367 a \$32.152.694.077.

Caso contrario, se observa en los Ingresos No Tributarios cuyo recaudo acumulado fue del 101.70%, siendo la más representativa Otros ingresos Ambientales por \$8.313.217.276 y el de menor recaudo es Venta de Bienes y servicios por \$750.881.100.

- **Ingresos por Tasas**

Tabla No. 7
Ingresos por Tasas – 2019
Cifras Expresadas en Pesos

DESCRIPCION	PRESUPUESTO BASICO (APROBADO)	MODIFICACION	PRESUPUESTO DEFINITIVO	INGRESOS EFECTIVOS CAJA	%
I- RECURSOS PROPIOS	68.312.474.376	-23.825.389.247	44.487.085.129	38.752.615.954	87%
A- INGRESOS CORRIENTES	67.536.416.124	-26.129.055.194	41.407.360.930	35.492.578.523	86%
TRIBUTARIOS	64.274.981.048	-26.129.055.194	38.145.925.854	32.152.694.077	84%
Sobretasa Ambiental:	64.274.981.048	-26.129.055.194	38.145.925.854	32.152.694.077	84%
NO TRIBUTARIOS					
Otros Ingresos Ambientales:	3.261.435.076	0	3.261.435.076	3.339.884.446	102 %
Tasa Retributiva	2.409.586.125		2.409.586.125	2.389.885.916	99%
Tasa por Uso del Agua	851.848.951		851.848.951	949.998.530	112 %



DESCRIPCION	PRESUPUESTO BASICO (APROBADO)	MODIFICACION	PRESUPUESTO DEFINITIVO	INGRESOS EFECTIVOS CAJA	%
B- RECURSOS DE CAPITAL	776.058.252	2.303.665.947	3.079.724.199	3.260.037.431	106 %
Rendimientos Financieros	776.058.252		776.058.252	712.131.937	92%
Excedentes Financieros		2.303.665.947	2.303.665.947	2.303.665.947	100 %
Tasa retributiva		1.420.873.628	1.420.873.628	1.420.873.628	
Transferencia del Sector Eléctrico		690.406.912	690.406.912	690.406.912	
Tasa por uso del Agua		161.115.298	161.115.298	161115298	
Aprovechamiento Forestal		31.270.109	31.270.109	31270109	
Otros recursos de Capital - Sobre tasa Ambiental	0	0	0	244.239.547	100 %

Fuente: Presupuesto de Ingresos CDMB – vigencia 2019

La Sobretasa Ambiental tuvo un recaudo efectivo en caja de \$32.152.694.077, siendo el mayor recaudo por el Municipio de Floridablanca con \$15.397.459.562, seguido el Municipio de Piedecuesta con \$8.095.198.873.

Por concepto de Tasa Retributiva, se recaudaron recursos por \$2.389.885.916, recursos que cobra la autoridad ambiental competente a los usuarios por la utilización directa e indirecta del recurso hídrico.

- La autoridad ambiental competente establecerá cada cinco años, una meta global de carga contaminante para cada cuerpo de agua o tramo del mismo.
- Será establecida mediante consulta en la cual participa la comunidad y usuarios, quienes pueden presentar sus propuestas de meta, la cual será sustentada durante el proceso.
- Para la liquidación del instrumento económico tasa retributiva en la vigencia 2019, se encontraba en vigor el acuerdo de consejo directivo N° 1258 del 29 de noviembre de 2013, toda vez que la tasa retributiva se cobra año vencido, y el mencionado acuerdo estableció las metas de carga contaminante del cuarto quinquenio, el cual comprende el periodo 2014-2018.

La Tasa por Uso de Agua ascendió a \$949.998.530, lo cual corresponde al valor cobrado por la Autoridad Ambiental Competente a las personas naturales o jurídicas, de derecho público o privado, que utilicen el recurso Hídrico en virtud de

una concesión o en ausencia de la misma y aplica a todos los usuarios que realizan captación del recurso hídrico en el área de jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB.

- **Ejecución Presupuestal de Gastos:**

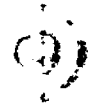
El presupuesto definitivo de gastos para la vigencia 2019 de la CDMB, fue de \$55.508.659.559, distribuidos en Gastos de Funcionamiento \$14.816.031.313, Servicio de la Deuda por \$6.601.496.830 y Gastos de Inversión de \$34.091.131.416, equivalente al 27%, 12% y 62%. (Ver Tabla No. 8)

Tabla No. 8
Presupuesto de Gasto – 2019
Cifras Expresadas en Pesos

DESCRIPCION	APROPIACION 2019			EJECUCION		SALDO	SALDO	% de Pago - frente a los Compromiso s
	INICIAL (APROBADO)	MODIFICACIONES	DEFINITIVA	COMPROMISOS	PAGOS	POR	POR	
				ACUMULADOS	ACUMULADOS	COMPROMETE R	PAGAR	
				1	2	3=1+2	4	
FUNCIONAMIENTO	14.641.336.313	174.695.000	14.816.031.313	14.068.719.141	13.488.453.088	747.312.172	580.266.053	95,88
Gastos de Personal Aportes Nación	1.091.700.225	66.000.000	1.157.700.225	1.157.700.225	1.157.700.225	0	0	100,00
Gastos de Personal	4.467.640.027	2.809.712.379	7.277.352.406	7.069.011.696	7.017.169.859	208.340.710	51.841.837	99,27
Gastos Generales	6.401.760.777	-1.602.572.334	4.799.188.443	4.399.367.576	3.885.176.260	399.820.867	514.191.316	88,31
Transferencias Corrientes	2.680.235.284	-1.098.445.045	1.581.790.239	1.442.639.644	1.428.406.744	139.150.595	14.232.900	99,01
SERVICIO DE LA DEUDA INTERNA	12.106.190.839	-5.504.694.009	6.601.496.830	6.549.775.434	6.549.775.434	51.721.396	0	100,00
TOTAL FUNCIONAMIENTO Y DEUDA PUBLICA	26.747.527.152	-5.329.999.009	21.417.528.143	20.618.494.575	20.038.228.522	799.033.568	580.266.053	97,19
INVERSION	51.649.085.108,00	-17.557.953.692,00	34.091.131.416	29.434.935.082,00	26.930.654.933,00	4.656.196.334	2.504.280.149	91,49
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	78.396.612.260	-22.887.952.701	55.508.659.559	50.053.429.657	46.968.883.455	5.455.229.902	3.084.546.202	93,84

FUENTE: Presupuesto de Gastos CDMB – vigencia 2019

Del presupuesto definitivo se comprometieron \$50.053.429.657 (90%) y se pagaron \$46.968.883.455 (94%), quedando un saldo por pagar de \$3.084.546.202 (6%), correspondiente a cuentas por pagar de \$2.319.304.027 y reservas presupuestales de \$765.232.172; y un presupuesto por ejecutar de \$5.455.229.902, correspondiente al 10% del presupuesto definitivo de la vigencia 2019.



RESULTADOS SITUACIÓN FINANCIERA VIGENCIA 2020:

El Activo Total de la CDMB a 31 de diciembre de 2020, ascendió a \$816.804.869.297, de los cuales el Activo Corriente participa con \$102.853.135.293, equivalentes al 12.59% del total del Activo; destacándose los rubros de Efectivo por \$70.229.552.178, con una participación del 8.60% y Cuentas Por Cobrar por \$26.590.661.390, con el 3.26%, la cual refleja una disminución con respecto al periodo anterior del 59.74%.

Otros Activos por \$5.743.348.842, participan dentro del total del Activo con un 0.70%.

El Activo no Corriente asciende a \$713.951.734.005 y equivale al 87.41% del total del activo, siendo la cuenta más representativas Inversiones e Instrumentos Derivados por \$379.581.046.792, con el 46.47%, las cuales se incrementaron en un 7.92%; seguido de Propiedad Planta y Equipo que registra un saldo de \$275.281.872.599 representando el 33.70% del total del Activo, disminuyendo en (1.21%) comparado con el periodo anterior.

CDMB, registró a 31 de diciembre de 2020, en el Pasivo \$22.562.988.281, el cual presentó una disminución del 33.97% con respecto al Balance General de la vigencia anterior, así mismo representa el 2.76% del Activo. El Pasivo Corriente por \$7.670.805.556, presentó una disminución por 42.08% y el No Corriente contabilizó a la misma fecha \$14.892.182.725 tuvo una disminución de 28.85%

En Prestamos por Pagar a 31 de diciembre de 2020 en su situación financiera la CDMB, reconoció \$802.233.791, representando el 3.56 % del Total del Pasivo de la entidad, además se estableció una disminución con respecto a la situación financiera de la vigencia anterior del 0.56%.

Así mismo, en el largo plazo participan dentro del total del Pasivo con el 66.00%, Contabilizado en \$14.892.182.725, siendo las cuentas más representativas Prestamos por Pagar por \$959.277.852, Beneficios de Empleados por \$3.007.693.448 y Provisiones en cuantía de \$10.760.188.988.

El Patrimonio de la entidad, presenta un saldo de \$794.241.881.016, equivalente al 97.24% del total del Activo.



TABLA N°9
BALANCE GENERAL COMPARATIVO 2020 – 2019 CDMB
Cifras Expresadas en Pesos

Cuenta	Periodo Actual 2020	Periodo Anterior 2019	Análisis Horizontal	Análisis Vertical.	Variación Absoluta
ACTIVO	816.804.869.297	738.070.401.058			
ACTIVO CORRIENTE	102.853.135.293	83.284.934.585	23,50%	12,59%	19.568.200.708
Efectivo y Equivalente al Efectivo	70.229.552.178	14.394.446.695	387,89%	8,60%	55.835.105.483
Inversiones e Instrumentos Derivados	23.944.700	17.879.817	33,92%	0,00%	6.064.883
Cuentas por Cobrar	26.590.661.390	66.048.375.479	-59,74%	3,26%	(39.457.714.089)
Prestamos por Cobrar	158.042.421	178.937.549	-11,68%	0,02%	(20.895.128)
Inventarios	107.585.762	137.380.865	-21,69%	0,01%	(29.795.103)
Otros activos	5.743.348.842	2.507.914.180	129,01%	0,70%	3.235.434.662
ACTIVO NO CORRIENTE	713.951.734.005	654.785.466.473	9,04%	87,41%	59.166.267.532
Inversiones e Instrumentos Derivados	379.581.046.792	351.713.030.276	7,92%	46,47%	27.868.016.516
Cuentas por Cobrar	36.678.984.354	2.406.418.945	1424,21%	4,49%	34.272.565.409
Prestamos por Cobrar	2.945.191.963	3.479.639.903	-15,36%	0,36%	(534.447.940)
Propiedades, planta y equipo	275.281.872.599	278.663.569.384	-1,21%	33,70%	(3.381.696.785)
Bienes de uso público E históricos y Culturales	17.114.445.160	17.114.445.160		2,10%	-
Otros activos	2.350.193.137	1.408.362.805	66,87%	0,29%	941.830.332
TOTAL ACTIVO	816.804.869.297	738.070.401.058	10,67%	100,00%	78.734.468.239
PASIVO	22.562.988.281	34.172.254.534	-33,97%	2,76%	(11.609.266.253)
CORRIENTE	7.670.805.556	13.242.945.054	-42,08%	0,94%	(5.572.139.498)
Préstamos por pagar	802.233.791	806.763.306	-0,56%	3,56%	(4.529.515)
Cuentas por pagar	1.081.937.929	5.838.237.367	-81,47%	4,80%	(4.756.299.438)
Beneficios a Empleados	1.155.267.381	1.212.086.436	-4,69%	5,12%	(56.819.055)
Otros pasivos	4.631.366.455	5.385.857.945	-14,01%	20,53%	(754.491.490)
NO CORRIENTE	14.892.182.725	20.929.309.480	-28,85%	66,00%	(6.037.126.755)
Prestamos por Pagar	959.277.852	1.752.134.852	-45,25%	4,25%	(792.857.000)
Beneficios a Empleados	3.007.693.448	3.085.632.134	-2,53%	13,33%	(77.938.686)

Cuenta	Período Actual 2020	Período Anterior 2019	Análisis Horizontal	Análisis Vertical	Variación Absoluta
Provisiones	10.760.188.988	15.872.044.053	-32,21%	47,69%	(5.111.855.065)
Otros pasivos	165.022.437	219.498.441	-24,82%	0,73%	(54.476.004)
PATRIMONIO	794.241.881.016	703.898.146.524	12,83%	97,24%	90.343.734.492
TOTAL, PASIVO Y PATRIMONIO	816.804.869.297	738.070.401.058	10,67%		78.734.468.239

Fuente: Estados Financieros 2020 – CDMB

El Total de Ingresos ascendió a \$130.864.003.307, representados en Ingresos Fiscales por \$83.653.517.256, Venta de bienes \$408.500, Transferencias \$660.068.216, Operaciones Interinstitucionales de \$1.160.454.000 y Otros Ingresos \$45.389.555.335, equivalente al 63.92%, 0.00%, 0.50%, 0.89% y 34.68% del Total de Ingresos respectivamente (Ver Tabla No.10)

Tabla No. 10
ESTADO DEL RESULTADO PERIODO TERMINADO A 31 DICIEMBRE DE 2020
Cifras Expresadas en Pesos

Nombre Cuenta	De enero a Dic 31 / 20	Análisis Vertical
INGRESOS OPERACIONALES	130.864.003.307	
Ingresos Fiscales	83.653.517.256	63,92
Venta de bienes	408.500	0,00
Transferencias	660.068.216	0,50
Operaciones Interinstitucionales	1.160.454.000	0,89
Otros Ingresos	45.389.555.335	34,68
GASTOS OPERACIONALES	34.282.498.299	
De administración y Operación	22.306.131.774	65,07
Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones	3.517.475.509	10,26
Transferencias y subvenciones	121.874.428	0,36
Gasto Público Social	7.163.710.600	20,90
Operaciones Interinstitucionales (Giradas)		0,00
Otros gastos	1.173.305.988	3,42
COSTO DE VENTAS	0	
COSTO DE VENTA DE BIENES	0	
COSTO DE VENTA DE SERVICIOS	0	

UTILIDAD O EXCEDENTE DEL EJERCICIO	96.581.505.008
------------------------------------	----------------

Fuente: Estado de Resultados CDMB por el periodo terminado a 31 Dic/2020

- **Presupuesto**

Mediante Acuerdo No. 1384 del 28 de noviembre de 2019, el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos con recursos propios por \$78.094.830.142 y aportes del Presupuesto Nacional, mediante Ley del diciembre de 2019 por (\$1.157.676.000), para la vigencia fiscal del 1° de Enero al 31 de diciembre de 2020, para un total de \$99.919.205.129.

Presupuesto de Ingresos

Los Ingresos están representados por los recursos que percibe la Corporación, en desarrollo de lo establecido en la Ley 99 de 1993 y Decretos Reglamentarios, aportes del Presupuesto Nacional, así como los Ingresos Corrientes y Recursos de Capital, a 31 de diciembre de 2020 ascendieron a \$92.769.556.212 de los cuales se recaudaron efectivamente en caja \$99.919.205.129. (Ver Tabla No. 11)

Tabla No. 11
Presupuesto de Ingresos – 2020
Cifras Expresadas en Pesos

DESCRIPCION	PRESUPUESTO BASICO (APROBADO)	MODIFICACION	PRESUPUESTO DEFINITIVO	INGRESOS EFECTIVOS CAJA	%
I- RECURSOS PROPIOS	78.094.830.142	13.517.050.070	91.611.880.212	98.761.529.129	107,80
A- INGRESOS CORRIENTES	77.391.576.396	4.976.273.051	82.367.849.447	87.806.092.472	106,60
TRIBUTARIOS	67.649.250.740	6.529.412.503	74.178.663.243	79.037.918.584	106,55
Sobretasa Ambiental:	67.649.250.740	6.529.412.503	74.178.663.243	79.037.918.584	106,55
Total, Área Metropolitana	65.652.110.374	6.903.402.478	72.555.512.852	77.170.144.099	106,36
Total, Municipios Menores	1.997.140.366	-373.989.975	1.623.150.391	1.867.774.485	115,07
NO TRIBUTARIOS	9.742.325.656	-1.553.139.452	8.189.186.204	8.768.173.888	107,07
Venta de Bienes y Servicios:	771.354.150	-500.762.788	270.591.362	241.896.830	89,40



Licencias, Permisos, Trámites	641.836.369	-372.451.415	269.384.954	240.447.560	89,26
Venta Material Vegetal	6.752.879	-6.344.379	408.500	408.500	100,00
Boletas Ingreso Instalaciones CDMB	121.712.524	-121.262.524	450.000	450.000	100,00
Otros por Vta. de Bienes y Servicios (Alcant, libros Planos Fotocopias)	1.052.378	-704.470	347.908	590.770	169,81
Aportes De Otras Entidades:	679.318.767	407.624.745	1.086.943.512	912.805.085	84
Otros Ingresos Ambientales:	8.291.652.739	-1.460.001.409	6.831.651.330	7.613.471.973	111,44
Arrendamientos Alquileres	128.876.832	-26.980.410	101.896.422	119.769.088	117,54
Otros Ingresos Varios	76.287.629	-27.306.836	48.980.793	78.887.308	161,06
Tasa Retributiva	2.437.077.506	-333.821.932	2.103.255.574	2.763.155.314	131,38
Multas y Sanciones	297.580.004	-133.950.471	163.629.533	446.332.659	272,77
Tasa por Uso del Agua	966.851.540	-937.941.760	28.909.780	27.586.093	95,42
Explotación Redes Alcantarillado-Empas (Floridablanca-Girón)	4.384.979.228	0	4.384.979.228	4.177.741.511	95,27
B- RECURSOS DE CAPITAL	703.253.746	8.540.777.019	9.244.030.765	10.955.436.657,11	119%
II - Aportes Presupuesto Nacional	1.157.676.000	0	1.157.676.000	1.157.676.000	100,00
Aportes Presupuesto Nacional - Funcionamiento	1.157.676.000		1.157.676.000	1.157.676.000	100,00
Aportes Fondo Nacional Ambiental - APN			0		
TOTAL, INGRESOS CDMB	79.252.506.142	13.517.050.070	92.769.556.212	99.919.205.129	107,71

Fuente: Ejecución De Ingresos -CDMB 2020

El presupuesto definitivo de los Ingresos Corrientes fue de \$82.367.849.447, de los cuales se recaudaron efectivamente en caja, \$87.806.092.472.



Los Ingresos Tributarios presentan un recaudo de \$79.037.918.584, equivalente a un cumplimiento del 106.55% del presupuesto definitivo, originado principalmente por los ingresos por Sobretasa Ambiental que ascendieron de \$32.152.694.077 a \$79.037.918.584.

Igualmente, se observa en los Ingresos No Tributarios cuyo recaudo acumulado fue del 107.07%, siendo la más representativa Otros ingresos Ambientales por \$7.613.471.973 y el de menor recaudo es Venta de Bienes y servicios por \$241.896.830.

• **Ingresos por Tasas 2020**

Tabla No. 12
Ingresos por Tasas – 2020
Cifras Expresadas en Pesos

DESCRIPCION	PRESUPUESTO BASICO (APROBADO)	MODIFICACION	PRESUPUESTO DEFINITIVO	INGRESOS EFECTIVOS CAJA	%
I- RECURSOS PROPIOS	71.689.603.317	8.243.619.309	79.933.222.626	87.361.116.602	109%
A- INGRESOS CORRIENTES	71.053.179.786	5.257.648.811	76.310.828.597	81.828.659.991	107%
TRIBUTARIOS	67.649.250.740	6.529.412.503	74.178.663.243	79.037.918.584	107%
Sobretasa Ambiental:	67.649.250.740	6.529.412.503	74.178.663.243	79.037.918.583,90	107%
NO TRIBUTARIOS	3.403.929.046	-1.271.763.692	2.132.165.354	2.790.741.407	131%
Otros Ingresos Ambientales:	3.403.929.046	-1.271.763.692	2.132.165.354	2.790.741.407	131%
Tasa Retributiva	2.437.077.506	-333.821.932	2.103.255.574	2.763.155.314	131%
Tasa por Uso del Agua	966.851.540	-937.941.760	28.909.780	27.586.093	95%
B- RECURSOS DE CAPITAL	636.423.531	2.985.970.498	3.622.394.029	5.532.456.611	153%
Rendimientos Financieros	636.423.531		636.423.531	1.420.987.307	223%
Excedentes Financieros:		1.682.061.950	1.682.061.950	1.682.061.950	100%
Tasa retributiva		176.648.173	176.648.173	176.648.173	100%

Transferencia del Sector Eléctrico		555.415.247	555.415.247	555.415.247	100%
Tasa por Uso del Agua		949.998.530	949.998.530	949.998.530	100%
Otros Recursos de Capital - intereses Sobretasa Ambiental Bucaramanga		1.303.908.548	1.303.908.548	1.303.908.548	100%
Otros Recursos de Capital -Tasa Retributiva			0	1.125.498.806	100%

Fuente: Presupuesto de Ingresos CDMB – vigencia 2019

La Sobretasa Ambiental tuvo un recaudo de \$79.037.918.584, toda vez que el recaudo de este, en el impuesto predial se incrementó, constituyéndose el 79,1% del total de los ingresos de la CDMB para la vigencia 2020.

Por Tasa Retributiva se recaudaron recursos por \$2.763.155.314, recursos que cobra la autoridad ambiental competente a los usuarios por la utilización directa e indirecta del recurso hídrico, de la siguiente manera:

- La autoridad ambiental competente establecerá cada cinco años, una meta global de carga contaminante para cada cuerpo de agua o tramo del mismo.
- Será establecida mediante consulta en la cual participa la comunidad y usuarios, quienes pueden presentar sus propuestas de meta, la cual será sustentada durante el proceso.
- Para la liquidación realizada en el año 2020, durante el año 2019, se expidió por parte del Consejo Directivo, el acuerdo N° 1391 del 26 de diciembre, el cual modificó el acuerdo de Consejo Directivo N° 1258 de 2013, extendiendo la meta global de carga contaminante, con el fin de establecer el factor regional aplicable para el periodo de cobro año 2019, cobrado durante el año 2020, en el último valor del factor regional aplicado en el año anterior.
- Acuerdo de Consejo Directivo 1404 de 2020, Define las metas de carga contaminante para el quinto quinquenio 2021-2025

La Tasa por Uso de Agua ascendió a \$27.586.093, lo cual corresponde al valor cobrado por la Autoridad Ambiental Competente a las personas naturales o jurídicas, de derecho público o privado, que utilicen el recurso Hídrico en virtud de una concesión o en ausencia de la misma y aplica a todos los usuarios que realizan captación del recurso hídrico en el área de jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB.

• **Ejecución Presupuestal de Gastos:**

El presupuesto definitivo de Gastos para la vigencia 2020 de la CDMB fue de \$92.769.556.212, distribuidos en Gastos de Funcionamiento \$16.834.949.715, Servicio de la Deuda por \$946.037.101 y Gastos de Inversión de \$74.988.569.396.30, equivalente al 18.15%, 1.02% y 80.83%. (Ver Tabla No. 13)

Tabla No. 13
Presupuesto de Gasto – 2020
Cifras Expresadas en Pesos

DESCRIPCION	APROPIACION 2020			EJECUCION		SALDO	SALDO	% de Pago - frente a los Compromisos
	INICIAL (APROBADO)	MODIFICACIONES	DEFINITIVA	COMPROMISOS	PAGOS	POR	POR	
				ACUMULADOS	ACUMULADOS	COMPROMETER	PAGAR	
	1	2	3=1+2	4	5	6=3-4	7=4-5	
FUNCIONAMIENTO	16.834.949.715	0	16.834.949.715	12.874.247.119	11.876.049.182	3.960.702.596	998.197.938	92,25
Gastos de Personal Aportes Nación	1.157.676.000	0	1.157.676.000	1.157.676.000	1.157.676.000	0	0	100,00
Gastos de Personal	6.461.158.956	2.496.775.442	8.957.934.398	6.474.142.431	6.006.642.431	2.483.791.967	467.500.000	92,78
Gastos Generales	5.205.320.629	-170.000.000	5.035.320.629	3.740.573.962	3.210.268.351	1.294.746.667	530.305.611	85,82
Transferencias Corrientes	4.010.794.130	-2.326.775.442	1.684.018.688	1.501.854.726	1.501.462.399	182.163.962	392.327	99,97
SERVICIO DE LA DEUDA INTERNA	946.037.101	0	946.037.101	928.192.859	928.192.859	17.844.242	0	100,00
TOTAL FUNCIONAMIENTO Y DEUDA PUBLICA	17.780.986.816	0	17.780.986.816	13.802.439.978	12.804.242.041	3.978.546.838	998.197.938	92,77
INVERSION	61.471.519.326	13.517.050.070	74.988.569.396	66.250.588.433	21.016.278.0487	8.737.980.963	45.234.310.385	31,72
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	79.252.506.142	13.517.050.070	92.769.556.212	80.053.028.412	33.820.520.089	12.716.527.801	46.232.508.323	42,25

Fuente: Presupuesto de Gastos CDMB – vigencia 2020

Del presupuesto definitivo se comprometieron \$80.053.028.412 (86.29%) y se pagaron \$33.820.520.089 (42.25%), quedando un saldo por pagar de \$46.232.508.323 (57.75%), correspondiente a cuentas por pagar de \$0 y reservas presupuestales de \$46.232.508.323; y un presupuesto por ejecutar de



\$12.716.527.801, correspondiente al 13.71% del presupuesto definitivo de la vigencia 2020.

Con dichos recursos se adelantaron los respectivos procesos contractuales, comprometiendo para la vigencia 2019, la suma de \$25.146.030.539 de valor fiscal inicial y un valor fiscal final de \$29.610.863.836 y que corresponden a 590 contratos.

Igualmente, en los procesos contractuales, se comprometieron para la vigencia 2020, la suma de \$58.361.404.202 de valor fiscal inicial y un valor fiscal final de \$63.325.780.354 y que corresponden a 397 contratos.

Dentro la etapa de Ejecución se evaluó las afectaciones que inciden en la opinión sobre la razonabilidad de la ejecución del presupuesto de la CDMB.

- **Cuentas por pagar y reservas presupuestales**

Tabla No. 14
Cuentas por Pagar y Reservas Presupuestales – 2018
Cifras Expresadas en Pesos

RECURSO	CONSTITUCION A 31 DIC 2018		EJECUCION -PAGOS		SALDO POR PAGAR	
	CUENTAS POR PAGAR	RESERVAS	CUENTAS POR PAGAR	RESERVAS	CUENTAS POR PAGAR	RESERVAS
Recursos Propios (90)	476.094.754	216.189.056	476.094.754	197.556.647	0	18.632.409
Tasa Retributiva (91)						
Sector Eléctrico (92)	0	3.850.000	0	1.921.139	0	1.928.861
Tasa por Uso del Agua (93)	126.278.346	6.875.000	126.278.346	6.875.000	0	0
Compensación Ambiental (94)	28.542.377	75.086.496	28.542.377	75.086.491	0	5
Aportes de otras Entidades (95)	25.575.000	68.023.362	25.575.000	68.023.362	0	0
Recurso del Crédito (96)	0	2.750.000.000	0	0	0	2.750.000.000
Tasa por Aprovechamiento Forestal Única (97)	3.000.000	2.983.636.553	3.000.000	2.715.262.279	0	268.374.274
Aportes AMB (98)	90.916.381	0	90.916.381	0	0	0
Aportes de la Nación (10)	0	12.171.081.776	0	11.532.765.401	0	420.425.370

TOTAL	750.406.858	18.274.742.243	750.406.858	14.597.490.319	0	3.459.360.919
-------	-------------	----------------	-------------	----------------	---	---------------

Fuente: Presupuesto y Tesorería CDMB

- **Cuentas por Pagar**

En la vigencia 2018, se constituyeron Cuentas por Pagar por \$750.406.858; soportadas en 79 contratos, de las cuales, según información allegada por la Entidad, todas fueron canceladas. En el 2019, se constituyeron Cuentas por pagar por \$ 2.319.304.028, representados en 2 contratos.

- **Reservas Presupuestales**

En el 2018, se constituyeron Reservas Presupuestales por \$18.274.742.243, de los cuales \$114.581.213 (0.63%), corresponden a Funcionamiento y \$18.160.161.030 (99.37%) a Gastos de Inversión, soportadas en 79 contratos y quedó un saldo por pagar de \$3.459.360.919 Sin embargo, en la vigencia del 2019, el valor de las reservas constituidas ascendió a \$765.232.173 de 32 contratos.

- **Cuentas por pagar y Reservas Presupuestales**

Tabla No. 15
Cuentas por Pagar y Reservas Presupuestales – 2019
Cifras Expresadas en Pesos

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL - CUENTAS POR PAGAR Y RESERVAS	CONSTITUCIÓN	PAGOS	SALDO POR PAGAR
CUENTAS POR PAGAR	\$ 2.319.304.028	\$ 2.319.304.027	\$ 1
RESERVAS PRESUPUESTALES	\$ 765.232.173	\$ 675.181.287	\$ 90.050.885
TOTAL	\$ 3.084.536.200	\$ 2.994.485.314	\$ 90.050.886

Fuente: Presupuesto y Tesorería CDMB

- **Cuentas por Pagar**

En la vigencia 2019, se constituyeron Cuentas por Pagar por \$2.319.304.028; soportadas en 2 contratos, de las cuales, según información allegada por la Entidad, todas fueron canceladas. En el 2020, no se constituyeron cuentas por pagar.

- **Reservas Presupuestales**

En el 2019, se constituyeron Reservas Presupuestales por \$765.232.173 de los cuales \$357.753.732 (46.75%), corresponden a Funcionamiento y \$407.478.441 (53.25%) a Gastos de Inversión, soportadas en 32 contratos y quedó un saldo por



pagar de \$90.050.886, sin embargo, en la vigencia del 2020, el valor de las reservas constituidas ascendió a \$42.232.508.323 de 45 contratos.

Tabla No. 16
Cuentas por Pagar y Reservas Presupuestales – 2019
Cifras Expresadas en Pesos

DESCRIPCION	CONSTITUCION A 31 DIC 2019		EJECUCION -PAGOS		SALDO POR PAGAR	
	CUENTAS POR PAGAR	RESERVAS	CUENTAS POR PAGAR	RESERVAS	CUENTAS POR PAGAR	RESERVAS
TOTAL, FUNCIONAMIENTO	222.502.320	357.753.732	222.502.319	333.085.995	1	24.667.737
TOTAL, INVERSION	2.096.801.708	407.478.441	2.096.801.708	342.095.292	-	65.383.149
TOTAL, FUNCIONAMIENTO + INVERSION	2.319.304.028	765.232.173	2.319.304.027	675.181.287	1	90.050.886

Fuente: Presupuesto y Tesorería CDMB

- **Contratación**

De acuerdo a la información suministrada por la Entidad, en la vigencia 2019, la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga - CDMB celebró 590 procesos contractuales, cuyo valor total ascendió a \$29.610.863.836, para el normal desempeño de sus funciones misionales, de apoyo y cumplimiento de sus objetivos, siendo el Programa de Optimización de la Gestión Institucional el que mayor número de contratos suscribió 104. (ver Tabla No.17).

Tabla No. 17
Contratos suscritos – vigencia 2019
Cifras Expresadas en Pesos

PROGRAMA	No. Contratos	Valor fiscal inicial	Valor adición 2019	Valor vigencia futura constituida 2019	Valor Adición 2020	Valor fiscal actual contrato
BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS	35	1.028.803.191	219.726.665	82.479.072	66.862.144	1.115.356.545
ECOSISTEMA ESTRATÉGICO DE BOSQUES	14	544.956.944	86.171.945	-	-	585.630.571

EDUCACIÓN AMBIENTAL Y COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA	79	2.801.695.093	152.281.666	-	5.500.000	1.173.614.274
GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO	40	7.308.810.504	152.176.666	-	1.242.790.428	8.580.889.279
OPTIMIZACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	104	4.920.474.938	377.989.382	-	16.500.000	4.670.420.838
RECURSO HÍDRICO	52	1.734.039.011	550.737.866	-	11.000.000	1.652.323.795
FUNCIONAMIENTO	266	6.807.250.858	747.172.435	641.259.635	112.185.392	11.832.628.534
Total, de Contratos Suscritos	590	25.146.030.539	2.286.256.625	723.738.707	1.454.837.964	29.610.863.836

Fuente: Información suministrada por la CDMB

De los 590 contratos, suscritos en el 2019, se encuentran en estado actual: Inscritos 3; liquidados 576; en proyecto de liquidación 3, suspendidos 1, terminados 0, No ejecutados 1 y vigentes 6.

Tabla No. 18
Contratos suscritos – vigencia 2019

ESTADO	CANTIDAD
Inscritos	3
Liquidados	576
Proy Liquidación	3
Suspendidos	1
Terminados	0
No Ejecutados	1
Vigentes	6
TOTAL CONTRATOS	590

Fuente: Oficina de Contratos -CDMB

Igualmente, de los 590 contratos suscritos en el 2019, se celebraron 11 modalidades, siendo la más en cantidad Prestaciones de Servicios 435 contratos

por \$8.581.208.145 y en mayor valor Obra Pública con 6 contratos por \$9.319.156.010.

Tabla No.19
Contratos suscritos – vigencia 2019
Cifras Expresadas en Pesos

Modalidad	Cantidad De Contratos	Valor fiscal inicial	Valor adición 2019	Valor vigencia futura constituida 2019	Valor Adición 2020	Valor fiscal actual contrato
Arrendamiento	5	131.185.653	-	43.851.500	63.750.042	238.787.195
Comodato -contrato sin recursos	1					
Compra Venta	6	633.708.124	-	-	-	633.708.124
Consultoría	4	507.436.360	-		40.419.540	547.855.900
Contratos Interadministrativos.	3	883.034.032	4.308.329	13.605.250	-	900.947.611
Convenios de Asociación - Sin Recursos.	1					
Convenios Interadministrativos	6	301.000.000	-	-	-	301.000.000
Obra Pública	6	8.067.830.435	59.954.687	-	1.191.370.888	9.319.156.010
Prestación de Servicios	435	6.990.767.345	1.574.490.800	15.950.000	-	8.581.208.145
Seguros	2	671.319.137	2.222.630	319.797.279	21.975.350	1.015.314.396
Suministros	121	6.959.749.453	645.280.179	330.534.678	137.322.144	8.072.886.454
Totales	590	25.146.030.539	2.286.256.625	723.738.707	1.454.837.964	29.610.863.836

FUENTE: Oficina de Contratos -CDMB

En la vigencia 2020, la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga - CDMB celebró 397 procesos contractuales, cuyo valor total ascendió a

\$63.325.780.354, para el normal desempeño de sus funciones misionales, de apoyo y cumplimiento de sus objetivos, siendo el Programa de Gobernabilidad de La CDMB Moderna Sobre su Base Natural, el que mayor número de contratos suscribió 46. Ver tabla

Tabla No. 20
Contratos suscritos – vigencia 2020
Cifras Expresadas en Pesos

PROGRAMA	No. Contratos	Valor fiscal inicial	Valor adición 2020	Valor vigencia futura	Valor fiscal actual
ARTICULANDO LA CIENCIA - LO PÚBLICO - LO PRIVADO - LA SOCIEDAD EN EL MARCO DE LA SOSTENIBILIDAD	18	196.150.000	-	-	196.150.000
GOBERNABILIDAD DE LA CDMB MODERNA SOBRE SU BASE NATURAL	46	10.214.231.209	10.757.878	1.904.558.499	12.666.041.005
HACIA UNA CALIDAD OPTIMA DE LA RED HÍDRICA EN LA JURISDICCIÓN DE LA CDMB	17	2.036.523.562	-	1.344.662.548	3.192.015.767
LOS NEGOCIOS VERDES: PILARES DEL DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE.	9	155.750.000	-	19.890.343	65.750.000
PREPARADOS PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA GEODINÁMICA EN LA CDMB	12	5.152.859.217	-	12.376.214	5.074.859.217
SISTEMA DE ÁREAS DE CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS PARTICIPATIVO	28	1.735.219.159	3.361.967	168.696.822	1.824.597.643
UN CIUDADANO CORRESPONSABLE CON LA GESTIÓN SOSTENIBLE DE SU BASE NATURAL	28	359.600.000	-	-	359.600.000
UNA CDMB RESILIENTE, ADAPTADA Y PREPARADA PARA SUS RIESGOS.	25	33.355.129.635	441.884.750	12.376.214	33.445.014.385
FUNCIONAMIENTO	214	5.155.941.420	612.330.162	433.480.756	6.501.752.338
Total de Contratos Suscritos	397	58.361.404.202	1.068.334.757	3.896.041.396	63.325.780.354

FUENTE: Información suministrada por la CDMB

De los 397 contratos, suscritos en el 2020, se encuentran en estado actual: Inscritos 2; liquidados 337; en proyecto de liquidación 4, suspendidos 3, terminados 1 y vigentes 50.

Tabla No. 21
Contratos suscritos – vigencia 2020

ESTADO	CANTIDAD
Inscritos	2



Liquidados	337
Proy Liquidación	4
Suspendidos	3
Terminados	1
No Ejecutados	0
Vigentes	50
TOTAL CONTRATOS	397

FUENTE: Oficina de Contratos -CDMB

Igualmente, de los 397 contratos suscritos en el 2020, se celebraron 11 modalidades, siendo la más en cantidad Prestaciones de Servicios 306 contratos por \$4.843.173.402 y en mayor valor 6 contratos de Obra Pública por \$28.554.330.561. (Ver Tabla No.19)

Tabla No. 22
Contratos suscritos – vigencia 2020
Cifras Expresadas en Pesos

Modalidad	Cant. De Contratos	Valor fiscal inicial	Valor adición 2020	Valor vigencia futura	Valor fiscal actual
Arrendamiento	6	140.359.760	4.014.848	15.417.016	159.791.624
Comodato -contrato sin recursos	2				
Compra Venta	4	56.354.377	-	-	56.354.377
Consultoría	10	13.398.911.090	60.697.192	1.324.772.205	14.784.380.487
Contratos Interadministrativos.	1	47.318.915	-	-	47.318.915
Convenios de Asociación - Sin Recursos 4 ctos	5	150.000.000	-	-	150.000.000
Convenios Interadministrativos	6	2.468.841.357	-	-1.849.307.543	4.318.148.900
Obra Pública	6	28.173.593.003	380.737.558	-	28.554.330.561
Prestación de Servicios	306	4.431.468.936	395.429.998	16.274.468	4.843.173.402
Seguros	2	615.746.072	-	243.089.718	858.835.790



Suministros	49	8.878.810.693	227.455.161	447.180.446	9.553.446.299
Totales	397	58.361.404.202	1.068.334.757	3.896.041.396	63.325.780.354

FUENTE: Oficina de Contratos -CDMB

Las políticas contables significativas de la entidad son:

Las políticas contables se fundamentan en la Ley 1314 de 2009, la Resolución 533 de Octubre 8 de 2015, la Resolución 693 de Diciembre 9 de 2016, el anexo de la resolución 484 de 2017, emitidas por la Contaduría General de la Nación "CGN" en el cual se encuentran dados los lineamientos para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de hechos económicos para las Entidades del Gobierno, Marco Normativo que se fundamentan en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y en el Marco Conceptual para la preparación y presentación de información financiera.

El Manual de políticas contables, bajo el nuevo marco normativo NICSP, creación inicial Versión 1, según solicitud del 24-11-2018, incorporación del manual en el sistema integrado de gestión y control. Versión 2, 20-05-2019, con actualizaciones de diferentes numerales del manual, como 2.2. Definición; 4.6 estructura del estado, Versión 3, 05-11-2019, se realizó actualizaciones de los diferentes numerales de acuerdo a la resolución 484 del 2017; Versión 4, 30-07-2020, se actualiza el manual teniendo en cuenta la resolución 425 del 2019, emitida por CGN.

Ley 1314 de 2009: por la cual se regulan los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de información aceptados en Colombia, se señalan las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y se determinan las entidades responsables de vigilar su cumplimiento y todas las disposiciones siguientes a ésta, por las cuales se establece la convergencia de las normas contables colombianas hacia estándares internacionales de información financiera aceptados mundialmente en materia de contabilidad pública a cargo de la Contaduría General de la nación, Ministerios de Hacienda, Crédito Público y de Comercio Industria y Turismo.

La Contaduría General de la Nación, en el marco de sus competencias constitucionales y legales, ha desarrollado el proyecto de modernización de la regulación contable pública y como parte del debido proceso a observar y cumplir, publicó el documento "Estrategia de convergencia de la regulación contable pública hacia Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), que contiene la propuesta de política de regulación contable pública, resoluciones 533

de 2015 y 484 de 2017 emitidas por la Contaduría General de la Nación: *“Por medio del cual se reglamenta la ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de la información financiera que conforman el Grupo “Entidades del Gobierno”*. La CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARMANGA- CDMB dará cumplimiento a las políticas contables establecidas por la administración en cabeza del Director de la CDMB, siempre y cuando no estén en contra de la normatividad NICSP vigente del país o “Nuevo Marco Normativo”.

El Marco Normativo para Entidades del Gobierno también está integrado por: Anexo a la resolución 525 de 2016 “Proceso Contable y Sistema Documental Contable” que regula a los aspectos a considerar en el registro y control de las transacciones contables generadas por la Entidad del Gobierno, el anexo de la resolución 484 “normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos. El catálogo de cuentas o “PUC” reglamentado por la CGN para efectos de la clasificación y control de transacciones de acuerdo a la taxonomía internacional emitida por el IASB, requerido para los reportes que deben enviarse a la “CGN” con fines de consolidación de información contable pública.

1.1. SUJETO DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD

La CDMB es un ente corporativo autónomo creado por la Ley 99 de 1993, de carácter público, que se relaciona con el nivel nacional, departamental y municipal; dotada de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargada por la ley de administrar dentro del área de su jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables, y de propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Los Estados Contables de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga - CDMB, se preparan atendiendo las resoluciones, circulares externas y los procedimientos emitidos por la Contaduría General de la Nación, en cumplimiento al mandato constitucional y legal, las definiciones contenidas en la Doctrina Contable Pública, el Manual de Procedimientos, el Plan General de Contabilidad Pública (PGCP) del Régimen de Contabilidad Pública.

En desarrollo de la Ley 1314 del 08 de octubre de 2015, la Contaduría General de la Nación, expidió la Resolución 533 de 2015, mediante la cual se incorpora como parte del Régimen de Contabilidad Pública el Marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera y las Normas para el reconocimiento,



medición, revelación y presentación de los hechos económicos aplicable a las Entidades de Gobierno.

Con la expedición del Instructivo 002 del 8 de octubre de 2015, se imparten las instrucciones acerca de la transición al Marco normativo de entidades de gobierno, para la determinación de los saldos iniciales bajo el nuevo marco normativo y para la elaboración y presentación de los primeros estados financieros bajo el nuevo marco de regulación. Con la Resolución 620 del 26 de noviembre de 2015, se incorpora el Catálogo General de Cuentas (modificado por la Resolución 468 de 2016).

El 6 de diciembre de 2016 la Contaduría General de la Nación emitió la Resolución 693 por la cual se modifica el cronograma de aplicación del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, incorporado al régimen de contabilidad Pública mediante la Resolución 533 de 2015, y la regulación emitida en concordancia con el cronograma de aplicación de dicho Marco Normativo.

La Entidad a través de la Resolución No 0917 del 26 de octubre de 2017, constituyó el Comité de Convergencia para la Implementación del Nuevo Marco Normativo de Regulación contable de Entidades de Gobierno para la Entidad.

Mediante la Resolución No. 1113 del 15 de diciembre de 2017 se adoptan las políticas y prácticas contables que orientan la elaboración y entrega de la información financiera y contable cumpliendo con los principios, normas técnicas y procedimientos establecidos en el Régimen de Contabilidad pública, en el proceso de identificación, clasificación, registro, preparación y revelación de los estados contables.

1.2. RESPONSABILIDAD DE LA CGR

La CGR realiza Auditoría Financiera con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política de Colombia, vigilando la gestión fiscal de la administración y de los fondos o bienes de la Nación. Así mismo, la CGR, de acuerdo con el artículo 268 constitucional, tiene la atribución de revisar y fenecer las cuentas que deben llevar los responsables del erario.

La CGR ha llevado a cabo esta Auditoría Financiera teniendo como soporte técnico conceptual las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores – ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores INTOSAI, según lo establecido en la Resolución Orgánica No. 0012 de

2017, por la cual se adoptan principios, fundamentos y aspectos generales para las auditorías y la Guía de Auditoría Financiera – GAF.

Dichas normas exigen que la CGR cumpla con los requerimientos de ética, así como que se planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros y cifras presupuestales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los valores y la información revelada por el sujeto de control en las cifras financieras. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en los estados financieros y cifras presupuestales, debido a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones, la CGR tiene en cuenta el control interno para la preparación y presentación de la información, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias. Esta auditoría también incluyó la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como de la presentación global de las cifras en los estados financieros y cifras presupuestales.

En la evaluación del riesgo, la CGR tiene en cuenta el control interno para la preparación y presentación de la información, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados a las circunstancias.

Esta auditoría también incluyó la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la CDMB, así como la evaluación de la presentación global de los estados financieros y cifras presupuestales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente, apropiada y proporciona una base razonable para expresar la opinión contable y presupuestal, el concepto sobre el control interno financiero, reservas presupuestales y el fenecimiento de la cuenta rendida.



2. RESULTADO DE LA AUDITORÍA FINANCIERA

OBJETIVO ESPECIFICO 1

Expresar una opinión, sobre si los estados financieros o cifras financieras están preparados, en todos los aspectos significativos, de conformidad con el marco de información financiera o marco legal aplicable y si se encuentran libres de errores materiales, ya sea por fraude o error

2.1. OPINIÓN CONTABLE

2.1.1. Fundamento de opinión contable 2019

El examen de los estados contables o financieros requirió realizar una evaluación con base en pruebas selectivas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en dichos estados. Además, incluyó la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones contables significativas realizadas por la administración de la CDMB y la presentación de los estados financieros en conjunto. Con fundamento en el resultado de los procedimientos de evaluación aplicados, se considera que estos proporcionan una base razonable para expresar una opinión.

La CGR auditó los estados financieros de la CDMB, que comprenden el Estado de Situación financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo a 31 de diciembre de 2019, así como sus notas explicativas.

Como resultado, la CGR determinó que existen incorrecciones en las cifras de los estados financieros auditados, las cuales son materiales y no generalizadas, ya que afectan algunas partidas importantes del activo, pasivo y del patrimonio, lo que permite reflejar la situación financiera de la CDMB, en forma fiel:

- Se evidenció ausencia de gestión por parte del Comodante, CDMB en realizar el registro público que acredita la situación jurídica de 6 bienes dados en comodato, lo cual se ocasiona por incumplimiento de la obligación de registro y debilidades en las actividades de control interno contable, generando el riesgo de que el comodatario otorgue a los bienes una destinación a lo pactado en el contrato de comodato.
- Verificado los certificados de libertad y tradición de bienes de propiedad de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga,

en la cuenta terrenos, se omitió revelar en las Notas a los Estados financieros, que 6 predios por valor de \$35.614.168.880, se encuentran afectados con algún tipo de restricción, inscritos en el folio de la matrícula inmobiliaria, generando incertidumbre en el saldo de la cuenta terrenos.

- Se evidencia un saldo de \$13.594.184, como pasivos por vigencias expiradas, el cual debe reconocerse en los Estados financieros 2020, toda vez que se han convertido en obligaciones a cargo de la CDMB, ya que los acreedores tienen un derecho adquirido que en cualquier momento lo harán exigibles, evidenciando una subestimación del pasivo de la CDMB en cuantía de \$13.594.184, y subsecuentemente sobreestima el patrimonio de la entidad en igual cuantía
- Se evidencia sobreestimación, en cuantía de \$38.969.510.402 en cuentas por cobrar por concepto de sobretasa ambiental, en los saldos reflejados en los Estados Financieros al cierre de la vigencia 2019, ya que presentan diferencias en lo reportado por los municipios y por lo contabilizado por la CDMB.

2.1.2. Opinión Estados Contables

Vigencia 2019 – CON SALVEDADES

En opinión la CGR, debido a la importancia de los hechos descritos en el párrafo de "Fundamento de la opinión Con Salvedades", los estados financieros consolidados presentan la situación financiera de la CDMB a 31 de diciembre de 2019, y sus resultados, flujos de efectivo y cambios en el patrimonio, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno-ver formato 25-.

2.1.3. Fundamento de opinión contable 2020

La CGR auditó los estados financieros de la CDMB, que comprenden el Estado de Situación financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo a 31 de diciembre de 2020, así como sus notas explicativas.

Como resultado, la CGR determinó que existen incorrecciones en las cifras de los estados financieros auditados, las cuales son materiales y no generalizados, ya que afectan algunas partidas importantes del activo, pasivo y del patrimonio, lo que permite reflejar la situación financiera de la CDMB, en forma fiel:

- Se evidenció ausencia de gestión por parte del Comodante, CDMB en realizar el registro público de 6 bienes dados en comodato, situación ocasionada por incumplimiento de la obligación de registro y debilidades en las actividades de control interno contable, situación que puede generar pérdida de control jurídico sobre estos bienes.
- Verificado los certificados de libertad y tradición de bienes de propiedad de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, en la cuenta Terrenos, se omitió revelar en las Notas a los Estados financieros, se evidenció que 6 predios por valor de \$35.614.168.880, se encuentran afectados con algún tipo de restricción, inscritos en el folio de la matrícula inmobiliaria, generando incertidumbre en el saldo de la cuenta Terrenos.
- Verificado el informe individualizado de cada uno de los casos de constitución de las reservas, se logró evidenciar que en el valor de \$46,232,508,323, se incluyeron 65 reservas, por valor de \$3.886.077.793, amparadas en 28 contratos, los cuales ya se había cumplido el objeto contractual al cierre de la vigencia 2020, y recibidos a entera satisfacción, tanto el bien como el servicio contratado, hecho que las convierte en obligaciones a cargo de la entidad y que se debieron constituir como cuentas por pagar y hacer su respectiva revelación en los Estados financieros.
- Se evidencia sobreestimación, en cuantía de \$133.140.980, en cuentas por cobrar por concepto de sobretasa ambiental, en los saldos reflejados en los Estados Financieros al cierre de la vigencia 2020, ya que presentan diferencias en lo reportado por los municipios y por lo contabilizado por la CDMB.

2.1.4. Opinión Estados Contables 2020 – Con Salvedades

En opinión la CGR, debido a la importancia de los hechos descritos en el párrafo de "Fundamento de la opinión con salvedades", los estados financieros consolidados presentan la situación financiera de la CDMB a 31 de diciembre de 2020, y sus resultados, flujos de efectivo y cambios en el patrimonio, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno -ver formato 25-.



✓ **OBJETIVO ESPECIFICO 2:**

CONCEPTO SOBRE CONTROL INTERNO FINANCIERO

La evaluación efectuada al Control Interno Financiero presentó una calificación de **INEFICIENTE** con la consecuente calificación de 2.17%, respecto al diseño y control del mismo; sustentado principalmente en las siguientes situaciones:

- No se calcularon, causaron y registraron la totalidad de los ingresos por sobretasa ambiental.
- No se efectuaron conciliaciones entre las diferentes áreas y los municipios de su jurisdicción, ni se aplican los controles suficientes para detectar incorrecciones causadas por errores de clasificación, omisión, identificación y reconocimiento.
- Inexistencia de control sobre obligaciones presentados en el saldo de las cuentas por pagar y sobre las cuentas por cobrar.
- Deficiencias o falta de aplicación de controles en el recaudo, manejo y cobro de los recursos de sobre tasa ambiental.
- No se efectuaron los controles jurídicos a los bienes en comodato o de uso público, y otros bienes inmuebles de la Entidad.

Tabla No 23
Evaluación control interno financiero

CALIFICACIÓN GENERAL DEL DISEÑO DE CONTROL	ADECUADO	CALIFICACIÓN TOTAL PROMEDIO RIESGO COMBINADO	MEDIO	SUMATORIA Y PONDERACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL DISEÑO Y LA EFECTIVIDAD DEL CONTROL (80%)	2,17
Calificación del diseño de control Gestión Financiera y Contable	ADECUADO	Calificación riesgo combinado Gestión Financiera y Contable	MEDIO		
Calificación del diseño de control Gestión Presupuestal, Contractual y del Gasto	ADECUADO	Calificación riesgo combinado Gestión Presupuestal, Contractual y del Gasto	BAJO		
RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE LOS COMPONENTES DE CONTROL INTERNO (10%)				1	ADECUADO
CALIFICACIÓN SOBRE LA CALIDAD Y EFICIENCIA DEL CONTROL INTERNO					INEFICIENTE

Fuente: Formato 12 Evaluación Control Interno Financiero

✓ **OBJETIVO ESPECIFICO 3:**

Evaluar la ejecución del presupuesto y emitir la opinión correspondiente.

2.2. OPINIÓN PRESUPUESTAL

Vigencia 2019 Razonable

En opinión de la CGR, debido a los hechos descritos en el párrafo el párrafo de fundamento de opinión, esta corresponde a RAZONABLE. El presupuesto de la CDMB, para vigencia 2019, fue programado y ejecutado razonablemente en todos los aspectos materiales, de conformidad con las normas presupuestales que son aplicables.

2.2.1. Fundamento de opinión razonable presupuestal 2019

La CDMB al cierre de la vigencia 2019, constituye reservas presupuestales en cuantía de \$765,232,173, que fueron incorporadas al presupuesto de la vigencia 2021 de los cuales ejecutó un valor de \$675,181,287, dejando un saldo por ejecutar de \$90,050,885, el cual se convierte en valores por vigencias expiradas. Del valor constituido como reservas presupuestales a diciembre 31 de 2019, se ejecutaron en el 2020 un total de \$775.181.287, quedando un saldo sin utilizar de \$90.050.885, de los cuales \$76.456.700, se convirtieron en saldos de vigencias expiradas y fueron incorporados al presupuesto de 2021, situación que no se ha realizado.

Se evaluaron 9 contratos por valor de \$9.480.099.677, evidenciándose documentalmente, los cuales cumplieron con el certificado de disponibilidad presupuestal y registro. Los objetos contractuales guardaron relación de causalidad con el rubro correspondiente, los pagos fueron efectuados en los términos establecidos.

Vigencia 2020 No Razonable

En opinión de la CGR, debido a la importancia de los hechos descritos en el párrafo "fundamento de la opinión" esta es NO RAZONABLE. El presupuesto de la CDMB, para vigencia 2020, no fue programado ni ejecutado razonablemente en todos los aspectos materiales, de conformidad con las normas presupuestales que son aplicables.

2.2.2 Fundamento de opinión presupuestal No Razonable 2020

- Monto de reservas presupuestales de \$46.232.508.323 que representan el 57.75% de los compromisos totales por \$80.053.028.412, por lo que se configura el uso de esta figura en ordinarias y no excepcional como está legalmente establecido.



- Aplicación inadecuada del principio de anualidad cuando hace uso inmoderado de las excepciones al mismo, especialmente en lo que se refiere a la constitución de reservas presupuestales, que se ha convertido en una figura común y ordinaria de manejo presupuestal, y sin estar fundamentada en hechos de fuerza mayor que hayan impedido la ejecución de los contratos, contraviniendo y desatendiendo la finalidad de este principio presupuestal, el cual está llamada a cumplir.
- Inaplicación de las normas relacionadas con la destinación de los recursos del porcentaje y/o sobretasa ambiental, en especial el inciso 2 del artículo 317 de la Constitución Política, artículos 44 y 47 de la Ley 99 de 1993 y artículo 2.2.9.1.1.7 del Decreto 1076 de 2015, estas fuentes de ingresos que corresponde a transferencias de los municipios, los cuales no fueron destinados a la ejecución de programas y proyectos de protección o restauración del medio ambiente y los recursos naturales renovables y tampoco se sujetan a los planes de desarrollo de los municipios.
- Verificado el informe individualizado de cada uno de los casos de constitución de las reservas, se logró evidenciar que en el valor de \$46,232,508,323, se incluyeron 65 reservas, por valor de \$3.886.077.793, amparadas en 28 contratos, los cuales ya se había cumplido el objeto contractual al cierre de la vigencia 2020, y recibidos a entera satisfacción, tanto el bien como el servicio contratado.
- Las reservas constituidas y/o vigencias Futuras autorizadas, se incluyeron cuentas por pagar sin atender principio de la esencia sobre la forma, claramente expresado en el Manual de Presupuesto de la CDMB.

2.2.3 Principales resultados presupuestales

- Verificado el informe individualizado de cada uno de los casos de constitución de las reservas, se logró evidenciar que en el valor de \$46,232,508,323, se incluyeron 65 reservas, por valor de \$3.886.077.793, amparadas en 28 contratos, los cuales ya se había cumplido el objeto contractual al cierre de la vigencia 2020, y recibidos a entera satisfacción, tanto el bien como el servicio contratado, hecho que las convierte en obligaciones a cargo de la entidad y que se debieron constituir como cuentas por pagar.

✓ OBJETIVO ESPECIFICO 4

Evaluar las reservas presupuestales.

2.2.4 Refrendación de las reservas presupuestales

La CDMB, durante la vigencia 2019 y 2020, ejecutó recursos del presupuesto general de la nación en funcionamiento, para las vigencias 2019 por \$1.157.700.225 y 2020 por \$1.157.676.000, recursos que fueron ejecutados durante la vigencia en su totalidad, por tal motivo la CGR, no emite concepto sobre la refrendación.

✓ OBJETIVO ESPECIFICO 5

2.3 FENECIMIENTO SOBRE LA CUENTA FISCAL RENDIDA 2019

Tabla No. 24
Fenecimiento de Cuenta Fiscal 2019
CDMB

OPINIÓN CONTABLE	OPINIÓN PRESUPUESTAL
Con Salvedades	Razonable
Fenece	

Fuente: Formato 25 Resumen de Diferencias

Con fundamento en la opinión contable y presupuestal presentada, la CGR Fenece a cuenta fiscal de Corporación Autónoma de la Meseta de Bucaramanga, por la vigencia fiscal 2019-Ver formato 25-

La CDMB, rindió la cuenta por la vigencia fiscal auditada 2019, dentro de los plazos previstos en la Resolución vigente, a través del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI.

2.4 FENECIMIENTO SOBRE LA CUENTA FISCAL RENDIDA 2020

Tabla No. 25
Fenecimiento de Cuenta Fiscal 2020
CDMB

OPINIÓN CONTABLE	OPINIÓN PRESUPUESTAL
Con Salvedades	No Razonable
No Fenece	

Fuente: Formato 25 Resumen de Diferencias

Con fundamento en la opinión contable y presupuestal presentada, la CGR no fenece la cuenta fiscal de Corporación Autónoma de la Meseta de Bucaramanga, por la vigencia fiscal 2020 -ver formato 25-.

La CDMB, rindió la cuenta por la vigencia fiscal auditada 2020, dentro de los plazos previstos en la Resolución vigente, a través del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI.

3. OTROS CONCEPTOS Y TEMAS EVALUADOS

✓ OBJETIVO ESPECIFICO 6

Conceptuar sobre la efectividad del plan de mejoramiento en los temas relacionados con la auditoría financiera.

3.1 EFECTIVIDAD DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Se efectuó análisis de avance de el Plan de Mejoramiento reportado en el SIRECI a la Contraloría General de la República por la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga - C.D.M.B., con corte a 31 de diciembre de 2020, que corresponden a las vigencias 2017 a 2019; contiene en total siete (7) hallazgos, de los cuales se revisaron cinco (5) hallazgos que tienen origen presupuestal y financiero, con 5 acciones de mejora y 9 actividades con fechas de vencimiento entre el 2019 y 2022 respectivamente. Los dos (2) hallazgos restantes no hacen parte de los objetivos específicos de la presente Auditoría Financiera.

Su evaluación se llevó a cabo de conformidad con la efectividad realizada por la C.D.M.B. para eliminar las causas que originaron los hallazgos de auditoría, encontrando, así:

Hallazgo 2 - Diferencias conciliaciones con cartera, con una acción de mejora y 2 actividades, tuvo solo una actividad equivalente 100%, que a pesar de la entidad haber gestionado con los municipios seguimiento, circularización y actas de conciliación y liquidación de Sobretasa Ambiental de acuerdo con el estado de recaudo y deuda de cada uno de ellos, sobre el trimestres IV de 2019, I, II; III de 2020, esta acción no fue efectiva teniendo en cuenta que existen actas sin firmar por las partes y al realizar la presente Auditoría Financiera vigencia 2019 – 2020, por lo que continúan las mismas deficiencias de conformidad con lo certificado por los 13 municipios de jurisdicción de la CDMB, por lo tanto, persiste el hallazgo que va consignado en el presente informe de auditoría.

Hallazgo No. 3 – Baja de Bienes, con una acción de mejora y 3 actividades, de las cuales 2 presentan un 100% de avance físico de ejecución que según evaluación realizada no son efectivas por las siguientes razones: **CAMIONETA VOLSWAGEN**

PICK-UP YT-1481 (donada por los países bajos), de acuerdo a Comité Técnico de Sostenibilidad Contable del 29 de noviembre de 2019 y 28 de mayo de 2020, este bien contablemente presenta un avalúo en libros de \$0 y de otra parte, según informe SIRECI a 31 de diciembre de 2020, el vehículo aún no se ha dado de baja de bienes muebles.

De otra parte, el CAMPERO CABINADO MITSUBICHI con placa PMA-554, según soportes enviados por la C.D.M.B., el vehículo no tiene existencia física en las dependencias de la entidad y figura como inmovilizado por la sección de Policía Judicial e Investigación del Departamento de Policía de Santander de fecha 23 de julio de 2001 y puesto a disposición de la oficina de asignaciones de la Fiscalía General de la Nación, seccional Barranquilla. Teniendo en cuenta lo expuesto en los Comités Técnico de Sostenibilidad Contable del 29 de noviembre de 2019 y 28 de mayo de 2020 e informe a 31 de diciembre de 2020 SIRECI, el vehículo no se ha dado de baja de bienes muebles.

Hallazgo N°6- Solicitudes Tasa por Uso del Agua, presenta una acción de mejora y una actividad, con un 50% de avance de cumplimiento físico en proferir las decisiones de fondo de los trámites de las concesiones de agua, sin embargo, una vez realizada la evaluación sobre el comportamiento de las actividades ejecutadas por la corporación en la presente auditoria financiera, se determinó que solo tramitó un 29.26% en la vigencia de 2020, de los trámites recibidos y acumulados de las vigencias anteriores, razón por la cual, el hallazgo sigue en el plan de mejoramiento.

Hallazgo 30 – Traslado Laboratorio de Aguas y Suelos, referente a este hallazgo, ostenta una acción de mejora y 2 actividades equivalente al 33% de cumplimiento y con vencimiento a noviembre de 2021. A la fecha se encuentra en ejecución el Contrato No 12951-2020 por \$5,535,617,819, cuyo objeto es contratar la obra pública para la terminación de obras civiles, arquitectónicas, urbanismo, eléctricas, comunicaciones, equipos especiales, equipamiento de investigación, mesones y mobiliario, de los laboratorios de investigación de aguas, suelos y aire de la CDMB, con Acta de inicio de fecha 14 de enero de 2021, del contrato de CONSULTORIA No. 12958 – 04 del 31 de diciembre del 2020, hallazgo que sigue en Plan De Mejoramiento.

Hallazgo 34 Sistema de Vigilancia de la Calidad del aire: Muestra una acción de mejora y una actividad, tiene fecha de inicio julio de 2017 y fecha de terminación 31 de diciembre de 2022, presenta un cumplimiento equivalente al 100% a través de la firma del Contrato No 12942 – 2020, diciembre 10 de 2020 por valor de :\$4,968,512,500 proveniente de recursos propios, cuyo Objeto es diseñar, implementar y operar el sistema de alertas tempranas de olores ofensivos y modernización del sistema de vigilancia de calidad del aire de la CDMB.



Como resultado del seguimiento al avance del Plan de Mejoramiento con corte a 31 de diciembre de 2020 reportado en el SIRECI, se establece que de los cinco (5) hallazgos validados, se obtuvo como resultado que las acciones de mejoramiento implementadas por la C.D.M.B son **INEFECTIVAS** en un 67% correspondiente a seis (6) acciones de las nueve (9) implementadas, toda vez que dichas acciones correctivas y preventivas programadas no se han ejecutado en los tiempos descritos por el ente auditado y además es pertinente mencionar que algunas situaciones se volvieron a presentar en la vigencias auditadas, por lo tanto, las mismas deben permanecer en el plan de mejoramiento y formular nuevas acciones de mejora.

OBJETIVO ESPECIFICO 7

Evaluar la gestión de los recursos relacionados con Tasas de Uso de Agua, Retributivas y Compensatorias, Porcentaje o Sobretasa Ambiental y Transferencias del Sector Eléctrico, conforme a los artículos 42 a 45 de la Ley 99 de 1993. -

3.2 TASAS DE USO

Tabla No.26
Gestión en la facturación y cobro de tasas por uso de aguas (concesiones)

	Total, Recaudo	
	2019	2020
Tasa por Utilización del Recurso Agua	\$963.530.363	\$49.312.238

Fuente: Información suministrada por la CDMB

Efectuado el análisis y evaluación de la información suministrada por la entidad, se observa de acuerdo con el informe de Auditoría Financiera vigencia 2018 practicada a la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga -CDMB por la CGR, con corte a 31 diciembre de 2018, que la CDMB contaba con 570 expedientes por expedir las resoluciones de otorgamiento de concesiones de usos del agua. Adicionalmente, en la vigencia 2019 recibió 340 solicitudes, para un total de 910 solicitudes por resolver, de los cuales en los momentos de ejecución se resolvieron 378 concesiones, quedando pendientes por decisión administrativa, un total de 532 trámites de concesiones de agua.

Para la vigencia 2020 la CDMB recibió 131 solicitudes de trámites de concesiones de agua, que sumadas los 532 trámites pendientes de la vigencia 2019, alcanzan un total de 663 solicitudes de concesiones por resolver. Del total, durante la vigencia 2020 se resolvieron 194 solicitudes de trámites, quedando un saldo de 469 solicitudes sin resolver, las cuales serán acumuladas a las recibidas en la vigencia 2021.



Después de evaluar el comportamiento de las actividades realizadas por la corporación, se puede determinar que sólo el 29,26% de los trámites recibidos y los acumulados de las vigencias anteriores, para el trámite y otorgamiento de concesión de agua, solo fue resuelto éste porcentaje durante la vigencia de 2020, lo cual no contribuye al cumplimiento de las metas institucionales, dado que es una situación que se viene presentando de manera recurrente en este proceso en virtud de que es un recurso natural vital para los usuarios de la corporación, tal como lo ha observado la CGR, en los informes de auditoría de vigencias anteriores (Informe de Auditoría 2014 -2015 hallazgo No 26, Informe de Auditoría 2016 hallazgo No 6, Informe de Auditoría 2018 hallazgo No 6), sin que se haya reducido el porcentaje de los trámites solicitados por los usuarios, de una manera significativa.

GESTION FACTURACION Y COBRO DE LA TASA RETRIBUTIVA

A continuación, se presenta la información sobre el número de usuarios a los cuales la corporación facturó y cobro la tasa retributiva por vertimientos puntuales durante las vigencias de 2019 y 2020, igualmente los valores recaudados por ese concepto, durante esas vigencias.

Tabla No. 27
Tasa Retributiva vigencia 2019 -2020

Tasa Retributiva Por Vertimientos	Número de Usuarios	
	2019	2020
	116	77
Tasa Retributiva Por vertimientos	Total, Recaudo	
	2019	2020
	\$2.392.49.288	\$2.775.019.430

Fuente: Información suministrada por la CDMB

Igualmente, la Corporación manifestó respecto del cobro de las tasas por usos del recurso agua y tasas retributivas, : *“Es necesario aclarar respecto a la facturación de tasa por utilización de del agua y tasa retributiva por vertimiento para el año 2020 debido a la emergencia sanitaria el gobierno nacional expidió el decreto 465 de 23 de marzo de 2020, el cual estableció” Mientras se mantenga la declaratoria de la emergencia sanitaria por causas del coronavirus COVID-19, por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, la entrega de las facturas de cobro de la tasa por utilización de del agua correspondiente a la vigencia 2019 podrán entregarse dentro de los cuatreo (4) meses siguientes a la finalización de la emergencia sanitaria; por lo anterior se determinó que el sujeto pasivo debía solicitar la expedición de su factura razón por la cual frente al 2019 se ve la disminución del número de usuarios facturados”.*

La Corporación durante las vigencias de 2019 y 2020, realizó el seguimiento facturación y cobro de la tasa retributiva a los usuarios sujetos del pago de esta tasa así: 116 usuarios en el 2019, recaudando \$2.392.49.288 y 77 usuarios en el 2020,

recaudando \$2.775.019.430. Observándose que la CGR en la auditoria financiera realizada a la gestión ejecutada por la corporación durante la vigencia de 2018, estableció el hallazgo No 7. Actuaciones a vertimientos puntuales para cobro de tasa retributiva el cual se encuentra vigente.

FACTURACION Y COBRO POR TASAS DE COMPENSACION

La Corporación mediante el oficio No CDMB-2318 -16-03-2021, manifiesta que durante las vigencias de 2019 y 2020, no realizó facturación por tasas de compensación de aprovechamiento forestal.

TRANSFERENCIAS DEL SECTOR ELÉCTRICO

Recursos recibidos por transferencias del Sector Eléctrico, durante las vigencias de 2019 y 2020

Tabla No. 28
Transferencias Sector Eléctrico

VIGENCIA 2019	VIGENCIA 2020
\$1.245.810.337	\$1.060.595.587

Fuente: Información suministrada por la CDMB

La Corporación durante las vigencias 2019 obtuvo recaudos por transferencias del Sector eléctrico en la suma de \$1.245.810.337, de los cuales fueron apropiados \$1.157.903.036 en programas y proyectos de inversión, así:

- Mejoramiento de las áreas estratégicas y bienes inmuebles de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, revisada la ejecución presupuestal sólo se comprometieron recursos por \$690.395.090.

Para la vigencia 2020 obtuvo recaudos por transferencias del Sector eléctrico en la suma \$1.060.595.587, de los cuales se apropiaron recursos por \$1.914.052.781, en los siguientes proyectos:

- Conservación de la biodiversidad y recursos hídricos en los andes del norte, páramo de Santurbán – Berlín
- Conservar y restaurar la estructura ecológica principal
- De los cuales no se comprometieron recursos en la vigencia de 2020
- Verificar el cumplimiento de la obligación de las CARs de reportar correctamente los indicadores ambientales mínimos, establecidos en la Resolución 0667 de

2016.

✓ **OBJETIVO ESPECIFICO 8**

Seguimiento a Sentencias de la H. Corte Constitucional y otros Tribunales en donde la entidad haya adquirido compromisos y obligaciones.

3.3 SENTENCIAS

Proyecto del Relleno Sanitario Parque Chocoa

La administración municipal de San Juan de Girón en el año 2009, proyectó la construcción de un Relleno Sanitario en el área de la finca Bonanza de la Vereda Chocoa, cuyo objetivo sería el de recoger basuras y desechos de los municipios del Área Metropolitana y diez (10) municipios más del Departamento de Santander.

El Alcalde del Municipio de San Juan de Girón, amparado en la elaboración de un Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, que fuera realizado por los estudiantes de la Universidad Industrial de Santander, cumpliendo con los trámites de concertación interinstitucional, presentó al Concejo Municipal el proyecto de Acuerdo de modificación excepcional del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) del municipio de San Juan de Girón, que fue aprobado el día 4 de diciembre de 2009, para que luego fuera llevado ante la autoridad ambiental en procura de la Licencia Ambiental.

De acuerdo a lo evaluado se puede determinar que el estado del proyecto del Relleno Sanitario Parque Chocoa del Municipio de San Juan de Girón, a la fecha se encuentra suspendido, generándose así una gran incertidumbre frente a la necesidad de lograr una solución definitiva para la disposición final de los residuos sólidos del Área Metropolitana de Bucaramanga y diez (10) municipios más, que en este momento son usuarios del Relleno Sanitario El Carrasco ubicado en la ciudad de Bucaramanga; igualmente tiene pendiente el cumplimiento de su reubicación de acuerdo con diferentes pronunciamientos realizados por las autoridades ambientales y algunos despachos judiciales.

Se observa que han transcurrido más de doce (12) años con esta problemática y, según la información entregada al equipo auditor no se aproxima una solución a este grave problema para los municipios antes mencionados, por ser quienes más desechos sólidos generan día a día, pues la construcción y puesta en servicio del proyecto se concibiera desde el año 2009 como una solución definitiva pero doce

años después no vemos que el mismo haya tenido un avance significativo, situación que debe alertar, no solo a las autoridades ambientales, sino también a todos quienes de alguna forma pudiéramos resultar afectados el día de mañana, por no alcanzar una solución definitiva para este servicio público esencial de recolección y disposición final de residuos sólidos.

El estado de la acción popular presenta las siguientes actuaciones:

- El Juzgado Trece Administrativo Oral del Circulo Judicial de Bucaramanga, mediante Auto de fecha 28 de julio de 2020, dentro del proceso N. 680013333012-2010-00012-00 de acción popular, apertura formal incidente de desacato por presunto incumplimiento de la sentencia judicial de segunda instancia del Tribunal Administrativo de Santander y convoca al Comité de Verificación del cumplimiento del fallo, cuyo incidentante es Gustavo Prada Blanco y los incidentados la CDMB, El Municipio de San Juan de Girón y La Empresa Entorno Verde S.A.
- Mediante auto del 27 de enero de 2021, se puso en conocimiento el documento del Servicio Geológico Colombiano que contiene los costos del peritaje, para la elaboración de estudios de fallas geológicas en el área de influencia del terreno del relleno sanitario, estudios para determinar la presencia de agua subterránea y estudios de amenaza, vulnerabilidad y riesgos por movimiento en masa del relleno sanitario, cuyo costo total es de \$1.178.536.777.00, que deben ser cancelados por partes iguales entre el Municipio de Girón y la empresa Entorno Verde S.A. – E.S.P.
- Mediante Auto del 25 de marzo de 2021, el Juzgado Trece Administrativo Oral del Circulo Judicial de Bucaramanga, resolvió el recurso de reposición contra el auto del 27 de enero de 2021 y ordenó excluir de la prueba pericial ordenada al Servicio Geológico Colombiano, los puntos d y e del cuestionario, referidos a la existencia de fallas geológicas, su capacidad de generar riesgos, actividad o inactividad; manteniendo todos los demás cuestionamientos, incluidos los referidos a la erosionabilidad del terreno y demás prohibiciones contenidas en el decreto 838 de 2005.
- Que, el 5 de abril de 2021 se presentó memorial por parte del señor Gustavo Prada, con algunas consideraciones frente al proceso.
- Que, el 6 de abril se presenta memorial por parte del señor Eduardo Muñoz Serpa, solicitando aclaración.
- Que, el 7 de abril se recibió memorial procedente del correo electrónico miguelfcont@gmail.com, siendo esta la última actuación registrada en la Hoja de Ruta del proceso de la Acción Popular N. 68001333101220100001200 del

Juzgado Trece Administrativo Oral de Bucaramanga, donde se tramite el incidente de desacato, según consulta realizada el jueves 22 de abril a las 06:48 A.M.

OBJETIVO ESPECIFICO 9

Evaluar la gestión de los recursos relacionados con Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales – PTAR

3.4 PLANTAS DE TRATAMIENTO

La Corporación en el año 2020, firmó el convenio interadministrativo No 12943 con la Empresa Pública de Alcantarillado de Santander - EMPAS S.A. E.S.P., con el propósito de "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos financieros y de gestión entre la CDMB y EMPAS S.A. E.S.SP para la concreción de la etapa de preinversión correspondientes a prefactibilidad, factibilidad y diseños definitivos de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR Rio de Oro y sus obras complementarias", donde la entidad aporta la suma de cuatro mil millones de pesos (\$ 4.000.000.000), de los cuales fueron girados en la vigencia 2020, la suma de dos mil ciento cincuenta millones seiscientos noventa y dos mil cuatrocientos cincuenta y siete pesos (\$ 2.150.692.457).

Adicionalmente, la corporación invirtió recursos en la actividad de seguimiento a los Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos – PSMV, en los municipios pertenecientes a la jurisdicción de la corporación que cuentan con estos planes de saneamiento, como se indica a continuación.

Tabla No. 29
Recursos Planes de Saneamiento

ACTIVIDAD	2019	2020
Realizar seguimiento a los planes de saneamiento y manejo de vertimientos	\$ 38.143.333,00	\$ 3.483.333,00

Fuente: Información suministrada por la CDMB

OBJETIVO ESPECIFICO 10

Realizar seguimiento a las glosas de la Comisión Legal de Cuentas.



3.5 COMISION LEGAL DE CUENTAS

No existen glosas dejadas a la Subdirección Administrativa y Financiera de la CDMB por parte de la Cámara de Representantes.

OBJETIVO ESPECIFICO 11

Verificar el cumplimiento de la obligación de las CARs de reportar correctamente los indicadores ambientales mínimos, establecidos en la Resolución 0667 de 2016.

3.6 INDICADORES AMBIENTALES

La Corporación con el oficio No CDMB_2318 del 16/03/2021, comunicó a la CGR, que envió al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - MADT, la información establecida en la Resolución No 0667 de 2016, del "Por la cual se establecen los indicadores mínimos de que trata el artículo 2.2.8.6.5.3 del Decreto No 1076 de 2015 y se adoptan otras disposiciones", y conforme a revisión y análisis efectuado a la información contenida en los indicadores mínimos ambientales, se observa que la Corporación cumplió con reportarlos de manera oportuna con base en la información disponible en la entidad.

OBJETIVO ESPECIFICO 12

Verificar que la Entidad haya incorporado en su presupuesto de los años 2019 y 2020 recursos para la participación ciudadana, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1757 de 2015 y la gestión fiscal desarrollada en la ejecución de esos recursos durante la vigencia 2019 y 2020.

3.7 RECURSOS PARA LA PARTICIPACION CIUDADANA

La CDMB incorporó recursos en el presupuesto del año 2019 y 2020, para la participación ciudadana, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1757 de 2015, en los Proyectos, ejecutados por La Oficina Asesora de Direccionamiento Estratégico acorde a su Plan de Acción Institucional de la siguiente manera:

VIGENCIA 2019 PROYECTO: Implementar acciones estratégicas de educación ambiental y comunicación para el fortalecimiento de la participación y gestión ambiental en la jurisdicción de la CDMB:

Tabla No.30
Recursos Participación Ciudadana vigencia 2019

COSTO DIRECTO	RECURSO	PRESUPUESTO AJUSTADO	COMPROMISO ACUMULADO	PAGOS ACUMULADOS
REALIZAR EVENTOS INTERINSTITUCIONALES DE IMPACTO SOCIOAMBIENTAL (JORNADAS Y CAMPAÑAS AMBIENTALES "UNIDOS POR EL AMBIENTE"	90	\$2.048.592.000	\$2.005.442.100	\$2.005.442.100

Fuente: Información suministrada CDMB

VIGENCIA 2020 PROYECTO: Promover un tejido social amigable y corresponsable con los recursos naturales.

Tabla No.31
Recursos Participación Ciudadana vigencia 2020

COSTO DIRECTO	RECURSO	PRESUPUESTO AJUSTADO	COMPROMISO ACUMULADO	PAGOS ACUMULADOS
APOYAR EL DESARROLLO DE MODELOS EDUCATIVOS PERTINENTES EN EL MARCO DE LAS UNIDADES HIDROGRAFICAS NIVEL 11 Y 111 DE LA MANO DE ORGANISMOS REGIONALES	90	\$500.000.000.84	\$350.269.998	\$320.269.998

Fuente: Información suministrada CDMB

OBJETIVO ESPECIFICO 13

Atender las denuncias ciudadanas

3.8 SOLICITUDES CIUDADANAS

Durante el ejercicio fiscal no se allegaron denuncias ciudadanas.

4 RELACIÓN DE HALLAZGOS

Como resultado de la auditoría, la Contraloría General de la República constituyó seis (6) hallazgos administrativos de los cuales dos (2) tienen presunta incidencia disciplinaria.

5 PLAN DE MEJORAMIENTO


La entidad deberá elaborar y/o ajustar el Plan de Mejoramiento que se encuentra vigente, con acciones y metas de tipo correctivo y/o preventivo, dirigidas a subsanar



las causas administrativas que dieron origen a los hallazgos identificados por la Contraloría General de la República como resultado del proceso auditor y que hacen parte de este informe. Tanto el Plan de Mejoramiento como los avances del mismo, deberán ser reportados a través del Sistema de Rendición de Cuentas e Informes (SIRECI), dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo de este informe.

La Contraloría General de la República evaluará la efectividad de las acciones emprendidas por las entidades para eliminar las causas de los hallazgos detectados en esta auditoría, según lo establecido en la Resolución orgánica que reglamenta el proceso y la Guía de auditoría aplicable vigentes.

Bogotá D.C., 31 MAY 2021



JULIÁN MAURICIO RUIZ RODRÍGUEZ
Contralor Delegado para el Medio Ambiente (E)

Aprobó. Edgar Fernando Pérez Rodríguez – Contralor Provincial

Revisó. Eduardo Tapias – Coordinador de Gestión

Rafael Pinila Jaimes – Coordinado de Gestión

Preparó: Equipo Auditor

Aprobado: Comité de Evaluación Sectorial No. 16 del 13 de mayo de 2021

Aprobado Comité Técnico Departamental 7 y Sesión de Colegiatura 66 del mes de mayo de 2021.

6 ANEXOS

Anexo 1. Relación de hallazgos

Como resultado de la auditoría, la Contraloría General de la República constituyó seis (6) hallazgos administrativos de los cuales dos (2) tienen presunta incidencia disciplinaria.

HALLAZGO 1: CONTROL Y SEGUIMIENTO SOBRETASA AMBIENTAL (HA1)

CRITERIO

El Decreto 1339 de 1994 establece en el:

Artículo 1, establece el porcentaje del impuesto predial. Los Concejos municipales y distritales deberán destinar anualmente a las Corporaciones Autónomas Regionales o de Desarrollo Sostenible del territorio de su jurisdicción, para la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, el porcentaje ambiental del impuesto predial de que trata el artículo 44 de la Ley 99 de 1993, que se podrá fijar de cualesquiera de las dos formas que se establecen a continuación: 1. Como sobretasa que no podrá ser inferior al 1.5 por mil ni superior al 2.5 por mil sobre el avalúo de los bienes que sirven de base para liquidar el impuesto predial y, como tal, cobrada a cada responsable del mismo, discriminada en los respectivos documentos de pago. (...)

Artículo 2. Sobretasa. En el evento de optar el respectivo Concejo municipal o distrital por el establecimiento de una sobretasa a favor de las Corporaciones Autónomas Regionales o de Desarrollo Sostenible, los recaudos correspondientes efectuados por los tesoreros municipales y distritales se mantendrán en cuenta separada y los saldos respectivos serán girados trimestralmente a tales Corporaciones, dentro de los diez días hábiles siguientes a la terminación de cada período.

(...)

Los intereses que se causen por mora en el pago del impuesto predial se causarán en el mismo porcentaje por la mora en el pago de la sobretasa y serán transferidos a las Corporaciones, en los mismos términos y períodos señalados anteriormente.

Artículo 6. Asistencia técnica. Sin perjuicio de la asistencia que pueden otorgar otras entidades, las Corporaciones Autónomas Regionales o de Desarrollo Sostenible



podrán prestar asistencia técnica a los municipios, para la capacitación de los funcionarios encargados del recaudo del impuesto predial y apoyo logístico para el recaudo del mismo y para el levantamiento, sistematización y actualización de las bases de datos a que haya lugar para el efecto...”

De igual forma, el Decreto 1076 de 2015 establece:

ARTÍCULO 2.2.9.1.1.1. Porcentaje del impuesto predial. Los concejos municipales y distritales deberán destinar anualmente a las Corporaciones Autónomas Regionales o de Desarrollo Sostenible del territorio de su jurisdicción, para la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, el porcentaje ambiental del impuesto predial de que trata el artículo 44 de la Ley 99 de 1993, que se podrá fijar de cualesquiera de las dos formas que se establecen a continuación: (...)

ARTÍCULO 2.2.9.1.1.2. Sobretasa. En el evento de optar el respectivo Consejo municipal o distrital por el establecimiento de una sobretasa a favor de las Corporaciones Autónomas Regionales o de Desarrollo Sostenible, los recaudos correspondientes efectuados por los tesoreros municipales y distritales se mantendrán en cuenta separada y los saldos respectivos serán girados trimestralmente a tales Corporaciones, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la terminación de cada período. (...)

Los intereses que se causen por mora en el pago del impuesto predial se causarán en el mismo porcentaje por la mora en el pago de la sobretasa y serán transferidos a las Corporaciones, en los mismos términos y períodos señalados anteriormente.

(Decreto 1339 de 1994, art.2)

(...)

En este evento, los municipios y distritos a través de sus respectivos tesoreros o del funcionario que haga sus veces, deberán, al finalizar cada trimestre, totalizar los recaudos efectuados en el período por concepto de impuesto predial y girar el porcentaje establecido a la Corporación respectiva, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la terminación de cada trimestre.

(...)

(Decreto 1339 de 1994, art.4)



ARTÍCULO 2.2.9.1.1.5. Intereses moratorios. A partir del 30 de junio de 1994, la no transferencia oportuna de la sobretasa o del porcentaje ambiental en cualesquiera de sus modalidades, por parte de los municipios y distritos a través de sus tesoreros o quienes hagan sus veces, causa a favor de las Corporaciones Autónomas Regionales o de Desarrollo Sostenible los intereses moratorios establecidos en el Código Civil.

(Decreto 1339 de 1994, art. 5)

ARTÍCULO 2.2.9.1.1.6. Asistencia técnica. Sin perjuicio de la asistencia que pueden otorgar otras entidades, las Corporaciones Autónomas Regionales o de Desarrollo Sostenible podrán prestar asistencia técnica a los municipios, para la capacitación de los funcionarios encargados del recaudo del impuesto predial y apoyo logístico para el recaudo del mismo y para el levantamiento, sistematización y actualización de las bases de datos a que haya lugar para el efecto.

CONDICION/ HECHOS

De los 13 Municipios circularizados por la CGR, se evidencia incumplimiento al no aperturar cuentas por separado para el recaudo de la sobretasa ambiental a excepción del Municipio de Matanza.

Lo anterior evidencia el manejo de estos en bolsas comunes para pagos de salarios, proveedores, compras, deudas de embargo, entre otros.

De igual forma no se evidencia la asistencia técnica por parte de la CDMB, a los funcionarios encargados del recaudo del impuesto predial y levantamiento, sistematización y actualización de las bases de datos a los que haya lugar para el efecto en cumplimiento del artículo 6 del citado decreto.

CAUSA

Mecanismos débiles de control interno financiero, seguimiento y asistencia técnica de la CDMB a los Municipios de su Jurisdicción

EFECTO

Posible dilación o riesgos de pérdida en los recursos dirigidos a la inversión en para la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables.



Hallazgo administrativo.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

Mediante comunicación No. 5259, recibido el 25 de abril de 2021, se otorgó respuesta a la observación en los siguientes términos:

"Después de elaborar un estudio juicioso conforme a la observación realizada por el órgano de control se puede establecer lo siguiente:

1. *Durante lo corrido del año 2020, pese a la emergencia sanitaria que azotó al mundo entero, esta corporación superando todos los obstáculos tanto logísticos como presupuestales, elaboró y llevó a cabo un plan detallado de auditorías virtuales, optimizando todos los recursos como los canales digitales, plataformas, redes sociales y demás herramientas de comunicación para realizar de forma efectiva y eficaz, las auditorías a los entes territoriales pertenecientes al grupo de nuestra jurisdicción y de esta forma cumplir con las auditorías correspondientes al año mencionado tal y como quedo acreditado en las actas de conciliación que hacen parte de esta respuesta y se anexa en documento adjunto. (Actas Conciliación Bucaramanga IV trimestre 2019-2020, Actas Conciliación Floridablanca IV trimestre 2019-2020, Actas Conciliaciones Piedecuesta IV trimestre 2019-2020, Actas Conciliaciones Girón IV trimestre 2019-2020, Actas Conciliaciones Lebrija IV trimestre 2019-2020, Actas Conciliaciones California IV trimestre 2019-2020, Actas Conciliaciones Rionegro IV trimestre 2019-2020, Actas Conciliaciones Surata IV Trimestre 2019-2020, Actas Conciliaciones Charta IV trimestre 2019-2020, Actas Conciliaciones Vetas IV trimestre 2019-2020, Actas Conciliaciones Tona IV trimestre 2019-2020, Actas Conciliaciones Matanza IV trimestre 2019-2020.*

Finalmente, se destaca que las eventuales contingencias que pueden presentarse en la comunicación obedecen a diferentes circunstancias ajenas por completo a la C.D.M.B. por cuanto a pesar de realizarse cada mes los requerimientos a las Entidades Territoriales tendientes a obtener de manera oportuna y detallada la información necesaria para registrarse contablemente no se recibe de una forma prolija, pues en la más de las veces no existe respuesta alguna o las allegadas no cumplen con los requisitos de claridad suficientes y unificados para cumplir con esta importante labor, máxime cuando las respuestas de los diferentes Municipios no están unificadas a pesar de la claridad normativa para este propósito.

Se adjuntan anexos donde se evidencian las comunicaciones electrónicas enviadas a los 13 Municipios del área de jurisdicción de la CDMB.

Atentamente solicito la conformación de una mesa técnica virtual o presencial para absolver las dudas que se presenten frente a las observaciones presentadas por ustedes y la información entregada por la entidad, a fin de hacer más eficiente el proceso de aclaración de observaciones. "

ANALISIS RESPUESTA

Dada la respuesta de la Entidad y las certificaciones expedidas por los 13 Municipios del recaudo y manejo de los recursos de sobretasa ambiental, recursos con destinación específica de las cuales no se evidencia el manejo de cuentas separadas y acciones efectivas en asistencia técnica, apoyo logístico entre otros que permita el control del ente ejecutor de estos recursos –CDMB-.

Por lo anterior se confirma como hallazgo administrativo.

HALLAZGO No. 2 REGISTRO EN EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA DE LOS CONTRATOS DE COMODATO (HA2)

CRITERIO

El artículo 2200 del Código Civil señala: "El comodato o préstamo de uso es un contrato en que la una de las partes entrega a la otra gratuitamente una especie mueble o raíz, para que haga uso de ella y con cargo de restituir la misma especie de terminar el uso..."

La ley 1579 de 2012 señala: "...Artículo 4. Están sujetos a registro:

a) Todo acto, contrato, decisión contenida en escritura pública, providencia judicial, administrativa o arbitral que implique constitución, declaración, aclaración, adjudicación, modificación, limitación, gravamen, medida cautelar, traslación o extinción del dominio u otro derecho real principal o accesorio sobre bienes inmuebles..."

CONDICION / HECHOS

Se evidenció ausencia de gestión por parte del Comodante, CDMB en realizar el registro público de 6 bienes dados en comodato conforme se expone en la siguiente tabla:

TERRENOS EN COMODATO (16050102)

No. CATASTRAL	MATRICULA	DESCRIPCION	VALOR 2019
01-06-0240-0002-000	3000117654	LA ESPERANZA SECTOR NORTE	265040000
01-06-0240-0002-001	3000117654	QUEBRADA LA ROSITA HACIENDA S.	265040000
01-06-0240-0002-002	3000117654	QUEBRADA LA ROSITA HACIENDA S.	265040000
01-06-0240-0002-003	3000117654	QUEBRADA LA ROSITA HACIENDA S.	265040000
01-06-0240-0002-004	3000117654	QUEBRADA LA ROSITA HACIENDA S.	265040000
01-06-0240-0002-005	3000117654	QUEBRADA LA ROSITA HACIENDA S.	265040000
			1.590.240.000

CAUSA

Situación ocasionada por incumplimiento de la obligación de registro y debilidades en las actividades de control interno contable.



EFECTO

Genera el riesgo de que el comodatario otorgue a los bienes una destinación diferente a lo pactado en el contrato de comodato.

Hallazgo administrativo.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

Mediante comunicación No. 5259, recibido el 25 de abril de 2021, se otorgó respuesta a la observación en los siguientes términos:

"Según la tabla, "TERRENOS EN COMODATO (16050102)" plasmada en su comunicación, No se observa la información reportada por la entidad en el año 2019 (comodatos), estas no corresponden a las matrículas inmobiliarias y número predial de la CDMB, sin embargo, se destaca:

En cuanto a su observación al Registro en el folio de Matrícula Inmobiliaria de los comodatos que tiene la entidad, es importante tener presente lo dispuesto en las normas que disciplinan estos asuntos, es decir el Artículo 13 ¹de la Ley 80 de 1993, Artículo 12² Decreto Ley 960 de 1970 en concordancia con la Ley 1579 del 2012 y el Código Civil Colombiano, por cuanto el contrato de comodato hace parte de los contratos reales que se perfeccionan con la entrega del bien y en este caso, como bien lo señala el Código Civil se entrega la tenencia pero no el derecho de dominio del inmueble, luego esta clase de contrato que bien puede ser verbal o escrito, no está enlistado como aquellos negocios jurídicos que inexorablemente deban llevarse a cabo por escritura pública y su posterior registro ante la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos.

Entonces se tiene, que la CDMB por medio de los contratos celebrados con las personas Naturales y Jurídicas entrega la tenencia de los inmuebles en virtud de la figura de comodato donde se encuentra Plasmado: fundamentos de hecho y derecho que justifica el contrato, Responsabilidad del Comodatario, Mejoras y Plazo, entre otros que regulan de manera integral la relación entre la entidad y el comodatario, luego con todo respeto contrario a su observación en ningún momento existe la posibilidad de generarse un riesgo de pérdida de control jurídico sobre los inmuebles entregados en virtud de la figura de comodatos ni mucho menos que el comodatario eventualmente cambie de destinación el inmueble pues la entidad en ejercicio de sus facultades de supervisión realiza seguimiento y control a los comodatos existentes por medio de visita semanales a los predios entre otras actividades desplegadas en ese sentido."

¹ ARTÍCULO 13. DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE A LOS CONTRATOS ESTATALES. Los contratos que celebren las entidades a que se refiere el artículo 2o. del presente estatuto se registrarán por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en las materias particularmente reguladas en esta ley.

² ARTICULO 12. <ACTOS QUE REQUIEREN SOLEMNIDAD>. Deberán celebrarse por escritura pública todos los actos y contratos de disposición o gravamen de bienes inmuebles, y en general aquellos para los cuales la Ley exija esta solemnidad.



ANÁLISIS RESPUESTA.

La entidad realiza una exposición de lo señalado en el artículo 13 de la ley 80 de 1993; el artículo 12 del Decreto ley 960 de 170, la ley 1579 de 2012 y el Código Civil colombiano de una manera general, sin desvirtuar los criterios expuestos por el equipo auditor el formular la observación, que se hizo tomando como criterio la ley 1579 de 2012 señala: "...Artículo 4. ACTOS, TÍTULOS Y DOCUMENTOS SUJETOS AL REGISTRO. Están sujetos a registro:

- a) *Todo acto, contrato, decisión contenida en escritura pública, providencia judicial, administrativa o arbitral que implique constitución, declaración, aclaración, adjudicación, modificación, limitación, gravamen, medida cautelar, traslación o extinción del dominio u otro derecho real principal o accesorio sobre bienes inmuebles..."*

Sobre el particular se tiene que están sometidos a registro terrenos de la CDMB clasificados como bienes inmuebles, cuyo dominio se afecta con el contrato de comodato existente.

Por lo anterior se confirma como hallazgo administrativo.

HALLAZGO 3. REVELACION PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO TERRENOS URBANOS Y RURALES (HA3-D1)

CRITERIO

El Régimen de Contabilidad Pública. Libro 1 Plan General de Contabilidad Pública establece: "8. PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD PÚBLICA. 114. Los Principios de contabilidad pública constituyen pautas básicas o macro reglas que dirigen el proceso para la generación de información en función de los propósitos del SNCP y de los objetivos de la información contable pública, sustentando el desarrollo de las normas técnicas, el manual de procedimientos y la doctrina contable Pública. Los Principios de Contabilidad Pública son: Gestión continuada, Registro, Devengo o Causación, Asociación, Medición, Prudencia, Período contable, Revelación, No compensación y Hechos posteriores al cierre".

La Resolución 484 de 2017 y su Anexo, emitidas por la Contaduría General de la Nación, que regula el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos contenidas en el Marco Normativo, para Entidades de Gobierno, en el CAPÍTULO I. ACTIVOS, Numerales 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO y 10.5. Revelaciones, establece: "i) el valor en libros de las propiedades,



planta y equipo cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o de aquellas que estén garantizando el cumplimiento de pasivos...”

Resolución No. 425 de 2019 emitida por la Contaduría General de la Nación, bajo el Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno, en el Capítulo 9. Propiedades Planta y Equipos, numeral 9.14 PRESENTACION Y REVELACION, Literal g).

La Corporación CDMB, revela también: *“La existencia y los valores en libros de las propiedades, planta y equipo cuya titularidad tiene alguna restricción o que está pignorada como garantía de deudas”*

CONDICION/ HECHOS

Verificado los certificados de libertad y tradición de bienes de propiedad de la Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga, se observaron anotaciones que restringen la propiedad, hecho que se omite revelar en las Notas a los Estados financieros, cuyos predios se encuentran afectados, como se muestran en el cuadro siguiente:

TERRENOS EN USO

OTROS TERRENOS A 2019-2020				ANALISIS CGR
01-09-0070-0014-000	30000 43039	GRANJA DE PALONEGRO	3,356,104,000.00	ANOTACIÓN: Nro.: 1 Fecha 5/9/1979 Radicación 16851 DOC: ESCRITURA 2778 DEL: 28/8/1979 NOTARIA 1 DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$ 0 ESPECIFICACION: OTRO: 912 IDENTIFICACION LOTE. PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto) A: AYALA SILVA ROGERIO CC# 5540146 X. LA TITULARIDAD DEL BIEN ESTÁ A NOMBRE DEL VENDEDOR DE: AYALA SILVA ROGERIO CC# 5540146 A: "CORPORACION DE DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA" NIT# 90201573 El vendedor sigue apareciendo como titular de la propiedad no obstante ya haber registrado la escritura de compraventa por cuanto en el folio no aparece impresa la X que indique quien tiene la Titularidad del derecho real del dominio.
01-05-0963-0118-000	30000 76270	PARTE OCCIDENTAL AL CAMPOHERMO	12,945,000,000.00	ANOTACIÓN: Nro.: 4 Fecha 1/10/2020 Radicación 2020-300-6-23554 DOC: OFICIO 3470 DEL: 30/9/2020 JUZGADO 15 CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$ 0 ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0410 DEMANDA EN PROCESO DE DESLINDE Y AMOJONAMIENTO - RAD. PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto) DE: ALMEIDA PEDRAZA CARLOS AUGUSTO CC# 91492763 DE: BARAJAS MORENO CARLOS ALBERTO CC# 91227904 DE: BARAJAS TELLEZ RICARDO ANDRES CC# 91518589 DE: CELIS SANMIGUEL BERNARDO CC# 91221126 DE: GOMEZ DIAZ GRACILIANO CC# 19352506

				<p>DE: LINARES GARIDO ANA FELICIA CC# 37932905 DE: MANTILLA MUÑOZ MARTHA LILIANA CC# 28150525 A: CORPORACION AUTONOMA PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA - 890201573-0 X.</p>
00-01-0027-0041-000	30000 84658	CORREGIMIENTO EL PLAYON	348,000,000.00	<p>ANOTACIÓN: Nro.: 8 Fecha 14/7/2009 Radicación 2009-300-6-30231 DOC: OFICIO 7736 DEL: 14/7/2009 CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA - CDMB DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$ 0 ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0444 EMBARGO POR JURISDICCION COACTIVA - CUOTA-RAD. TAR-2003-31 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto) DE: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA -CDMB A: MUNICIPIO DE EL PLAYON X N.890208199DEACUERDO LA CDMB EMBARGA AL MUNICIPIO POR LA PROPORCIONALIDAD DE LA PROPIEDAD. A: MUNICIPIO DE EL PLAYON X 23.3%</p> <p>Como la propiedad del terreno es conjunta le sigue apareciendo la inscripción de la restricción desde el 14/07/2009</p>
01-09-0041-0017-000	30000 89688	CRA. 5 # 15-201	12,402,500,000.00	<p>DOC: ESCRITURA 1223 DEL: 27/3/1996 NOTARIA 5 DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$ 5,091,200 ESPECIFICACION: OTRO : 915 COMPRAVENTA - FALSA TRADICION PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto) DE: AGUILAR CUADROS MATILDE CC# 27906289 A: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA. No se evidencia en el folio de Matricula la titularidad de la CDMB</p> <p>A PESAR DE EXITIR LA FALSA TRACION NO SE EVIDENCIAN GETIONES CON EL FIN DE CONSOLIADAR LA TITULARIDAD DEL DOMINIO COMPLETO DEL INMUEBLE.</p>
01-09-0091-0028-000	30000 93749	CL 37 CON CRA 11 OCC	1,900,000,000.00	<p>ANOTACIÓN: Nro.: 04 Fecha 10/7/1985 Radicación 21575 DOC: ESCRITURA 1506 DEL: 28/3/1985 NOTARIA 4 DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$ 2,891,000 ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA SALDO PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto) DE: ORDOEZ TEJADA RAMON IVAN DE: ORDOEZ TEJADA FERNANDO ANTONIO A: CORPORACION DE DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA. NO FIGUARA LA CDMB COMO TILTULAR DE LA PROPIEDAD</p>



				NO SE MARCA EN EL CERTIFICADO CON LA X QUIEN ES EL NUEVO PROPIETARIO DE LA COMPRA DEL SALDO. EN ESTE CASO LA CDMB
01-05-0963-0034-000	3000405392	FRENTE A TRANSITO COSTADO NORTE AUTOPIST A	4,662,564,880.00	<p>ANOTACIÓN: Nro.: 1 Fecha 30/7/2009 Radicación 2009-300-6-32970 DOC: OFICIO 1936 DEL: 17/6/2009 JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$ 0 ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0468 DEMANDA EN PROCESO ORDINARIO - AGRARIO DE SANEAMIENTO DE PEQUEÑA PROPIEDAD RAD. 2009-0137-00 PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real del dominio, I-Titular de dominio incompleto) DE: RIAÑO PEÑA LUIS ENRIQUE A: URBANIZADORA DAVID PUYANA S.A. URBANAS S.A. NIT# 890200877-1. ANOTACIÓN: Nro.: 2 Fecha 27/7/2016 Radicación 2016-300-6-29463 DOC: ESCRITURA 1377 DEL: 28/6/2016 NOTARIA NOVENA DE BUCARAMANGA VALOR ACTO: \$ 0 ESPECIFICACION: OTRO: 0918 DIVISION MATERIAL PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO A: CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA C.D.M.B. NIT# 890201573-0 X</p> <p>SE EVIDENCIA EN LA NOTA 1 DEL JUZGADO TERCERO NO SE HA LEVANTADO ESA ANOTACION</p>
			35.614.168.880	

Fuente: Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bucaramanga

Las afectaciones a los bienes inmuebles de la entidad que presentan alguna restricción a la propiedad inscrita en el folio de matrícula inmobiliaria ascienden a \$35.614.168.880 y representa un 17% del valor de la cuenta Terrenos y el 12.89% de la Propiedad Planta y Equipo.

CAUSA

Situación presentada debido a falta de aplicación de las Normas y Principios de Contabilidad, relacionadas con la Revelación de la Propiedad Planta y Equipo, contenidas en el Manual de Políticas Contable para entidades de Gobierno.

EFECTO

Las afectaciones a los bienes inmuebles de la entidad que genera la no revelación en los Estados Financieros.

Hallazgo administrativo con presunta connotación disciplinaria.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD



Mediante comunicación No. 5259, recibido el 25 de abril de 2021, se otorgó respuesta a la observación en los siguientes términos:

“Con base en las observaciones descritas en cuadro (Contraloría), la Coordinación Grupo Gestión de las Áreas de Conservación, tomará las actuaciones pertinentes para saldar las recomendaciones puntualizadas en su oficio

TERRENOS EN USO			
Numero Predial	Matricula Inmobiliaria	Nombre del Predio	ACCIONES A REALIZAR POR LA CDMB
01-09-0070-0014-000	300-43039	GRANJAS DE PALONEGRO	Se enviará oficio a la Oficina de Instrumentos Públicos para su corrección en el Certificado de Libertad y Tradición
01-05-0963-0118-000	300-76270	QUINTA ESTRELLA	La entidad oficiara al Juzgado para conocer el estado del proceso
00-01-0027-0041-000	300-84658	EL ORIENTE - EL PLAYON	La demanda se encuentra contra el Municipio del Playón la cual es copropietaria del 23.3% del predio en mención
01-09-0041-0017-000	300-89688	TRES ESTRELLAS	Se adelantará el proceso de prescripción adquisitiva de dominio por sana posesión desde la fecha de adquisición. Actualmente el inmueble está libre de posesión y perturbaciones y se encuentra catalogado en zona de DRMI
01-09-0091-0028-000	300-93749	LOTE	Se enviará oficio a la Oficina de Instrumentos Públicos para su corrección en el Certificado de Libertad y Tradición
01-05-0963-0034-000	300-405392	AREA RESTANTE SALDO - AU GIRON LOTE ESCARPA	La entidad oficiara al Juzgado para conocer el estado del proceso

Respecto a lo aquí propuesto se aclara que no se han omitido revelar dichos aspectos con corte a diciembre 31 de 2020 en los Estados Financieros, por cuanto los predios reseñados por el ente de Control, no tienen ninguna restricción de dominio. En los que no se especifica directamente la propiedad a favor de la entidad, se debe a inconsistencias en el Registro cuya responsabilidad es de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y que para nada afecta el dominio del bien, ni tienen gravada ninguna garantía a favor de terceros.

En cuanto a las anotaciones de Registros de demandas ordinarias, a los predios de la Entidad, tales como Deslinde y amojonamiento, saneamiento de pequeña propiedad y falsa tradición, no tienen limitaciones de dominio, simplemente tienen inscripciones con el fin de que los terceros que llegasen a adquirirlos, asuman las consecuencias legales de dichos procesos sin sacarlos del comercio y surta los efectos de la inoponibilidad frente a terceros.”

ANALISIS RESPUESTA

La entidad manifiesta en su respuesta:

“Con base en las observaciones descritas en cuadro (Contraloría), la Coordinación Grupo Gestión de las Áreas de Conservación, tomará las actuaciones pertinentes para saldar las recomendaciones puntualizadas en su oficio”



De lo anterior se puede concluir, que la entidad acepta la observación y presenta un plan de mejoramiento las actividades que va a realizar tendientes a subsanar las causas que dieron origen a la observación formulada en el proceso auditor.

Las anteriores situaciones no fueron reveladas en notas a los Estados Financieros de 2019 y 2020, contrario a lo expresado por la CDMB, estos hechos si presentan algún tipo de restricción a la propiedad y a la tradición de dichos inmuebles cuyo historial se encuentra revelado en los Folios de Matriculo Inmobiliaria, mas no en la Notas a los estados financieros.

Por lo anterior se confirma como hallazgo administrativo con presunta connotación disciplinaria.

HALLAZGO 4: CONSTITUCION DE RESERVAS PRESUPUESTALES (HA4-D2)

CRITERIOS

El Decreto 111 de 1996 artículo 14 dispone: "*...El año fiscal comienza el 1º de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción...*"

El artículo 10 de la Ley 819 de 2003 establece que "*El CONFIS podrá autorizar la asunción de obligaciones que afecten presupuestos de vigencias futuras cuando su ejecución se inicie con presupuesto de la vigencia en curso y el objeto del compromiso se lleve a cabo en cada una de ellas siempre y cuando se cumpla que: ...b) Como mínimo, de las vigencias futuras que se soliciten se deberá contar con apropiación del quince por ciento (15%) en la vigencia fiscal en la que estas sean autorizadas*".

Acuerdo N0. 805 del 12 de abril de 1995, Manual de Presupuesto para la CDMB, Emitido por el Consejo Directivo de la CDMB, Artículos 4, Principios Presupuestales; 11 Ejecución Presupuestal, Numeral 4, Régimen de Apropiaciones y Reservas; Numeral 5, Vigencias Futuras.

CONDICION / HECHOS

Se evidencia un saldo de \$13.594.184, como pasivos por vigencias expiradas, el cual debe reconocerse en los Estados financieros 2020 toda vez que se han convertido en obligaciones a cargo de la CDMB, ya que los acreedores tienen un derecho adquirido que en cualquier momento lo harán exigibles, evidenciando una



subestimación del pasivo de la CDMB en cuantía de \$13.594.184, y subsecuentemente sobreestima el patrimonio de la entidad en igual cuantía.

La CDMB al cierre de la vigencia 2020, constituye 75 Reservas presupuestales amparadas en 44 contratos, por un valor de \$ 46.232.508.323, equivalentes al 57.75% del presupuesto definitivo que fue de \$92,769,556,212, los cuales fueron suscritos en noviembre y diciembre de 2020, para ser ejecutados en la vigencia 2021, como se observa en el siguiente cuadro:

RESERVAS PRESUPUESTALES CONSTITUIDAS A DICIEMBRE 31 DE 2020

Tipo	#	Clase	PROYECTO	CONTRATISTA	Recurso	F/R	OBJETO CONTRACTUAL	TOTAL, POR EJECUTAR \$
CO	12906	1	MODERNIZAR LA CDMB HACIA UNA GESTIÓN INSTITUCIONAL MÁS PARTICIPATIVA.	CONSORCIO CONSERVACION AREAS CDMB	90	F	CONSORCIO CONSERVACION AREAS CDMB-CONTRATAR LA EJECUCION DE ACTIVIDADES PARA LA RECUPERACION DE SUELOS PARA LA CONSERVACION DE AREAS DE LA CDMB LOCALIZADOS EN EL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.	1,223,592,460.00
CO	12906	1			90	R		4,894,370.00
							SUMA DOC 12906	1,228,486,830.00
CO	12938	1	TERRITORIOS CONOCEDORES PREPARADOS Y RESILIENTES FRENTE AL RIESGO EN LA JURISDICCION.	CONSORCIO TRANSVERSAL METROPOLITANA A	90	F	CONSORCIO TRANSVERSAL METROPOLITANA- CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION Y ESTABILIZACION PARA LOS TALUDES AFERENTES A LA TRANSVERSAL METROPOLITANA EN EL SECTOR COMPRENDIDO ENTRE EL PUENTE EL BUENO Y LA PLAZA CAMPESINA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER, EN CUMPLIMIENTO DE LA ACCION POPULAR 2010-00025.	4,495,459,009.18
CO	12938	1			90	R		17,981,836.00
							SUMA DOC 12938	4,513,440,845.18
CO	12939	1	TERRITORIOS CONOCEDORES PREPARADOS Y RESILIENTES FRENTE AL RIESGO EN LA JURISDICCION.	CONSORCIO MITIGACION BUCARAMANGA	90	F	CONSORCIO MITIGACION BUCARAMANGA-CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION Y ESTABILIZACION EN LOS SECTORES CAMPO HERMOSO, ESCARPA NORTE ENTRE CRA 6 OCC Y 8 OCC, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, EN CUMPLIMIENTO DE LA ACCION POPULAR 2006-00071 ACUMULADO 2007-00294 Y GIRARDOT, EN LA ESCARPA OCCIDENTAL, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, DEPART	14,094,062,524.34
CO	12939	1			90	R		56,376,250.00
							SUMA DOC 12939	14,150,438,774.34
CO	12951	1	MODERNIZAR LA CDMB HACIA UNA GESTIÓN INSTITUCIONAL MÁS PARTICIPATIVA.	UNION TEMPORAL LABORATORIOS RCL	90	F	UNION TEMPORAL RCL-CONTRATAR LA OBRA PÚBLICA PARA LA TERMINACION DE OBRAS CIVILES, ARQUITECTONICAS, URBANISMO, ELECTRICAS, COMUNICACIONES, EQUIPOS ESPECIALES, EQUIPAMIENTO DE INVESTIGACION, MESONES Y MOBILIARIO DE LOS LABORATORIOS DE	5,535,617,818.76
CO	12951	1			90	R		22,142,471.00

							INVESTIGACION DE AGUAS, SUELOS Y AIRE DE LA CDMB	
							SUMA DOC 12951	5,557,760,289.76
CO	12609	2	REMUN SERV TECNICOS	ADRIANA SARA SOFIA RAMELLI ARTEAGA	90	F	ADRIANA SARA SOFIA RAMELLI ARTEAGA-PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EXTERNO PARA REPRESENTAR Y ASESORAR A LA CDMB ANTE EL CONSEJO DE ESTADO EN LOS PROCESOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y EXTRAJUDICIALES DONDE LA ENTIDAD SEA PARTE.SG-GJ-004.	23,500,000.00
CO	12609	2	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES		90	R		94,000.00
							SUMA DOC 12609	23,594,000.00
CO	12678	2	REMUN SERV TECNICOS	ALIER HERNANDEZ ABOGADOS S.A.S.	90	F	ALIER HERNANDEZ ABOGADOS S.A.S.-PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ALTAMENTE CALIFICADOS, PARA LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DE LA CDMB Y/O LA ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LOS DOS PROCEDIMIENTOS TENDIENTES A LA RECUPERACIÓN DE RECURSOS DEJADOS DE PERCIBIR POR CONCEPTO DE SOBRETASA AMBIENTAL, CON OCASIÓN DE LA DECLARATORIA DE NULIDAD DEL ACUERDO M	416,500,000.00
CO	12678	2	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES		90	R		1,666,000.00
							SUMA DOC 12678	418,166,000.00
CO	12699	2	SOFTWARE	XCLOUD SOLUTIONS SAS	90	F	XCLOUD SOLUTIONS SAS-DISPONER DE UN SERVICIO DE ACCESO REMOTO Y VIRTUALIZACIONDE APPS CLOUD, PARA 40 LICENCIAS, INCLUYENDO EL SOPORTE TECNICO. (TELETRABAJO_01)	9,600,000.00
CO	12699	2	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES		90	R		38,400.00
							SUMA DOC 12699	9,638,400.00
CO	12707	2	REMUN SERV TECNICOS	SANDRA MILENA FRANCO MORENO	90	F	SANDRA MILENA FRANCO MORENO-PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO EN LA OFICINA DE CONTRATACION DE LA CDMB, PARA LA ASESORIA, CONCEPTUALIZACIÓN, ADELANTAMIENTO Y REVISION DE LOS DOCUMENTOS Y TRÁMITES PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POSTCONTRACTUALES. (BS-ABOGADO-08)	14,000,000.00
CO	12707	2	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES		90	R		56,000.00
							SUMA DOC 12707	14,056,000.00
CO	12747	2	PROMOVER LOS NEGOCIOS VERDES COMO PILARES DEL DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE.	CARLOS ALBERTO RAMIREZ GONZALEZ	90	F	CARLOS ALBERTO RAMIREZ GONZALEZ-PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL MANEJO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, SISTEMA DE INFORMACIÓN FORESTAL Y DIAGRAMACIÓN DE PLANOS PARA DESARROLLO DE PROYECTOS A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN SUGOA. SIG EEOA-TS-001.	2,300,000.00
CO	12747	2			90	R		9,200.00
							SUMA DOC 12747	2,309,200.00
CO	12896	2	REMUN SERV TECNICOS	COOPERATIVA INTEGRAL DE TRABAJO	90	F	COOPERATIVA INTEGRAL DE TRABAJO ASOCIADO LTDA - ASESORAR LTDA-CONTRATAR	12,000,000.00

CO	12896	2	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	ASOCIADO LTDA - ASESORAR LTDA	90	R	LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ACTUALIZACIÓN Y RESPECTIVO DESARROLLO DEL SOFTWARE DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DIRECTA, QUE SE ADAPTE INTEGRALMENTE A NUESTRO SISTEMA DE INFORMACIÓN CORPORATIVO, EN CUMPLIMIENTO CON LA NUEVA NORMATIVIDAD D	48,000.00
							SUMA DOC 12896	12,048,000.00
CO	12903	2	REMUN SERV TECNICOS	SEBASTIAN BAUTISTA SALAMANCA	90	F	SEBASTIAN BAUTISTA SALAMANCA-PRESTAR SERVICIOS DE APOYO Y ASISTENCIA TECNICA AL PROCESO DE GESTION JURIDICA EN LOS PROCESOS EJECUTIVOS PARA EL COBRO POR JURISDICCION COACTIVA DE LAS DEUDAS A FAVOR DE LA CDMB. SG-GJ-053	750,000.00
CO	12903	2	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES		90	R		3,000.00
							SUMA DOC 12903	753,000.00
CO	12911	2	IMPLEMENTAR UNA PLATAFORMA COLABORATIVA ALREDEDOR DE LA ZONA HIDROGRÁFICA RIO LEBRIJA.	MARVER ALBERTO BASTO GARCIA	90	F	MARVER ALBERTO BASTO GARCIA-PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL DESARROLLO GRÁFICO EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN QUE SE INTEGRE A LA WEB Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL INTERNA. (GE-PROFESIONAL-09)	2,500,000.00
CO	12911	2			90	R		10,000.00
							SUMA DOC 12911	2,510,000.00
CO	12915	2	REMUN SERV TECNICOS	GERSON ARTURO PLATA REY	90	F	GERSON ARTURO PLATA REY-PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL REGISTRO, ALMACENAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS HOJAS VIDA DE LOS FUNCIONARIOS Y EX-FUNCIONARIOS DE PLANTA DE LA CDMB. SG-TH-020.	750,000.00
CO	12915	2	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES		90	R		3,000.00
							SUMA DOC 12915	753,000.00
CO	12929	2	PROMOVER LOS NEGOCIOS VERDES COMO PILARES DEL DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE.	JOSE IGNACIO GARCIA GUERRERO	90	F	JOSE IGNACIO GARCIA GUERRERO-PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LOS PROCESOS DE ORGANIZACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA, EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA ALTA MONTAÑA (PÁRAMOS). (EEOA-SOCIAL-01)	3,300,000.00
CO	12929	2			90	R		13,200.00
							SUMA DOC 12929	3,313,200.00
CO	12661	3	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	UNION TEMPORAL NESIP	90	F	UNION TEMPORAL NESIP-CONTRATAR EL SERVICIO DE VIGILANCIA FISICA ARMADA PARA LAS DIFERENTES SEDES DE TRABAJO DE LA CDMB. GR-SERVICIO_VIGILANCIA-01.	116,657.00
CO	12661	3	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES		90	R		469.00
							SUMA DOC 12661	117,126.00
CO	12662	3	SERVICIO DE ASEO -ASEADORAS	UNION TEMPORAL ASEO 2020 WT	90	F	UNION TEMPORAL ASEO 2020 WT-COTRAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERIA PARA LAS DIFERENTES SEDES DE TRABAJO DE PROPIEDAD DE LA CDMB DE ACUERDO CON LAS	28,334,837.00
CO	12662	3	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES		90	R		113,339.00



							ESPECIFICACIONES EXIGIDAS POR LA ENTIDAD EN EL PLIEGO DE CONDICIONES. GR-SERVICIO_ASEYOCAFETERIA-01	
							SUMA DOC 12662	28,448,176.00
CO	12663	3	GENERACIÓN DEL CONOCIMIENTO DE LA BIODIVERSIDAD EN EL JARDÍN BOTÁNICO ELOY VALENZUELA Y EN EL CENTRO DE ATENCIÓN Y VALORACIÓN -	PROYECTAMOS ASESORES Y CONSULTORES S.A.S.	90	F	PROYECTAMOS ASESORES Y CONSULTORES S.A.S	1,640,140.00
CO	12663	3	CENTRO DE EDUCACIÓN AMBIENTAL Y RESCATE DE FAUNA SILVESTRE (CAV-CEARFS)	PROYECTAMOS ASESORES Y CONSULTORES S.A.S.	90	R	CONTRATAR LOS SERVICIOS DE SUMINISTRO PARA ATENCIÓN Y ALIMENTACIÓN DE LOS EJEMPLARES DE FAUNA SILVESTRE Y SUMINISTRO PARA EL MANTENIMIENTO DEL CAV-CEARFS.DA-CS-MANTENIMIENTO-CAV-02	6,560.00
							SUMA DOC 12663	1,646,700.00
CO	12759	3	ARRENDAMIENTO BIENES MUEBLES	EQUILASER S.A.S.	90	F	EQUILASER S.A.S.-ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA FOTOCOPIADO, IMPRESION Y ESCANEADO DE DOCUMENTOS.GR-ALQUILER EQUIPOS MULTIFUNCIONALES-01	10,566,120.00
CO	12759	3	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	EQUILASER S.A.S.	90	R		42,264.00
							SUMA DOC 12759	10,608,384.00
CO	12791	3	MODERNIZAR LA CDMB HACIA UNA GESTIÓN INSTITUCIONAL MÁS PARTICIPATIVA.	PROMOTORA DE DESARROLLO EDUCATIVO AMBIEN TAL-PRODEAM S.A.S	90	F	PROMOTORA DE DESARROLLO EDUCATIVO AMBIEN TAL-PRODEAM S.A.S-CONTRATAR EL SERVICIO DE OPERACION DEL PARQUE AUTOMOTOR DE PROPIEDAD DE LA CDMB. GR-SERVICIO_OPERACIONPARQUEAUTOMOTOR-01	33,475,275.00
CO	12791	3	MODERNIZAR LA CDMB HACIA UNA GESTIÓN INSTITUCIONAL MÁS PARTICIPATIVA.	PROMOTORA DE DESARROLLO EDUCATIVO AMBIEN TAL-PRODEAM S.A.S	90	R		133,901.00
							SUMA DOC 12791	33,609,176.00
CO	12849	3	MODERNIZAR LA CDMB HACIA UNA GESTIÓN INSTITUCIONAL MÁS PARTICIPATIVA.	CONSORCIO TRANSPORTE 2020	90	F		85,052,818.00
CO	12849	3	IMPLEMENTACIÓN DE ESQUEMAS DE SEGURIDAD HÍDRICA EN UNIDADES HIDROGRÁFICAS.	CONSORCIO TRANSPORTE 2020	90	F	CONSORCIO TRANSPORTE 2020-CONTRATAR EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE Y CARGA TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL DE PASAJEROS PARA OPERAR EN EL AREA DE JURISDICCION DE LA CDMB. GR-SERVICIO_TRANSPORTE-01	124,280,000.00
CO	12849	3	FORTALECER LA RED DE MONITOREO DE AIRE Y GEODINÁMICA EN EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.	CONSORCIO TRANSPORTE 2020	90	F		50,000,000.00



CO	12849	3	PROMOVER LOS NEGOCIOS VERDES COMO PILARES DEL DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE.	CONSORCIO TRANSPORTE 2020	90	F		43,100,000.00
CO	12849	3	MODERNIZAR LA CDMB HACIA UNA GESTIÓN INSTITUCIONAL MÁS PARTICIPATIVA.	CONSORCIO TRANSPORTE 2020	90	R		340,211.00
CO	12849	3	IMPLEMENTACIÓN DE ESQUEMAS DE SEGURIDAD HÍDRICA EN UNIDADES HIDROGRÁFICAS.	CONSORCIO TRANSPORTE 2020	90	R		497,120.00
CO	12849	3	FORTALECER LA RED DE MONITOREO DE AIRE Y GEODINÁMICA EN EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.	CONSORCIO TRANSPORTE 2020	90	R		200,000.00
CO	12849	3	PROMOVER LOS NEGOCIOS VERDES COMO PILARES DEL DESARROLLO LOCAL SOSTENIBLE.	CONSORCIO TRANSPORTE 2020	90	R		172,400.00
							SUMA DOC 12849	303,642,549.00
CO	12930	3	MODERNIZAR LA RED DE MONITOREO PARTICIPATIVO DEL AGUA.	SIAMA LTDA	91	F	SIAMA LTDA-CONTRATACION DE DOS JORNADAS PARA EL MONITOREO DE CORRIENTES DE LAS PRINCIPALES FUENTES HIDRICAS UBICADAS EN EL AREA DE JURISDICCION DE LA CDMB. M-SOPIT. GC- MONITOREO 01	92,828,383.00
CO	12930	3	MODERNIZAR LA RED DE MONITOREO PARTICIPATIVO DEL AGUA.	SIAMA LTDA	90	R		371,313.00
							SUMA DOC 12930	93,199,696.00
CO	12942	3	FORTALECER LA RED DE MONITOREO DE AIRE Y GEODINÁMICA EN EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.	K-2 INGENIERIA S.A.S.	90	F	K-2 INGENIERIA S.A.S.-DISEÑAR, IMPLEMENTAR Y OPERAR EL SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS DE OLORES OFENSIVOS Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE VIGILANCIA DE CALIDAD DEL AIRE DE LA CDMB (M-SOPIT-SIST.ALERTA-01)	2,981,107,500.00
CO	12942	3	FORTALECER LA RED DE MONITOREO DE AIRE Y GEODINÁMICA EN EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.	K-2 INGENIERIA S.A.S.	90	R		11,924,430.00
							SUMA DOC 12942	2,993,031,930.00

CO	12945	3	MTTO BIENES INMUEBLES - SEDE, ALMACEN OTROS	SOLUCIONES MUNDO VERDE S.A.S.	90	F	SOLUCIONES MUNDO VERDE S.A.S.-CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACION CONTRA ROEEDORES E INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA CDMB E INMUNIZACION DE LA MADERA EN CUSTODIA EN EL ALMACEN DE LA ENTIDAD. GR-SERVICIOFUMIGACION-01	2,582,300.00
CO	12945	3	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	SOLUCIONES MUNDO VERDE S.A.S.	90	R		10,329.00
							SUMA DOC 12945	2,592,629.00
CO	12954	3	SERVICIOS DE BIENESTAR SOCIAL	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVOLAR LTDA	90	F	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVOLAR LTDA-PRESTAR LOS SERVICIOS TURISTICOS A LOS AFILIADOS DE ORGASINA Y A LOS NO SINDICALIZADOS POR ESXTENSIÓN Y A UN ACOMPAÑANTE SEGUN LISTADOS ANEXOS Y CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL ART 7 DE LA RESOLUCION 523 DE 2018 ACOGIDA POR LA RESOLUCION 432 DE 2020 (SG-TH-BIENESTAR-010-02)	66,713,028.00
CO	12954	3	SERVICIOS BIENESTAR SOCIAL ORGASINA	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVOLAR LTDA	90	F		165,026,964.00
CO	12954	3	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVOLAR LTDA	90	R		926,960.00
							SUMA DOC 12954	232,666,952.00
CO	12956	3	CONSERVAR Y RESTAURAR, LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL.	GRUPO EJECUTAMOS SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	90	F	GRUPO EJECUTAMOS SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.-IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS AGROFORESTALES COMO ALTERNATIVA EN LA MITIGACIÓN DE LOS GEI, ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA RESILIENCIA AL CLIMA, PROMOVRIENDO LA CONECTIVIDAD BIOLÓGICA Y FORTALECIENDO SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS DEL AREA RURAL DE LA JURISDICCION DE LA CDMB (EE-AGROF-01)	990,496,980.00
CO	12956	3	CONSERVAR Y RESTAURAR, LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL.	GRUPO EJECUTAMOS SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	90	R		3,961,988.00
							SUMA DOC 12956	994,458,968.00
CO	12912	4	MODERNIZAR LA CDMB HACIA UNA GESTIÓN INSTITUCIONAL MÁS PARTICIPATIVA.	CONSORCIO INTERPREDIOS	90	F	CONSORCIO INTERPREDIOS-CONTRATAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA OBRA PUBLICA DE - CONTRATAR LA EJECUCION DE ACTIVIDADES PARA LA RECUPERACION DE SUELOS PARA LA CONSERVACION DE AREAS DE LA CDMB LOCALIZADOS EN EL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	86,065,084.00
CO	12912	4	MODERNIZAR LA CDMB HACIA UNA GESTIÓN INSTITUCIONAL MÁS PARTICIPATIVA.	CONSORCIO INTERPREDIOS	90	R		344,260.00
							SUMA DOC 12912	86,409,344.00
CO	12937	4	TERRITORIOS CONOCEDORES PREPARADOS Y RESILIENTES FRENTE AL RIESGO EN LA JURISDICCIÓN.	CONSORCIO INTERMITIGACION	90	F	CONSORCIO INTERMITIGACION-CONTRATAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA OBRA CONTRATAR LA CONSULTORIA PARA LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA OBRA PUBLICA - CONSTRUCCION DE OBRAS DE MITIGACION Y ESTABILIZACION EN LOS SECTORES CAMPOHERMOSO, ESCARPA NORTE, ENTRE CARRERA 6 OCC Y 8 OCC, MUNICIPIO D	1,302,504,504.00
CO	12937	4	TERRITORIOS CONOCEDORES PREPARADOS Y RESILIENTES FRENTE AL RIESGO EN LA JURISDICCIÓN.	CONSORCIO INTERMITIGACION	90	R		5,210,018.00

							SUMA DOC 12937	1,307,714,522.00
CO	12955	4	TERRITORIOS CONOCEDORES PREPARADOS Y RESILIENTES FRENTE AL RIESGO EN LA JURISDICCIÓN.	CONSORCIO ESTUDIOS Y DISEÑOS CDMB	90	F	CONSORCIO ESTUDIOS Y DISEÑOS CDMB-CONTRATAR LA CONSULTORIA PARA REALIZAR ESTUDIOS QUE PERMITAN DEFINIR LA AMENAZA, VULNERABILIDAD Y RIESGO POR FENÓMENOS DE REMOCIÓN EN MASA, INUNDACIÓN Y AVENIDAS TORRENCIALES, PARA LOS MUNICIPIOS DE CALIFORNIA, CHARTA, EL PLAYÓN, LEBRIJA, MATANZA, RIONEGRO, TONA Y VETAS, EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ASI COMO D	8,990,701,923.00
CO	12955	4	TERRITORIOS CONOCEDORES PREPARADOS Y RESILIENTES FRENTE AL RIESGO EN LA JURISDICCIÓN.	CONSORCIO ESTUDIOS Y DISEÑOS CDMB	90	R		35,962,808.00
							SUMA DOC 12955	9,026,664,731.00
CO	12957	4	IMPLEMENTACIÓN DE ESQUEMAS DE SEGURIDAD HÍDRICA EN UNIDADES HIDROGRÁFICAS.	COEDCO S.A.S.	90	F		91,783,374.00
CO	12957	4	IMPLEMENTACIÓN DE ESQUEMAS DE SEGURIDAD HÍDRICA EN UNIDADES HIDROGRÁFICAS.	COEDCO S.A.S.	91	F	COEDCO S.A.S.-CONSULTORÍA PARA LA ESTRUCTURACION DEL ESQUEMA DE SEGURIDAD HÍDRICA DE LA UNIDAD HIDROGRÁFICA DEL RIO FRIO Y FORMULACION DEL PLAN DE ORDENAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO EN LA FUENTE PRINCIPAL.	1,363,403,421.00
CO	12957	4	IMPLEMENTACIÓN DE ESQUEMAS DE SEGURIDAD HÍDRICA EN UNIDADES HIDROGRÁFICAS.	COEDCO S.A.S.	90	R		5,820,747.00
							SUMA DOC 12957	1,461,007,542.00
CO	12958	4	MODERNIZAR LA CDMB HACIA UNA GESTIÓN INSTITUCIONAL MÁS PARTICIPATIVA.	DELPA INGENIERIA S.A.S	90	F	DELPA INGENIERIA S.A.S-CONTRATAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA OBRA PUBLICA DE -CONTRATAR LA OBRA PÚBLICA PARA LA TERMINACION DE OBRAS CIVILES, ARQUITECTONICAS, URBANISMO, ELECTRICAS, COMUNICACIONES, EQUIPOS ESPECIALES, EQUIPAMIENTO DE INVESTIGACION, MESONES Y MOBILIARIO, DE LOS LABORATORIOS DE INVESTIGACION DE AGUAS	385,762,300.00
CO	12958	4	MODERNIZAR LA CDMB HACIA UNA GESTIÓN INSTITUCIONAL MÁS PARTICIPATIVA.	DELPA INGENIERIA S.A.S	90	R		1,543,049.00
							SUMA DOC 12958	387,305,349.00
CO	12946	5	FORTALECER LA RED DE MONITOREO DE AIRE Y GEODINÁMICA EN EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.	GEOSIS - SOLUCIONES DE GEOFISICA, INGENIERIA SISMICA Y ARQUEOLOGIA SAS	90	F		42,960,382.00
CO	12946	5	FORTALECER LA RED DE MONITOREO DE AIRE Y GEODINÁMICA EN EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.	GEOSIS - SOLUCIONES DE GEOFISICA, INGENIERIA SISMICA Y ARQUEOLOGIA SAS	90	R	GEOSIS - SOLUCIONES DE GEOFISICA, INGENIERIA SISMICA Y ARQUEOLOGIA SAS-ADQUISICION INSUMOS PARA LA RED DE MONITOREO AMBIENTAL DE ACELEROGRAFOS. M-SOPIT.REDMONITOREO.02	171,842.00



							SUMA DOC 12946	43,132,224.00
CO	12648	7	CORREO	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.	90	F	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.-RECOLECCION, CURSO Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA Y DEMAS ENVIOS POSTALES QUE REQUIERE LA CDMB, EN LAS MODALIDADES DE CORREO CERTIFICADO, NOTIEXPRESS, POSTEXPRESS URBANO Y NACIONAL,PAQUETERIA URBANO Y RURAL,CORREO MASIVO ESTANDAR URBANO Y NACIONAL Y SMS Y CORREO ELECTRONICO CERTI	47,318,915.00
CO	12648	7	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.	90	R		189,276.00
							SUMA DOC 12648	47,508,191.00
CO	9506	8	MODERNIZAR LA CDMB HACIA UNA GESTIÓN INSTITUCIONAL MÁS PARTICIPATIVA-PASIVO VIG EXPIRADAS	EMPRESA PUBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A. E.S.P - EMPAS S.A.	96	F	EMPRESA PUBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A. E.S.P - EMPAS S.A.-AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA CORPORACIÓN Y LA EMPAS CON EL PROPOSITO DE EJECUTAR EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS SIGUIENTES PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES: MUNICIPIO DE TONA, CENTRO POBLADO PORTUGAL DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA Y DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, EN ESTAS DOS	2,750,000,000.00
CO	9506	8	MODERNIZAR LA CDMB HACIA UNA GESTIÓN INSTITUCIONAL MÁS PARTICIPATIVA.	EMPRESA PUBLICA DE ALCANTARILLADO DE SANTANDER S.A. E.S.P - EMPAS S.A.	90	R		11,000,000.00
							SUMA DOC 9506	2,761,000,000.00
CO	12783	8	SERVICIOS BIENESTAR SOCIAL ORGASINA	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	90	F	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER-CONTRATAR EL SERVICIO PARA BRINDAR CAPACITACION EN UN IDIOMA EXTRANJERO (INGLES), A LOS AFILIADOS A ORGASINA Y/O SU NUCLEO FAMILIAR SEGÚN LISTADO ANEXO Y CERTIFICADO POR LA ORGANIZACION SINDICAL Y CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS PROPUESTAS POR ORGASINA, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL ART.7 DE LA RESOLUCCION 41	3,092,000.00
CO	12783	8	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	90	R		12,368.00
							SUMA DOC 12783	3,104,368.00
CO	12919	8	MODERNIZAR LA CDMB HACIA UNA GESTIÓN INSTITUCIONAL MÁS PARTICIPATIVA.	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A. EMTTEL ESP	90	F	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A. EMTTEL ESP-"CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES: 2 CANALES DEDICADOS A INTERNET (100 MB Y 50 MB, RANGO DE DIRECCIONES IP, 5 CANALES DE DATOS 10 MB ESQUEMA PUNTO MULTIPUNTO PARA LA INTERCONEXION RPV IP MPLS CAPA 3, TRONCAL SIP 50 CANALES, RED WIFI, S	251,696,900.00
CO	12919	8	MODERNIZAR LA CDMB HACIA UNA GESTIÓN INSTITUCIONAL MÁS PARTICIPATIVA.	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE POPAYAN S.A. EMTTEL ESP	90	R		1,006,788.00
							SUMA DOC 12919	252,703,688.00
CO	12665	13	ARRENDAMIENTOS BIENES INMUEBLES	POSTAL COLOMBIA S.A.S.	90	F	POSTAL COLOMBIA S.A.S.-CONTRATAR UN BIEN INMUEBLE O BODEGA EN EL CUAL UBICAR EL ARCHIVO FISICO CENTRAL E	4,014,848.00



CO	12665	13	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	POSTAL COLOMBIA S.A.S.	90	R	HISTORICO DE LA CDMB. GR-ARRIENDO-BODEGA-ARCHIVO-02	16,057.00
							SUMA DOC 12665	4,030,905.00
CO	12685	14	SEGUROS		90	F	UNION TEMPORAL LA PREVISORA S.A. SEGUROS ELESTATOS.A.	50,000,000.00
CO	12685	14	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	UNION TEMPORAL LA PREVISORA S.A. SEGUROS ELESTATOS.A. ALLIANZ SEGUROS S.A. CDMB 2	90	R	CONTRATAR CON UNA O VARIAS COMPAÑIAS DE SEGUROS LEGALMENTE AUTORIZADAS PARA FUNCIONAR EN EL PAIS LAS POLIZAS DE SEGUROS QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE SEGUROS DE LA CDMB, PARA AMPARAR BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DE LA ENTIDAD, O DE AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O	200,000.00
							SUMA DOC 12685	50,200,000.00
CO	12869	16			90	F	CORPORACION CENTRO CULTURAL DEL ORIENTE COLOMBIANO-AUNAR	30,000,000.00
CO	12869	16	PROMOVER UN TEJIDO SOCIAL AMIGABLE Y CORRESPONSABLE CON LOS RECURSOS NATURALES.	CORPORACION CENTRO CULTURAL DEL ORIENTE COLOMBIANO	90	R	ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA Y LA CORPORACIÓN CENTRO CULTURAL DEL ORIENTE COLOMBIANO PARA LA ELABORACIÓN Y FORMULACIÓN DE UNA GUÍA BASE DE EDUCACION AMBIENTAL PERTINENTE, A TRAVEZ DEL SO	120,000.00
							SUMA DOC 12869	30,120,000.00
OG	20200009	99	SERVICIOS PUBLICOS		90	F	VARIOS-PAGO DE SERVICIOS PUBLICOS	102,095,336.78
OG	20200009	99	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	VARIOS	90	R	CORRESPONDIENTE PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020	408,377.00
							SUMA DOC 20200009	102,503,713.78
OG	20200343	99	PENSIONES Y JUBILACIONES		90	F	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER-CUMPLIMIENTO DE CUOTAS PARTES PENSIONALES A CARGO DE LA CDMB A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	392,327.00
OG	20200343	99	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	90	R	-UIS, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA FISCAL 2020	1,569.00
							SUMA DOC 20200343	393,896.00
OG	20200530	99	CONSERVAR Y RESTAURAR, LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL.		90	F	LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS-PAGO POLIZA DE CUMPLIMIENTO PARA AMPLIACION DEL CONVENIO NO. 17-14-331-012CE SUSCRITO ENTRE LA CDMB Y EL INSTITUTO VON HUMBOLDTH	403,214.00
OG	20200530	99	CONSERVAR Y RESTAURAR, LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL.	LA PREVISORA S.A.	90	R		1,613.00
							SUMA DOC 20200530	404,827.00
OG	20200573	99	SERVICIOS DE ESTÍMULOS - INCENTIVOS	CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA	90	F	CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA- INCENTIVO MEJOR FUNCIONARIO DE CARRERA ADMINISTRATIVA LIBRE NOMBRAMIENTO CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA DE LA	8,778,030.00

OG	20200573	99	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES		90	R	VIGENCIA FEBRERO 01 DE 2019 A ENERO 31 DE 2020, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1567 DE 1998, SEGÚN RESOLUCIÓN 0753 DE DICIEMBRE 01 DE 2020	35,112.00
							SUMA DOC 20200573	8,813,142.00
OG	20200574	99	SERVICIOS DE ESTÍMULOS - INCENTIVOS	LINA ASTRID VARON GARCIA	90	F	LINA ASTRID VARON GARCIA- INCENTIVO MEJOR FUNCIONARIO DE CARRERA ADMINISTRATIVA NIVEL PROFESIONAL LINA ASTRID VARON GARCIA DE LA VIGENCIA FEBRERO 01 DE 2019 A ENERO 31 DE 2020, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1567 DE 1998, SEGÚN RESOLUCION 0752 DE DICIEMBRE 01 DE 2020	8,778,030.00
OG	20200574	99	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES		90	R		35,112.00
							SUMA DOC 20200574	8,813,142.00
OG	20200575	99	SERVICIOS DE ESTÍMULOS - INCENTIVOS	PEDRO MIGUEL CACUA SANCHEZ	90	F	PEDRO MIGUEL CACUA SANCHEZ- INCENTIVO MEJOR FUNCIONARIO DE CARRERA ADMINISTRATIVA NIVEL TECNICO PEDRO MIGUEL CACUA DE LA VIGENCIA FEBRERO 01 DE 2019 A ENERO 31 DE 2020, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1567 DE 1998	8,778,030.00
OG	20200575	99	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES		90	R		35,112.00
							SUMA DOC 20200575	8,813,142.00
OG	20200577	99	SERVICIOS DE ESTÍMULOS - INCENTIVOS	MARTHA YOLANDA DIAZ GARCIA	90	F	MARTHA YOLANDA DIAZ GARCIA- INCENTIVO MEJOR FUNCIONARIO DE CARRERA ADMINISTRATIVA NIVEL ASISTENCIA MARTHA YOLANDA DIAZ GARCIA DE LA VIGENCIA FEBRERO 01 DE 2019 A ENERO 31 DE 2020, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1567 DE 1998, SEGÚN RESOLUCION-0750 DE DICIEMBRE 01 DE 2020	10,533,636.00
OG	20200577	99	IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES		90	R		42,135.00
142							SUMA DOC 20200577	10,575,771.00
				75			TOTALES:	46,232,508,323.06

Fuente: División Financiera CDMB

Posteriormente, la CDMB presenta un cuadro donde hace una depuración de las cuentas contenidas en el anexo anterior, como se muestra continuación:

INFORME INDIVIDUALIZADO DE CUENTAS POR PAGAR

Tipo	Nro Doc	Clase	Nombre contratista	Concepto	Vr. Reserva	Observación frente a reserva
CO	12609	2	ADRIANA SARA SOFIA RAMELLI ARTEAGA	ADRIANA SARA SOFIA RAMELLI ARTEAGA- PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EXTERNO PARA REPRESENTAR Y ASESORAR A LA CDMB ANTE EL CONSEJO DE ESTADO EN LOS PROCESOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y EXTRAJUDICIALES DONDE LA ENTIDAD SEA PARTE. SG-GJ-004.	23,500,000.00	Se suscribió acta de recibo definitiva y acta de liquidación del 03 de diciembre de 2020. No obstante, el contratista omitió trámite de cuenta de cobro correspondiente ante tesorería, por lo cual la oficina de presupuesto no pudo

	12609		ADRIANA SARA SOFIA RAMELLI ARTEAGA	ADRIANA SARA SOFIA RAMELLI ARTEAGA- PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO EXTERNO PARA REPRESENTAR Y ASESORAR A LA CDMB ANTE EL CONSEJO DE ESTADO EN LOS PROCESOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y EXTRAJUDICIALES DONDE LA ENTIDAD SEA PARTE.SG-GJ-004.	94,000.00	constituir la obligación como cuenta por pagar.
CO	12707	2	SANDRA MILENA FRANCO MORENO	SANDRA MILENA FRANCO MORENO-PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO EN LA OFICINA DE CONTRATACION DE LA CDMB, PARA LA ASESORÍA, CONCEPTUALIZACIÓN, ADELANTAMIENTO Y REVISION DE LOS DOCUMENTOS Y TRÁMITES PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POSTCONTRACTUALES. (BS-ABOGADO-08)	14,000,000.00	Aun cuando el plazo de ejecución expiró el 31 de diciembre de 2020, se suscribió acta de recibo a satisfacción definitiva y liquidación hasta el 23 de marzo de 2021 teniendo en cuenta dificultades del contratista para presentación de documentación requerida.
	12707		SANDRA MILENA FRANCO MORENO	SANDRA MILENA FRANCO MORENO-PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO EN LA OFICINA DE CONTRATACION DE LA CDMB, PARA LA ASESORÍA, CONCEPTUALIZACIÓN, ADELANTAMIENTO Y REVISION DE LOS DOCUMENTOS Y TRÁMITES PRECONTRACTUALES, CONTRACTUALES Y POSTCONTRACTUALES. (BS-ABOGADO-08)	56,000.00	
CO	12869	16	CORPORACION CENTRO CULTURAL DEL ORIENTE COLOMBIANO	CORPORACION CENTRO CULTURAL DEL ORIENTE COLOMBIANO-AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA Y LA CORPORACIÓN CENTRO CULTURAL DEL ORIENTE COLOMBIANO PARA LA ELABORACIÓN Y FORMULACIÓN DE UNA GUÍA BASE DE EDUCACION AMBIENTAL PERTINENTE, A TRAVEZ DE LA SO	30,000,000.00	Se presentó suspensión del 24 de diciembre de 2020, con reinicio del 10 de febrero de 2021 y posterior liquidación.
	12869	16	CORPORACION CENTRO CULTURAL DEL ORIENTE COLOMBIANO	CORPORACION CENTRO CULTURAL DEL ORIENTE COLOMBIANO-AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA Y LA CORPORACIÓN CENTRO CULTURAL DEL ORIENTE COLOMBIANO PARA LA ELABORACIÓN Y FORMULACIÓN DE UNA GUÍA BASE DE EDUCACION AMBIENTAL PERTINENTE, A TRAVEZ DE LA SO	120,000.00	
CO	12699	2	XCLOUD SOLUTIONS SAS	XCLOUD SOLUTIONS SAS-DISPONER DE UN SERVICIO DE ACCESO REMOTO Y VIRTUALIZACIONDE APPS CLOUD, PARA 40 LICENCIAS, INCLUYENDO EL SOPORTE TECNICO. (TELETRABAJO_01)	9,600,000.00	Aun cuando el plazo de ejecución expiró el 31 de diciembre de 2020, se suscribió acta de recibo a satisfacción definitiva hasta el día 08 de febrero de 2021 por parte de la supervisión, razón por la cual no fue posible la constitución de la obligación como cuenta por pagar.
	12699		XCLOUD SOLUTIONS SAS	XCLOUD SOLUTIONS SAS-DISPONER DE UN SERVICIO DE ACCESO REMOTO Y VIRTUALIZACIONDE APPS CLOUD, PARA 40 LICENCIAS, INCLUYENDO EL SOPORTE TECNICO. (TELETRABAJO_01)	38,400.00	
CO	12896	2	COOPERATIVA INTEGRAL DE TRABAJO ASOCIADO LTDA - ASESORAR LTDA	COOPERATIVA INTEGRAL DE TRABAJO ASOCIADO LTDA - ASESORAR LTDA-CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ACTUALIZACIÓN Y RESPECTIVO DESARROLLO DEL SOFTWARE DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DIRECTA, QUE SE ADAPTE INTEGRALMENTE A NUESTRO SISTEMA DE INFORMACIÓN CORPORATIVO, EN CUMPLIMIENTO CON LA NUEVA NORMATIVIDAD D	12,000,000.00	Se presentó suspensión del 10 de diciembre de 2020, encontrándose en este estado a la fecha
	12896		COOPERATIVA INTEGRAL DE TRABAJO ASOCIADO LTDA - ASESORAR LTDA	COOPERATIVA INTEGRAL DE TRABAJO ASOCIADO LTDA - ASESORAR LTDA-CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA ACTUALIZACIÓN Y RESPECTIVO DESARROLLO DEL SOFTWARE DE LA FACTURACIÓN ELECTRÓNICA DIRECTA, QUE SE ADAPTE INTEGRALMENTE A NUESTRO SISTEMA DE INFORMACIÓN CORPORATIVO, EN CUMPLIMIENTO CON LA NUEVA NORMATIVIDAD D	48,000.00	



CO	12911	2	MARVER ALBERTO BASTO GARCIA	GRUPO EJECUTAMOS SOLUCIONES INTEGRALES S. A.S.-IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS AGROFORESTALES COMO ALTERNATIVA EN LA MITIGACIÓN DE LOS GEI, ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA RESILIENCIA AL CLIMA, PROMOVRIENDO LA CONECTIVIDAD BIOLÓGICA Y FORTALECIENDO SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS DEL AREA RURAL DE LA - JURISDICCION DE LA CDMB (EE-AGROF-01)	2,500,000.00	Aun cuando el plazo de ejecución expiró el 30 de diciembre, sólo se recibió a satisfacción y se suscribió acta de liquidación por el supervisor hasta el 28 de enero de 2021, razón por la cual no fue posible la constitución de la obligación como cuenta por pagar.
	12911		MARVER ALBERTO BASTO GARCIA	MARVER ALBERTO BASTO GARCIA-PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR EL DESARROLLO GRÁFICO EN LA IMPLMENTACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN QUE SE INTEGRE A LA WEB Y LA GESTIÓN INSTITUCIONAL INTERNA. (GE-PROFESIONAL-09)	10,000.00	
CO	12759	3	EQUILASER S.A.S.	EQUILASER S.A.S.-ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA FOTOCOPIADO, IMPRESION Y ESCANEADO DE DOCUMENTOS.GR-ALQUILER_EQUIPOS MULTIFUNCIONALES-01	10,566,120.00	Aun cuando el plazo de ejecución expiró el 30 de diciembre, sólo se recibió a satisfacción y se suscribió acta de liquidación por el supervisor hasta el 27 de enero de 2021, razón por la cual no fue posible la constitución de la obligación como cuenta por pagar.
	12759		EQUILASER S.A.S.	EQUILASER S.A.S.-ALQUILER DE EQUIPOS MULTIFUNCIONALES PARA FOTOCOPIADO, IMPRESION Y ESCANEADO DE DOCUMENTOS.GR-ALQUILER_EQUIPOS MULTIFUNCIONALES-01	42,264.00	
CO	12849	3	CONSORCIO TRANSPORTE 2020	CONSORCIO TRANSPORTE 2020-CONTRATAR EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE Y CARGA TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL DE PASAJEROS PARA OPERAR EN EL AREA DE JURISDICCION DE LA CDMB. GR-SERVICIO_TRANSPORTE-01	85,052,818.00	Aun cuando el plazo de ejecución expiró el 30 de diciembre, sólo se recibió a satisfacción y se suscribió acta de liquidación por el supervisor hasta el 06 de enero de 2021, razón por la cual no fue posible la constitución de la obligación como cuenta por pagar.
	12849		CONSORCIO TRANSPORTE 2020	CONSORCIO TRANSPORTE 2020-CONTRATAR EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE Y CARGA TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL DE PASAJEROS PARA OPERAR EN EL AREA DE JURISDICCION DE LA CDMB. GR-SERVICIO_TRANSPORTE-01	124,280,000.00	
	12849		CONSORCIO TRANSPORTE 2020	CONSORCIO TRANSPORTE 2020-CONTRATAR EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE Y CARGA TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL DE PASAJEROS PARA OPERAR EN EL AREA DE JURISDICCION DE LA CDMB. GR-SERVICIO_TRANSPORTE-01	50,000,000.00	
	12849		CONSORCIO TRANSPORTE 2020	CONSORCIO TRANSPORTE 2020-CONTRATAR EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE Y CARGA TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL DE PASAJEROS PARA OPERAR EN EL AREA DE JURISDICCION DE LA CDMB. GR-SERVICIO_TRANSPORTE-01	43,100,000.00	Aun cuando el plazo de ejecución expiró el 30 de diciembre, sólo se recibió a satisfacción y se suscribió acta de liquidación por el supervisor hasta el 06 de enero de 2021, razón por la cual no fue posible la constitución de la obligación como cuenta por pagar.
	12849		CONSORCIO TRANSPORTE 2020	CONSORCIO TRANSPORTE 2020-CONTRATAR EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE Y CARGA TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL DE PASAJEROS PARA OPERAR EN EL AREA DE JURISDICCION DE LA CDMB. GR-SERVICIO_TRANSPORTE-01	340,211.00	
	12849		CONSORCIO TRANSPORTE 2020	CONSORCIO TRANSPORTE 2020-CONTRATAR EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE Y CARGA TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL DE PASAJEROS PARA OPERAR EN EL AREA DE JURISDICCION DE LA CDMB. GR-SERVICIO_TRANSPORTE-01	497,120.00	
	12849		CONSORCIO TRANSPORTE 2020	CONSORCIO TRANSPORTE 2020-CONTRATAR EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE Y CARGA TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL DE PASAJEROS PARA OPERAR EN EL AREA DE JURISDICCION DE LA CDMB. GR-SERVICIO_TRANSPORTE-01	200,000.00	
	12849		CONSORCIO TRANSPORTE 2020	CONSORCIO TRANSPORTE 2020-CONTRATAR EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE Y CARGA TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL DE PASAJEROS PARA OPERAR EN EL AREA DE JURISDICCION DE LA CDMB. GR-SERVICIO_TRANSPORTE-01	172,400.00	



CO	12945	3	SOLUCIONES MUNDO VERDE S.A.S.	SOLUCIONES MUNDO VERDE S.A.S.-CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACION CONTRA ROEDORES E INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA CDMB E INMUNIZACION DE LA MADERA EN CUSTODIA EN EL ALMACEN DE LA ENTIDAD. GR-SERVICIOFUMIGACION-01	2,582,300.00	Aun cuando el plazo de ejecución expiró el 30 de diciembre, sólo se recibió a satisfacción y se suscribió acta de liquidación por el supervisor hasta el 22 de enero de 2021, razón por la cual no fue posible la constitución de la obligación como cuenta por pagar.
	12945		SOLUCIONES MUNDO VERDE S.A.S.	SOLUCIONES MUNDO VERDE S.A.S.-CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACION CONTRA ROEDORES E INSECTOS VOLADORES Y RASTREROS EN LAS DIFERENTES SEDES DE LA CDMB E INMUNIZACION DE LA MADERA EN CUSTODIA EN EL ALMACEN DE LA ENTIDAD. GR-SERVICIOFUMIGACION-01	10,329.00	
CO	12648	7	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.- RECOLECCION, CURSO Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA Y DEMAS ENVIOS POSTALES QUE REQUIERE LA CDMB, EN LAS MODALIDADES DE CORREO CERTIFICADO, NOTIEXPRESS, POSTEXPRESS URBANO Y NACIONAL, PAQUETERIA URBANO Y RURAL, CORREO MASIVO ESTANDAR URBANO Y NACIONAL Y SMS Y CORREO ELECTRONICO CERTI	47,318,915.00	Aun cuando el plazo de ejecución expiró el 30 de diciembre, sólo se recibió a satisfacción y se suscribió acta de liquidación por el supervisor hasta el 02 de febrero de 2021, razón por la cual no fue posible la constitución de la obligación como cuenta por pagar.
	12648		SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.- RECOLECCION, CURSO Y ENTREGA DE CORRESPONDENCIA Y DEMAS ENVIOS POSTALES QUE REQUIERE LA CDMB, EN LAS MODALIDADES DE CORREO CERTIFICADO, NOTIEXPRESS, POSTEXPRESS URBANO Y NACIONAL, PAQUETERIA URBANO Y RURAL, CORREO MASIVO ESTANDAR URBANO Y NACIONAL Y SMS Y CORREO ELECTRONICO CERTI	189,276.00	
OG	#####	99	VIARIOS	VIARIOS-PARA PAGO DE SERVICIOS PUBLICOS CORRESPONDIENTE PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020	102,095,336.78	Garantía para suplir los pagos del año 2020, los Recinos llegan meses posteriores al servicio prestado
	#####	99	VIARIOS	VIARIOS-PARA PAGO DE SERVICIOS PUBLICOS CORRESPONDIENTE PARA LA VIGENCIA FISCAL 2020	408,377.00	Garantía para suplir los pagos del año 2020, los Recinos llegan meses posteriores al servicio prestado
CO	12678	2	ALIER HERNANDEZ ABOGADOS S.A.S.	ALIER HERNANDEZ ABOGADOS S.A.S.- PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ALTAMENTE CALIFICADOS, PARA LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DE LA CDMB Y/O LA ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LOS DOS PROCEDIMIENTOS TENDIENTES A LA RECUPERACIÓN DE RECURSOS DEJADOS DE PERCIBIR POR CONCEPTO DE SOBRETASA AMBIENTAL, CON OCASIÓN DE LA DECLARATORIA DE NULIDAD DEL ACUERDO M	416,500,000.00	Se suscribió Minuta Adicional en plazo del 23 de diciembre de 2021.
	12678		ALIER HERNANDEZ ABOGADOS S.A.S.	ALIER HERNANDEZ ABOGADOS S.A.S.- PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ALTAMENTE CALIFICADOS, PARA LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DE LA CDMB Y/O LA ASESORIA Y ACOMPAÑAMIENTO EN LOS DOS PROCEDIMIENTOS TENDIENTES A LA RECUPERACIÓN DE RECURSOS DEJADOS DE PERCIBIR POR CONCEPTO DE SOBRETASA AMBIENTAL, CON OCASIÓN DE LA DECLARATORIA DE NULIDAD DEL ACUERDO M	1,666,000.00	
CO	12903	2	SEBASTIAN BAUTISTA SALAMANCA	SEBASTIAN BAUTISTA SALAMANCA-PRESTAR SERVICIOS DE APOYO Y ASISTENCIA TECNICA AL PROCESO DE GESTION JURIDICA EN LOS PROCESOS EJECUTIVOS PARA EL COBRO POR JURISDICCION COACTIVA DE LAS DEUDAS A FAVOR DE LA CDMB. SG-GJ-053	750,000.00	Aun cuando el plazo de ejecución expiró el 22 de diciembre, sólo se recibió a satisfacción y se suscribió acta de liquidación por el supervisor hasta el 10 de marzo de 2021, razón por la cual no fue posible la constitución de la obligación como cuenta por pagar
	12903		SEBASTIAN BAUTISTA SALAMANCA	SEBASTIAN BAUTISTA SALAMANCA-PRESTAR SERVICIOS DE APOYO Y ASISTENCIA TECNICA AL PROCESO DE GESTION JURIDICA EN LOS PROCESOS EJECUTIVOS PARA EL COBRO POR JURISDICCION COACTIVA DE LAS DEUDAS A FAVOR DE LA CDMB. SG-GJ-053	3,000.00	



CO	12915	2	GERSON ARTURO PLATA REY	GRUPO EJECUTAMOS SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.-IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS AGROFORESTALES COMO ALTERNATIVA EN LA MITIGACIÓN DE LOS GEI, ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA RESILIENCIA AL CLIMA, PROMOVRIENDO LA CONECTIVIDAD BIOLÓGICA Y FORTALECIENDO SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS DEL AREA RURAL DE LA JURISDICCION DE LA CDMB (EE-AGROF-01)	750,000.00	Aun cuando el plazo de ejecución expiró el 22 de diciembre, sólo se recibió a satisfacción y se suscribió acta de liquidación por el supervisor hasta el 29 de enero de 2021, razón por la cual no fue posible la constitución de la obligación como cuenta por pagar
	12915		GERSON ARTURO PLATA REY	GERSON ARTURO PLATA REY-PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA EL REGISTRO, ALMACENAMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS HOJAS VIDA DE LOS FUNCIONARIOS Y EX-FUNCIONARIOS DE PLANTA DE LA CDMB. SG-TH-020.	3,000.00	
CO	12954	3	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVOLAR LTDA	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVOLAR LTDA-PRESTAR LOS SERVICIOS TURISTICOS A LOS AFILIADOS DE ORGASINA Y A LOS NO SINDICALIZADOS POR EXTENSIÓN Y A UN ACOMPAÑANTE SEGUN LISTADOS ANEXOS Y CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL ART 7 DE LA RESOLUCION 523 DE 2018 ACOGIDA POR LA RESOLUCION 432 DE 2020 (SG-TH-BIENESTAR-010-02)	66,713,028.00	Se suscribió Adicional en plazo (6 meses) del 30 de diciembre de 2020.
	12954		AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVOLAR LTDA	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVOLAR LTDA-PRESTAR LOS SERVICIOS TURISTICOS A LOS AFILIADOS DE ORGASINA Y A LOS NO SINDICALIZADOS POR EXTENSIÓN Y A UN ACOMPAÑANTE SEGUN LISTADOS ANEXOS Y CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL ART 7 DE LA RESOLUCION 523 DE 2018 ACOGIDA POR LA RESOLUCION 432 DE 2020 (SG-TH-BIENESTAR-010-02)	165,026,964.00	
	12954		AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVOLAR LTDA	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO AVOLAR LTDA-PRESTAR LOS SERVICIOS TURISTICOS A LOS AFILIADOS DE ORGASINA Y A LOS NO SINDICALIZADOS POR EXTENSIÓN Y A UN ACOMPAÑANTE SEGUN LISTADOS ANEXOS Y CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL ART 7 DE LA RESOLUCION 523 DE 2018 ACOGIDA POR LA RESOLUCION 432 DE 2020 (SG-TH-BIENESTAR-010-02)	926,960.00	
CO	12783	8	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER-CONTRATAR EL SERVICIO PARA BRINDAR CAPACITACION EN UN IDIOMA EXTRANJERO (INGLES), A LOS AFILIADOS A ORGASINA Y/O SU NUCLEO FAMILIAR SEGUN LISTADO ANEXO Y CERTIFICADO POR LA ORGANIZACION SINDICAL Y CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS PROPUESTAS POR ORGASINA, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL ART.7 DE LA RESOLUCCION 41	3,092,000.00	Se suscribió acta de recibo definitiva y acta de liquidación del 15 de diciembre de 2020. No obstante, el contratista omitió trámite de cuenta de cobro correspondiente ante tesorería, por lo cual la oficina de presupuesto no pudo constituir la obligación como cuenta por pagar.
	12783		UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER-CONTRATAR EL SERVICIO PARA BRINDAR CAPACITACION EN UN IDIOMA EXTRANJERO (INGLES), A LOS AFILIADOS A ORGASINA Y/O SU NUCLEO FAMILIAR SEGUN LISTADO ANEXO Y CERTIFICADO POR LA ORGANIZACION SINDICAL Y CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS PROPUESTAS POR ORGASINA, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO AL ART.7 DE LA RESOLUCCION 41	12,368.00	
OG	#####	99	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER-CUMPLIMIENTO DE CUOTAS PARTES PENSIONALES A CARGO DE LA CDMB A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIALDE SANTANDER -UIS, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA FISCAL 2020	392,327.00	Benéfico a Empleado bajo Acto administrativo.
	#####		UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER	UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER-CUMPLIMIENTO DE CUOTAS PARTES PENSIONALES A CARGO DE LA CDMB A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIALDE SANTANDER -UIS, CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA FISCAL 2020	1,569.00	

OG	#####	99	LA PREVISORA S.A	LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS-PAGO POLIZA DE CUMPLIMIENTO PARA AMPLIACION DEL CONVENIO NO. 17-14-331-012CE SUSCRITO ENTRE LA CDMB Y EL INSTITUTO VON HUMBOLDTH	403,214.00	Benéfico a Empleado bajo Acto administrativo.
	#####	99	LA PREVISORA S.A	LA PREVISORA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS-PAGO POLIZA DE CUMPLIMIENTO PARA AMPLIACION DEL CONVENIO NO. 17-14-331-012CE SUSCRITO ENTRE LA CDMB Y EL INSTITUTO VON HUMBOLDTH	1,613.00	
OG	#####	99	CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA	CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA-INCENTIVO MEJOR FUNCIONARIO DE CARRERA ADMINISTRATIVA LIBRE NOMBRAMIENTO CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA DE LA VIGENCIA FEBRERO 01 DE 2019 A ENERO 31 DE 2020, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1567 DE 1998, SEGÚN RESOLUCIÓN 0753 DE DICIEMBRE 01 DE 2020	8,778,030.00	Benéfico a Empleado bajo Acto administrativo.
	#####	99	CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA	CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA-INCENTIVO MEJOR FUNCIONARIO DE CARRERA ADMINISTRATIVA LIBRE NOMBRAMIENTO CHANEL ROCIO LOPEZ ALDANA DE LA VIGENCIA FEBRERO 01 DE 2019 A ENERO 31 DE 2020, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1567 DE 1998, SEGÚN RESOLUCIÓN 0753 DE DICIEMBRE 01 DE 2020	35,112.00	
OG	#####	99	LINA ASTRID VARON GARCIA	LINA ASTRID VARON GARCIA-INCENTIVO MEJOR FUNCIONARIO DE CARRERA ADMINISTRATIVA NIVEL PROFESIONAL LINA ASTRID VARON GARCIA DE LA VIGENCIA FEBRERO 01 DE 2019 A ENERO 31 DE 2020, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1567 DE 1998, SEGÚN RESOLUCION 0752 DE DICIEMBRE 01 DE 2020	8,778,030.00	Benéfico a Empleado bajo Acto administrativo.
	#####	99	LINA ASTRID VARON GARCIA	LINA ASTRID VARON GARCIA-INCENTIVO MEJOR FUNCIONARIO DE CARRERA ADMINISTRATIVA NIVEL PROFESIONAL LINA ASTRID VARON GARCIA DE LA VIGENCIA FEBRERO 01 DE 2019 A ENERO 31 DE 2020, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1567 DE 1998, SEGÚN RESOLUCION 0752 DE DICIEMBRE 01 DE 2020	35,112.00	
OG	#####	99	PEDRO MIGUEL CACUA SANCHEZ	PEDRO MIGUEL CACUA SANCHEZ-INCENTIVO MEJOR FUNCIONARIO DE CARRERA ADMINISTRATIVA NIVEL TECNICO PEDRO MIGUEL CACUA DE LA VIGENCIA FEBRERO 01 DE 2019 A ENERO 31 DE 2020, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1567 DE 1998	8,778,030.00	Benéfico a Empleado bajo Acto administrativo.
	#####	99	PEDRO MIGUEL CACUA SANCHEZ	PEDRO MIGUEL CACUA SANCHEZ-INCENTIVO MEJOR FUNCIONARIO DE CARRERA ADMINISTRATIVA NIVEL TECNICO PEDRO MIGUEL CACUA DE LA VIGENCIA FEBRERO 01 DE 2019 A ENERO 31 DE 2020, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1567 DE 1998	35,112.00	
OG	#####	99	MARTHA YOLANDA DIAZ GARCIA	MARTHA YOLANDA DIAZ GARCIA-INCENTIVO MEJOR FUNCIONARIO DE CARRERA ADMINISTRATIVA NIVEL ASISTENCIA MARTHA YOLANDA DIAZ GARCIA DE LA VIGENCIA FEBRERO 01 DE 2019 A ENERO 31 DE 2020, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1567 DE 1998, SEGÚN RESOLUCION 0750 DE DICIEMBRE 01 DE 2020	10,533,636.00	Benéfico a Empleado bajo Acto administrativo.
	#####	99	MARTHA YOLANDA DIAZ GARCIA	MARTHA YOLANDA DIAZ GARCIA-INCENTIVO MEJOR FUNCIONARIO DE CARRERA ADMINISTRATIVA NIVEL ASISTENCIA MARTHA YOLANDA DIAZ GARCIA DE LA VIGENCIA FEBRERO 01 DE 2019 A ENERO 31 DE 2020, DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 1567 DE 1998, SEGÚN RESOLUCION 0750 DE DICIEMBRE 01 DE 2020	42,135.00	



CO	12747	2	CARLOS ALBERTO RAMIREZ GONZALEZ	CARLOS ALBERTO RAMIREZ GONZALEZ-PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL MANEJO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, SISTEMA DE INFORMACIÓN FORESTAL Y DIAGRAMACIÓN DE PLANOS PARA DESARROLLO DE PROYECTOS A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN SUGOA. SIG EEOA-TS-001	2,300,000.00	Aun cuando el plazo de ejecución expiró el 24 de diciembre, sólo se recibió a satisfacción y se suscribió acta de liquidación por el supervisor hasta el 13 de enero de 2021, razón por la cual no fue posible la constitución de la obligación como cuenta por pagar
	12747		CARLOS ALBERTO RAMIREZ GONZALEZ	CARLOS ALBERTO RAMIREZ GONZALEZ-PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL MANEJO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, SISTEMA DE INFORMACIÓN FORESTAL Y DIAGRAMACIÓN DE PLANOS PARA DESARROLLO DE PROYECTOS A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN SUGOA. SIG EEOA-TS-001	9,200.00	
CO	12929	2	JOSE IGNACIO GARCIA GUERRERO	JOSE IGNACIO GARCIA GUERRERO-PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LOS PROCESOS DE ORGANIZACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA, EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA ALTA MONTAÑA (PÁRAMOS). (EEOA-SOCIAL-01)	3,300,000.00	Aun cuando el plazo de ejecución expiró en vigencia 2020, sólo se recibió a satisfacción y se suscribió acta de liquidación por el supervisor hasta el 15 de enero de 2021, razón por la cual no fue posible la constitución de la obligación como cuenta por pagar
	12929		JOSE IGNACIO GARCIA GUERRERO	JOSE IGNACIO GARCIA GUERRERO-PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN LOS PROCESOS DE ORGANIZACIÓN SOCIAL Y COMUNITARIA, EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE CONSERVACIÓN Y USO SOSTENIBLE DE LA ALTA MONTAÑA (PÁRAMOS). (EEOA-SOCIAL-01)	13,200.00	
CO	12930	3	SIAMA LTDA	SIAMA LTDA-CONTRATACION DE DOS JORNADAS PARA EL MONITOREO DE CORRIENTES DE LAS PRINCIPALES FUENTES HIDRICAS UBICADAS EN EL AREA DE JURISDICCION DE LA CDMB. M-SOPIT. GC- MONITOREO 01	92,828,383.00	Se suscribió acta de suspensión del 29 de diciembre de 2020 y se reinició el 20 de enero de 2021.
	12930		SIAMA LTDA	SIAMA LTDA-CONTRATACION DE DOS JORNADAS PARA EL MONITOREO DE CORRIENTES DE LAS PRINCIPALES FUENTES HIDRICAS UBICADAS EN EL AREA DE JURISDICCION DE LA CDMB. M-SOPIT. GC- MONITOREO 01	371,313.00	
CO	12946	5	GEOSIS - SOLUCIONES DE GEOFISICA, INGENIERIA SISMICA Y ARQUEOLOGIA SAS	GRUPO EJECUTAMOS SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.-IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS AGROFORESTALES COMO ALTERNATIVA EN LA MITIGACIÓN DE LOS GEI, ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO Y LA RESILIENCIA AL CLIMA, PROMOVRIENDO LA CONECTIVIDAD BIOLÓGICA Y FORTALECIENDO SUS SERVICIOS ECOSISTEMICOS DEL AREA RURAL DE LA JURISDICCION DE LA CDMB (EE-AGROF-01)	42,960,382.00	Se suscribió acta de suspensión del 29 de diciembre de 2020 con reinicio del 14 de enero de 2021.
	12946		GEOSIS - SOLUCIONES DE GEOFISICA, INGENIERIA SISMICA Y ARQUEOLOGIA SAS	GEOSIS - SOLUCIONES DE GEOFISICA, INGENIERIA SISMICA Y ARQUEOLOGIA SAS-ADQUISICION INSUMOS PARA LA RED DE MONITOREO AMBIENTAL DE ACELEROGRAFOS. M-SOPIT.REDMONITOREO.02	171,842.00	
CO	12906	1	CONSORCIO INTERPREDIOS	CONSORCIO CONSERVACION AREAS CDMB-CONTRATAR LA EJECUCION DE ACTIVIDADES PARA LA RECUPERACION DE SUELOS PARA LA CONSERVACION DE AREAS DE LA CDMB LOCALIZADOS EN EL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.	1,223,592,460.00	Se suscribió acta de suspensión del 31 de diciembre de 2020 con reinicio del 01 de febrero de 2021.
	12906			CONSORCIO CONSERVACION AREAS CDMB-CONTRATAR LA EJECUCION DE ACTIVIDADES PARA LA RECUPERACION DE SUELOS PARA LA CONSERVACION DE AREAS DE LA CDMB LOCALIZADOS EN EL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.	4,894,370.00	

CO	12912	4	CONSORCIO INTERPREDIOS	CONSORCIO INTERPREDIOS-CONTRATAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA OBRA PÚBLICA DE - CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA RECUPERACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSERVACIÓN DE ÁREAS DE LA CDMB LOCALIZADOS EN EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	86,065,084.00	
	12912		CONSORCIO INTERPREDIOS	CONSORCIO INTERPREDIOS-CONTRATAR LA INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA LA OBRA PÚBLICA DE - CONTRATAR LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PARA LA RECUPERACIÓN DE SUELOS PARA LA CONSERVACIÓN DE ÁREAS DE LA CDMB LOCALIZADOS EN EL ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	344,260.00	
CO	9506	8	EMPRESA PÚBLICA DE ALCANTARILLADO DE SAN TANDER S.A. E.S.P - EMPAS S.A.	EMPRESA PÚBLICA DE ALCANTARILLADO DE SAN TANDER S.A. E.S.P - EMPAS S.A.-AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA CORPORACIÓN Y LA EMPAS CON EL PROPOSITO DE EJECUTAR EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS SIGUIENTES PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES: MUNICIPIO DE TONA, CENTRO POBLADO PORTUGAL DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA Y DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, EN ESTAS DOS	2,750,000,000.00	Se suscribió acta de liquidación del convenio el 22 de octubre de 2020, quedando como reserva presupuestal lo saldos no ejecutados del mismo.
	9506	8	EMPRESA PÚBLICA DE ALCANTARILLADO DE SAN TANDER S.A. E.S.P - EMPAS S.A.	EMPRESA PÚBLICA DE ALCANTARILLADO DE SAN TANDER S.A. E.S.P - EMPAS S.A.-AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA CORPORACIÓN Y LA EMPAS CON EL PROPOSITO DE EJECUTAR EL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS SIGUIENTES PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES: MUNICIPIO DE TONA, CENTRO POBLADO PORTUGAL DEL MUNICIPIO DE LEBRIJA Y DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO, EN ESTAS DOS	11,000,000.00	
TOTAL					5,469,929,600.78	
CUENTAS QUE CUMPLEN PARA SER RESERVA					1,583,851,808	
CUENTAS POR PAGAR					3,886,077,793	

Fuente: Área Presupuesto CDMB

Del informe individualizado de cada uno de los casos de constitución de las reservas, donde se analiza la justificación de su constitución, se logró evidenciar que en el valor de \$46,232,508,323, se incluyeron 65 Reservas, por valor de \$3.886.077.793, amparadas en 28 contratos, los cuales ya se había cumplido el objeto contractual al cierre de la vigencia 2020, y recibido a entera satisfacción, tanto el bien como el servicio contratado, hecho que las convierte en obligaciones a cargo de la entidad y que se debieron constituir como cuentas Por Pagar y hacer su respectiva revelación en los Estados financieros de la vigencia 2020

En las reservas constituidas, se incluyeron Cuentas por Pagar sin atender principio de la **esencia sobre la forma**, claramente expresado en el Manual de Presupuesto de la CDMB, en concordancia con los principios de contabilidad para el reconocimiento de los pasivos, contenidos en el Manual de Políticas Contables para Entidades de Gobierno aprobado por la entidad y que se encuentra vigente.

CAUSA

La anterior situación, se origina por deficiencias en el ejercicio de las actividades de control y ausencia de coordinación entre las áreas presupuestal, contable y



supervisión contractual, al constituir reservas presupuestales, sin el cumplimiento de los requisitos para comprometer recursos, cuyo objeto contractual se va a ejecutar en la vigencia 2021, lo que implica que en su análisis la entidad no aplicó el principio de la esencia sobre la forma.

EFECTO

- Se afecta el Principio de Eficiencia, toda vez que los contratos no se suscriben en su debida oportunidad, no obstante, contar con los recursos financieros disponibles para las apropiaciones presupuestales para estos programas; y subsecuentemente el principio de eficacia. En similar sentido, el principio de planeación, contractual y el de Anualidad del Presupuesto, impactando el cumplimiento de los objetivos y metas en los proyectos, Planes de Acción de la Entidad, para cuyo fin se suscriben los contratos. Asimismo, se generan efectos contables sobre los saldos de los Estados Financieros y presupuestales así:
- Subestimación del pasivo de la entidad en el año 2019 en cuantía de \$ **13.594.184**, y subsecuentemente Sobreestima el Patrimonio de la entidad en igual cuantía.
- Subestimación del pasivo de la entidad en el año 2020 en cuantía de **3.886.077.793**, equivalentes al **17.22%** de los pasivos de la entidad y subsecuentemente Sobreestima el Patrimonio en igual cuantía.
- Sobreestimación de Reservas Presupuestales constituidas y autorizadas, a diciembre 31 de 2020 en cuantía de \$3.886.077.793 equivalentes al **8,40%** de los saldos reservados.

Hallazgo administrativo con presunta connotación disciplinaria.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD

Mediante Memorando de fecha 3 de mayo de 2021 la entidad manifiesta:

"... Se adjuntan en Anexos No. 01 y 02, soportes correspondientes que evidencian la respectiva incorporación al Presupuesto de la vigencia 2020.

Anexo 01: Resolución 0006 de 02 de Enero de 2020 ("Por la cual se expiran y fenecen las Reservas Presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2018, que no fueron ejecutadas por el contratista a 31 diciembre de 2019")

Anexo 02: Ejecución Presupuestal Año 2020 que evidencia la incorporación de las respectivas vigencias expiradas como ("Pasivo Vig Expiradas").

CONTRATO	RUBRO	Presupuesto Ajustado (Incorporación)
11754	PRESERVACION, CONSERVACION USO SOSTENIBLE COBERTURAS VEGETALES PAGO PASIVO VIGENCIA EXPIRADA	\$268.374.273
11444	REMUNE SERV TECNICOS	\$1.706.800 VALOR NO SE INCORPORA EN PAGO DE PASIVO VG EXPIRADAS (SALDO A FAVOR DE LA CDMB SEGÚN ACTA LIQUIDACION RADICADA 3 ENE 2020).. ANEXO 03
9506	MODERNIZAR LA CDMB HACIA UNA GESTIÓN INSTITUCIONAL MÁS PARTICIPATIVA-PASIVO VIG EXPIRADAS	\$2.750.000.000

NOTA CDMB: Es necesario precisar que la respectiva incorporación surte solo para aquellas obligaciones y pasivos que son debidamente exigibles y no cancelados al momento de realizar la respectiva incorporación. Es decir, las cifras señaladas en el cuadro de la Observación por valor de \$ 3.459.360.919, no tuvo en cuenta los valores que al momento de realizar la respectiva incorporación como pasivo de Vigencias Expiradas ya habían surtido pago o liquidación con saldos a favor de la CDMB, luego solo se incorporó el valor de \$3.018.374.273, que son los efectivamente registrados en la Ejecución Presupuestal del Anexo 02, tal y como se acabó de explicar en la tabla antes señalada...

...2.2. Así mismo, se evidencia un saldo de \$13.594.184, como pasivos por vigencias expiradas, el cual debe reconocerse en los Estados financieros 2020 toda vez que se han convertido en obligaciones a cargo de la CDMB, ya que los acreedores tienen un derecho adquirido que en cualquier momento lo harán exigibles, evidenciando una subestimación del pasivo de la CDMB en cuantía de \$13.594.184, y subsecuentemente sobreestima el patrimonio de la entidad en igual cuantía.

RTA CDMB: Se cumplió con la Incorporación al presupuesto 2021 de \$13.594.184 como pasivos por vigencias expiradas, según la aprobación realizada por Consejo Directivo del 30 de Abril de 2021:

Anexo 04: Resolución 0011 de 05 de Enero de 2021 ("Por la cual se expiran y fenecen las Reservas Presupuestales constituidas a 31 de diciembre de 2019, que no fueron ejecutadas por el contratista a 31 diciembre de 2020")

Anexo 05: Ejecución Presupuestal a 30 Abril 2021 que evidencia la incorporación de las respectivas vigencias expiradas como ("Pasivo Vig Expiradas")....

...Ahora bien para el proceso contable se tiene en consideración lo definido con el Concepto Jurídico No. 00011581 del 27 de abril de 2012, emitido por la Contaduría General de la Nación, que indicó:...

En consecuencia, la constitución de la vigencia expirada, figura propia del espectro presupuestal, en sí misma no es el hecho que determina el registro de una obligación contable, toda vez que éstas deben reconocerse a partir del momento en que se reciben a satisfacción los bienes suministrados



o servicios prestados por terceros de buena fe, registrando el correspondiente pasivo en cuentas por pagar.” (negrilla y subrayado fuera de texto)...

Adicional a lo expuesto se tiene la obligación de observar lo señalado en el manual de Políticas Contables Bajo el Nuevo Marco Normativo Contable. NICSP, numeral 13.4, que dispone...

... Sobre los contratos y/o Actos Administrativos llevados a reservas presupuestales, es claro precisar que la efectividad sobre el cumplimiento del objeto contractual y su recibido a entera satisfacción, está condicionado de manera obligatoria a la entrega del bien o servicio, previa verificación por parte del supervisor con los respectivos soportes de ejecución y que hacen parte de la liquidación y terminación del respectivo contrato y/o acto administrativo.

Por lo tanto, los respectivos contratos señalados en la Observación NO SE RECIBIERON A SU ENTERA SATISFACCION, teniendo en cuenta que no cumplían con los requisitos para constituirse como cuentas por pagar.

Se anexa relación Excel de cada contrato que evidencia que no cumplía con los requisitos para determinar la cuenta por pagar. Anexo. 06.

Se anexan soportes que acreditan lo sucedido con cada uno de los contratos de manera particular. Anexo. 07

También se anexa procedimiento de reconocimiento y pago (código a-rf-pr-09. Versión 12) del 5 de Septiembre de 2017. (10 Hojas) Anexo. 08.

Finalmente es importante señalar que la CDMB conforme a su gestión y debido a las condiciones imprevistas por la pandemia del Sar Covid-19 y la declaratoria de Emergencia Sanitaria; se vio obligada a llevar a cabo la aplicación de la figura de reservas teniendo en cuenta las especiales circunstancias que atravesaron los distintos contratistas para poder cumplir con el proceso definitivo de cobro conforme a sus obligaciones contractuales...

RTA CDMB: Con respecto a la conformación de vigencias futuras la CDMB las presentó para su aprobación, conforme a las pautas normativas para tal fin y que hicieron parte de los considerandos de los acuerdos de las mencionadas vigencias así:...

...Luego quedo acreditado el cumplimiento de los requisitos señalados en la normativa vigente para la aplicación de las vigencias futuras que utilizo la CDMB tal y como se plasmó en el Acuerdo.

Sobre este punto es necesario señalar que la CDMB hizo uso de la figura legal denominada “vigencia futura ordinaria” entendida como aquella donde la ejecución se inicie afectando el presupuesto de la vigencia en curso y el objeto del compromiso se lleva a cabo en cada una de las vigencias futuras autorizadas, siempre y cuando se cumpla:

1. Que el monto máximo de vigencias futuras, el plazo y las condiciones de las mismas consulten las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo de que trata el Artículo 10 de la Ley 819 de 2003.
2. Como mínimo, del monto de las vigencias futuras solicitarlas se deberá contar con apropiación del quince por ciento (15%) en la vigencia fiscal en la que éstas sean autorizadas.

En el específico caso que nos ocupa tenemos que la CDMB apropió en buena parte de los proyectos el cien por ciento (100%) de su financiación con recursos correspondientes a la vigencia 2020, razón por la cual la “vigencia futura ordinaria” utilizada correspondió solo a tomar la siguiente vigencia para

su ejecución en tiempo. De ahí que se haya usado el mecanismo de las reservas presupuestales en relación con dichos recursos, en el marco de las vigencias futuras de ejecución en tiempo, las cuales de ninguna manera resultan excluyentes...”

ANÁLISIS RESPUESTA DE ENTIDAD- EQUIPO AUDITOR

Analizado la respuesta presentada por la CDMB como soporte a la respuesta, se depuraron las cuentas dejando solo aquellas que reúnen el requisito para ser constituida como cuenta por pagar, toda vez que no se adicionaron actividades nuevas a la ejecución del objeto contractual, dado que lo que restaba era la formalidad, tales como presentar la cuenta de cobro o factura, acta de liquidación entre otros, habiéndose cumplido el objeto contractual y vencidos los términos para su ejecución.

Por consiguiente, la observación se modifica en cuanto a su valor, quedando en \$3.886.077.793, como cuantía que debió constituirse como Cuentas por pagar y no como reservas presupuestales, atendiendo el principio de la esencia sobre la forma, contemplado tanto en el Manual de Política Contable para Entidades de Gobierno y el Manual de presupuesto, vigentes en la CDMB.

En consecuencia, se modificará la redacción del hallazgo en cuanto al valor en cifras.

De otra parte, la entidad aporta soportes de la ejecución contractual, el procedimiento de reconocimiento y pago e indica que la CDMB conforme a su gestión y expresa que debido a las condiciones imprevistas por la pandemia del Sar Covid-19 y la declaratoria de Emergencia Sanitaria; se vio obligada a llevar a cabo la aplicación de la figura de reservas teniendo en cuenta las especiales circunstancias que atravesaron los distintos contratistas para poder cumplir con el proceso definitivo de cobro conforme a sus obligaciones contractuales e indica que las mismas siguieron las pautas normativas para tal fin y que hicieron parte de los considerandos de los acuerdos de las mencionadas vigencias, no obstante, no acredita en fundamento legal frente a que las mismas debieron constituirse como cuentas por pagar.

Por lo anterior, se confirma como hallazgo administrativo con presunta connotación disciplinaria.

HALLAZGO 5.: REGISTRO DE CUENTA POR COBRAR (HA5)

CRITERIO

El artículo 3 de la Resolución 533 de 2015, expedida por la Contaduría General de la Nación, incorporó en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos. El mencionado Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera en el numeral 6.1 definición de los elementos de los estados financieros, específicamente en el numeral 6.1.1. activos indica:

“Los activos son recursos controlados por la entidad que resultan de un evento pasado y de los cuales se espera obtener potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros. Un recurso controlado es un elemento que otorga, entre otros, un derecho a: a) usar un bien para prestar servicios, b) ceder el uso para que un tercero preste un servicio, c) convertir el recurso en efectivo a través de su disposición, d) beneficiarse de la revalorización de los recursos, o e) recibir una corriente de flujos de efectivo. El control implica la capacidad de la entidad para usar un recurso o definir el uso que un tercero debe darle, a fin de obtener potencial de servicio o generar beneficios económicos futuros. Al evaluar si existe o no control sobre un recurso, la entidad debe tener en cuenta, entre otros, los siguientes aspectos: la titularidad legal, los riesgos inherentes al activo que se asumen y que son significativos, el acceso al recurso o la capacidad para negar o restringir su uso, la forma de garantizar que el recurso se use para los fines previstos y la existencia de un derecho exigible sobre el potencial de servicio o sobre la capacidad de generar beneficios económicos derivados del recurso.”.

Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos establecen en su numeral 2.1 Reconocimiento de cuentas por cobrar que:

“Se reconocerán como cuentas por cobrar los derechos adquiridos por la entidad en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere, a futuro, la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento...”.

Manual de Políticas Contables de la CDMB, establece: “...8.3 RECONOCIMIENTO:”
...reconocerá como cuentas por cobrar, todos los derechos adquiridos en desarrollo de su función social y cometido estatal, siempre y cuando se espere una futura entrada de efectivo o equivalente en efectivo u otro activo financiero y además el valor de los ingresos puede medirse de manera fiable y los costos asociados o incurridos en las transacciones pueden medirse de manera fiable. Se reconocerán como cuentas por cobrar los siguientes conceptos: Deudores por ingresos no tributarios, tales como: tasas, multas, licencias, concesiones, sobretasas. Otros

Ingresos no tributarios (venta de bienes, servicios públicos, transferencias). El reconocimiento de las cuentas por cobrar se realizará junto con el reconocimiento del ingreso por actividades ordinarias atendiendo el principio de la esencia sobre la forma, es decir cuando sucede la transacción, o prestación del servicio o se tenga el derecho a recibir los beneficios.

CONDICION

Revisados los saldos reflejados en cuentas por cobrar – Sobretasa Ambiental en los Estados contables a 31 de diciembre de la vigencia 2019 y lo certificado por los 13 municipios de Jurisdicción de la CDMB de lo adeudado por este concepto al cierre de la vigencia, se evidencia Sobreestimación en el saldo de las Cuentas por Cobrar, consecuencia de las diferencias entre lo reportado por los municipios y lo reflejado por la CDMB, en cuantía de \$38.969.510.402 en la cuenta por cobrar sobretasa Ambiental, así:

CUENTAS POR COBRAR – SOBRETASA AMBIENTAL VIGENCIA 2019

MUNICIPIO	CDMB 2019	CERTIFICADO MUNICIPIO	DIFERENCIA AUDITORIA
Municipio Bucaramanga	53.336.207.229	15.169.379.105	38.166.828.124
Municipio Floridablanca	460.070.110	375.374.487	84.695.623
Municipio Piedecuesta	822.775.148	717.615.974	105.159.174
Municipio Girón	838.216.984	333.645.459	504.571.525
Municipio Lebrija	9.907.825	-	9.907.825
Municipio California	2.912.913	2.912.913	-
Municipio Rionegro	170.994.333	62.190.805	108.803.528
Municipio Surata	682.763	682.763	-
Municipio Tona	6.644.769	-	6.644.769
Municipio El Playón	9.416.750	9.416.750	-
Municipio Charta	1.399.835	18.500.000	- 17.100.165
Municipio Vetás	-	-	-
Municipio Matanza	2.279.110	2.279.111	- 1
TOTAL	55.661.507.769	16.691.997.367	38.969.510.402

De igual forma, Revisados los saldos reflejados en cuentas por cobrar – Sobretasa Ambiental en los Estados contables a 31 de diciembre de la vigencia 2020 y lo certificado por los 13 municipios de Jurisdicción de la CDMB de lo adeudado por este concepto al cierre de la vigencia, se evidencia sobreestimación en el saldo de

las Cuentas por Cobrar, consecuencia de las diferencias, entre lo reportado por los municipios y lo reflejado por la CDMB, en cuantía de \$133.140.980 en la cuenta por cobrar sobretasa Ambiental, Así:

CUENTAS POR COBRAR – SOBRETASA AMBIENTAL VIGENCIA 2020

MUNICIPIO	CDMB 2020	CERTIFICADO MUNICIPIO	DIFERENCIA AUDITORIA
Municipio Bucaramanga	4.909.183.005	4.909.183.005	-
Municipio Floridablanca	2.992.959.753	2.992.950.753	9.000
Municipio Piedecuesta	2.224.750.840	2.224.750.840	-
Municipio Girón	1.857.068.136	1.857.068.136	-
Municipio Lebrija	13.693.473	9.907.825	3.785.648
Municipio California	9.808.531	9.808.531	-
Municipio Rionegro	104.037.567	-	104.037.567
Municipio Surata	7.469.580	7.469.511	69
Municipio Tona	23.053.192	-	23.053.192
Municipio El Playón	52.042.572	52.042.571	1
Municipio Charta	16.236.152	16.236.152	-
Municipio Vetás	2.255.503	-	2.255.503
Municipio Matanza	11.561.113	11.561.113	-
TOTAL	12.224.119.417	12.090.978.437	133.140.980

Fuente: Estados Financieros 2020 y Certificación Municipios. -

CAUSA

Inadecuado control y seguimiento de la CDMB a lo adeudado por concepto de sobretasa ambiental.

EFECTO

Los estados financieros al cierre de las vigencias 2019 y 2020 presentan sobreestimación, en la cuenta contable cuentas por cobrar-sobretasa ambiental con incidencia en el patrimonio.

Hallazgo administrativo.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

Mediante comunicación No. 5259, recibido el 25 de abril de 2021, se otorgó respuesta a la observación en los siguientes términos:

“Respecto a lo enunciado por la Contraloría General de que Revisados los saldos reflejados en cuentas por cobrar – Sobretasa Ambiental en los Estados contables a 31 de diciembre de las vigencias 2019 y 2020, y lo certificado por los 13 municipios de Jurisdicción de la CDMB de lo adeudado por este concepto al cierre de cada una de las vigencias se evidencia sobreestimación en cuantía de \$38.969.510.402 en cuentas por cobrar en los saldos reflejados en los Estados Financieros al cierre de la vigencia 2019.

CUENTAS POR COBRAR - SOBRETASA AMBIENTAL VIGENCIA 2019 MUNICIPIO	CDMB 2019	CERTIFICADO MUNICIPIO	DIFERENCIA AUDITORIA
Municipio Bucaramanga	53.336.207.229	15.169.379.105	38.166.828.124
Municipio Floridablanca	460.070.110	375.374.487	84.695.623
Municipio Piedecuesta	822.775.148	717.615.974	105.159.174
Municipio Girón	838.216.984	333.645.459	504.571.525
Municipio Lebrija	9.907.825	-	9.907.825
Municipio California	2.912.913	2.912.913	-
Municipio Rionegro	170.994.333	62.190.805	108.803.528
Municipio Surata	682.763	682.763	-
Municipio Tona	6.644.769	-	6.644.769

Al respecto me permito manifestar que no hay sobreestimación de cuentas por cobrar en cuanto a la vigencia 2019:

Municipio de Bucaramanga

La entidad a través de la Secretaría General inició las acciones legales pertinentes, demandando los acuerdos metropolitanos emitidos y las acciones de cobro correspondientes para la recuperación de los \$ 39.173.475.492. Valores que corresponden a la Sobretasa Ambiental del tercer trimestre del 2018 al tercer trimestre del 2019.

PERIODO	VALOR
III TRIMESTRE 2018	\$ 1,700,122,525.00
IV TRIMESTRE 2018	\$ 2,168,387,472.00
I TRIMESTRE 2019	\$ 30,107,227,369.00
II TRIMESTRE 2019	\$ 2,878,276,346.00
III TRIMESTRE 2019	\$ 2,319,461,781.00
TOTAL	\$ 39,173,475,493.00

Municipio Floridablanca. La diferencia de \$84.695.629.00 corresponde a valores dejados de cancelar por el municipio en el año 2016 \$8.460.993.60, en el 2017 \$15.583542.40 y \$60.651.093 del 2018.

Está en proceso de conciliación con el Municipio, según última comunicación enviada al secretario de hacienda de Floridablanca, radicada bajo el número 0011912 del 10 de diciembre del 2020, anexa. (1 Folio)

Municipio Piedecuesta. La diferencia de \$ 105.159.174.00 corresponde a valores dejados de girar por parte del Municipio en las vigencias: 2017 \$8.405.751.50 y año 2018 \$96.753.422.10.

Está en proceso de conciliación con el Municipio, según última comunicación enviada a la Directora Técnica Tesorería e Impuestos, radicada bajo el número 0011914 del 10 de diciembre del 2020, anexa. (1 Folio).

Municipio de Girón. La diferencia de \$ 504.571. 525.00 corresponde a: saldo de la vigencia 2017 de \$ 10.773.514,00 y la diferencia de \$ 493.805.411.00 corresponde a mayor valor certificado por el municipio de Girón en el mes de diciembre del 2019 cuando informó el recaudo realizado al cierre de la vigencia 2019 y según consignación realizada.

Posterior, la corporación hace el ajuste el 30 de abril del 2020, una vez conocido el informe realizado por parte del Municipio ajuste que fue confirmado en acta de conciliación de sobretasa ambiental del 15 de septiembre de 2020, firmada entre el municipio y la CDMB.

Municipio de Rionegro. El valor que figura a 31 de diciembre 2019 corresponde al recaudo de Sobretasa Ambiental por parte del Municipio en el I, III y IV Trimestre del año 2019. De este valor canceló 22/01/2020: \$ 29.439.310,00 que corresponde al IV Trimestre 2019 y el 3 de diciembre del 2020 canceló \$40.897.426.00 según anexos adjuntos. Quedando pendiente el saldo de \$ 100.657.597.00 de capital, proceso que se encuentra en cobro coactivo.

Municipio de Charta. El valor de \$ 1.399.835.00 que figura a 31 de diciembre de 2019 corresponde a \$1.377.571,00 del valor recaudado por el Municipio en el IV trimestre del 2019 (valor que puede corroborarse en el acta de conciliación con el municipio realizada el día 7 de septiembre del 2020, que se anexa y el valor de \$22.264.00 diferencia sin girar año 2015, valores que están en proceso de conciliación con el Municipio. (Se anexa 1 folio).

Con respecto a la observación de los saldos de la vigencia 2020, donde manifiestan que se evidencia sobreestimación en cuantía de \$133.140.980 en cuentas por cobrar en los saldos reflejados en los Estados Financieros a 31 de diciembre 2020, por concepto de sobretasa ambiental, nos permitimos aclarar que no hay ninguna sobreestimación en razón a que los valores que figuran en los estados financieros está conforme a los valores que los Municipios han reportado y cancelado a la Corporación, como se puede evidenciar en los documentos que reportaron a la entidad los Municipios de Floridablanca, Lebrija, Rionegro, Tona, y Vetas, valores que fueron cancelados en Enero del año 2021. Anexamos los soportes del Municipio de Floridablanca, Municipio de Lebrija, Municipio de Rionegro, Municipio de Tona y Municipio de Vetas lo reportado y cancelado por cada uno de ellos. (Se anexan 8 folios). "

ANALISIS RESPUESTA

De acuerdo a la respuesta de la Entidad y las certificaciones expedidas por los 13 Municipios y en concordancia con las normas contables, donde se expone que las entidades deben adelantar las acciones necesarias al cierre de la vigencia, con el fin que los Estados Financieros reflejen la realidad de los hechos económicos en cada uno de ellos. De igual forma la entidad no desvirtúa que los Municipios no manejaban cuentas por separado en el recaudo de sobretasa ambiental.

Así mismo, se observa que el saldo de la Cuenta Cuentas por Cobrar- Sobretasa Ambiental presenta incertidumbre en los Estados Financieros de las vigencias 2019 y 2020.

Por lo anterior se confirma como hallazgo administrativo.

HALLAZGO No 6: ACTUALIZACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS (HA6)

CRITERIO

El Decreto 1499 de 2017, Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, establece lo siguiente:

En el Artículo 2.2.23.2. **Actualización del Modelo Estándar de Control Interno.** *La actualización del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano – MECI, se efectuará a través del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el cual será de obligatorio cumplimiento y aplicación para las entidades y organismos a que hace referencia el artículo 5 de la Ley 87 de 1993.*

El Artículo 2.2.23.3. **Medición del Modelo Estándar de Control Interno.** *Los representantes legales y jefes de organismos de las entidades a las que les aplica la Ley 87 de 1993 medirán el estado de avance del Modelo Estándar de Control Interno. Los jefes de control interno o quienes hagan sus veces realizarán la medición de la efectividad de dicho Modelo. La Función Pública establecerá la metodología, la periodicidad y demás condiciones necesarias para tal medición y recogerá la información a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG.*

Los resultados de esta medición servirán de base para el informe que sobre el avance del Control Interno en el Estado presentará el presidente de la República al Congreso de la República, al inicio de cada legislatura.

El Artículo 2.2.23.4. **Seguimiento a la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.** *La Procuraduría General de la Nación podrá hacer seguimiento a la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG en las entidades del orden nacional y territorial.”*

CONDICION

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB definió y caracterizó en su Sistema de Gestión de Calidad – SGC el mapa de sus riesgos, y durante el seguimiento realizado a los procesos administrativos y las acciones contempladas en el plan de mejoramiento con corte a 31 de diciembre de las vigencias 2019 y 2020, se observa que éste no se encuentra actualizado en sus diferentes componentes ya que no le permiten mitigar los riesgos en forma eficiente y eficaz; así como también la ineffectividad de las acciones del plan de mejoramiento, como se aprecia en la siguiente tabla:

Tabla No 1

VIGENCIA EN LA CUAL SE PRACTICO LA AUDITORIA POR PARTE DE LA CGR	No Y NOMBRE DEL HALLAZGO
2014 - 2015	26. Seguimiento a concesiones de aguas
	30. Traslado de laboratorio de aguas y suelos
	34. Sistema de vigilancia de la calidad del aire
2016	6. Otorgamiento de concesiones
2018	6. Solicitudes tasas por uso del agua
	7. Actuaciones a vertimientos puntuales para cobro de la Tasa Retributiva (falta de seguimiento)

Fuente: Informes de auditoría realizados por la GDCS-CGR

CAUSA

Situación que se origina por debilidades en la construcción del mapa de riesgos de la entidad, falencias en la estructuración y seguimiento de las acciones de mejoramiento contempladas en el plan de mejoramiento presentado a la CGR para subsanar los hallazgos registrados en los informes de auditoría practicados por el organismo de control fiscal.

EFEECTO

Lo anterior conlleva a que no se pueda evaluar la eficacia de los controles existentes respecto a los objetivos y metas organizacionales propuestas, observándose que después de cinco (5) años continúen sin subsanar las deficiencias, perjudicando a los usuarios que acuden a la entidad en busca de servicios y trámites ambientales, así mismo limita el desarrollo de su función en su rol de autoridad ambiental, y en el desempeño para la ejecución de sus programas y proyectos relacionados con la conservación, preservación y mantenimiento de los recursos naturales y el medio ambiente en su jurisdicción, así como la prevención de posible pérdida de recursos públicos.

Hallazgo Administrativo.

RESPUESTA Y COMENTARIO A LA RESPUESTA DEL AUDITADO

RESPUESTA DE LA ENTIDAD:

Mediante comunicación sin fecha proveniente del director de la CDMB, se otorgó respuesta a la observación en los siguientes términos:



"De manera atenta me permito allegar los soportes documentales complementarios que desvirtúan la observación formulada:

1. Como puede verificarse dentro del Mapa de Riesgos del Proceso de Evaluación y Seguimiento del SIGC de la CDMB - Riesgo 6. "Incumplimiento de las actividades propuestas en el Plan Operativo de la Oficina de Control Interno", se incluye una actividad denominada Seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional y Seguimiento al Mapa de Riesgos por Proceso, con lo que se ha identificado plenamente este riesgo.
2. Dando cumplimiento a lo determinado taxativamente en el Decreto 1499 de 2017, en lo pertinente, cada año se realiza la actualización del Mapa de Riesgos por proceso (se adjuntan Matrices del Mapa de Riesgos vigencias, 2018, 2019 y 2020).
3. No obstante lo anterior, a fin de lograr mayor efectividad y eficacia, vía correo electrónico se solicitó una ampliación perentoria del plazo para el cumplimiento del Plan de Mejoramiento, el día 28/05/2020 dirigido a la Dra. Walfa Constanza Téllez Duarte, Contralora Delegada para el Sector Medio Ambiente de la Contraloría General de la República, cuyo asunto era: Solicitud de ajuste al Plan de Mejoramiento Institucional 2020 - Auditoría de Desempeño Política Nacional de Humedales Interiores de Colombia, donde exponemos las razones por las cuales solicitamos la ampliación del plazo y de la cual no hemos recibido respuesta a la fecha. (Anexo)."

ANÁLISIS DEL EQUIPO AUDITOR:

La Corporación manifiesta en su respuesta, que ha hecho las actualizaciones de su mapa de riesgos correspondiente a las vigencias 2018, 2019, y 2020, y éstas no han permitido dar cumplimiento con lo observado por la CGR, por cuanto se sigue presentando mora en la gestión que realiza la Corporación en la expedición de este trámite ambiental.

Como se observa, es una situación que se viene presentando de manera recurrente, conforme a lo observado por la CGR en los informes de auditoría de vigencias anteriores, sin que el porcentaje de trámites se reduzca de manera significativa.

Por lo anterior se confirma como hallazgo administrativo.



TABLA DE HALLAZGOS

HALLAZGO	A	F	P	D
1. CONTROL Y SEGUIMIENTO SOBRETASA AMBIENTAL	A1			
2. REGISTRO EN EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA	A2			
3. REVELACION PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO TERRENOS URBANOS Y RURALES	A3			D1
4. CONSTITUCION DE RESERVAS PRESUPUESTALES	A4			D2
5. REGISTRO DE CUENTA POR COBRAR	A5			
6. ACTUALIZACIÓN DEL MAPA DE RIESGOS	A6			
TOTAL	6			2



Anexo 2 Estados Financieros Auditados



ESTADOS FINANCIEROS NICSP a 31 DE DICIEMBRE DE 2019
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGÁ – CDMB

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA - CDMB



ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	Notas	31 de Diciembre 2019	31 de Diciembre 2018
1 ACTIVOS			
Activos corrientes			
11 Efectivo y equivalentes de efectivo	4	14.394.448.695	10.112.986.051
12 Inversiones o Instrumentos derivados	5	17.879.817	17.879.817
13 Cuentas por cobrar	6	66.048.375.479	14.860.466.329
14 Prestamos por cobrar	7	178.837.549	158.223.018
15 Inventarios	8	137.380.865	310.701.507
19 Otros activos	11	2.507.814.180	10.539.137.818
Total activos corrientes		33.284.934.585	36.007.394.541
Activos no corrientes			
12 Inversiones e Instrumentos derivados	4	351.713.030.276	345.019.808.325
13 Cuentas por cobrar	8	2.406.418.945	2.727.314.178
14 Prestamos por cobrar	7	3.479.630.903	3.198.731.716
16 Propiedades, planta y equipo	9	278.663.569.384	282.010.029.619
17 Bienes de uso público e históricos y culturales	10	17.114.445.160	17.114.445.160
19 Otros activos	11	1.408.362.805	844.525.585
Total activos no corrientes		654.785.466.473	651.014.052.592
Total Activos		738.070.401.058	687.022.247.133
2 PASIVOS			
Pasivos corrientes			
23 Prestamos por pagar	12	806.763.306	4.094.130.242
24 Cuentas por pagar	13	5.838.237.368	1.028.875.526
25 Beneficios a Empleados	14	1.212.085.436	850.162.316
29 Otros pasivos	16	5.385.057.945	3.291.591.001
Total pasivos corrientes		13.242.945.054	9.362.865.164
Pasivos no corrientes			
23 Prestamos por pagar	12	1.752.134.852	2.544.991.908
25 Beneficios a empleados	14	3.085.632.134	3.160.088.513
27 Provisiones	15	15.872.044.053	3.413.883.024
29 Otros pasivos	16	219.498.441	202.319.521
Total pasivos no corrientes		20.929.309.480	9.321.263.046
Total Pasivos		34.172.254.534	18.684.128.210
3 PATRIMONIO			
3105 Capital Físcal	17	134.247.883.401	134.247.883.403
3109 Resultados de ejercicios anteriores		267.709.389.445	0
3110 Resultado del ejercicio	17	36.292.641.437	27.043.418.406
3145 Impactos por la transición al nuevo marco de regulación	17	0	241.408.872.841
3148 Ganancia o pérdida por aplicación del método de participación patrimonial de inversiones en controladas	17	265.648.232.240	265.637.944.473
Total Patrimonio		703.890.148.523	668.338.110.923
Total Pasivos y Patrimonio		738.070.401.058	687.022.247.133

JUAN CARLOS REYES NOVA
Director General

CLAUDIA P. CARVAJAL MANTILLA
Contadora Pública T.R. 293884T

ROSA DELIA SERRANO PRADA
Revisora Fiscal T.P. 8770-T

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	\$	11.647.283.503	91	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	\$	(77.399.821.656)
ACTIVOS CONTINGENTES	\$	7.840.428.585	91	PASIVOS CONTINGENTES	\$	(76.381.920.732)
DEUDORAS DE CONTROL	\$	3.806.856.938	93	ACREEDORAS DE CONTROL	\$	(1.017.900.924)
DEUDORAS POR CONTRA (CR)	\$	(11.647.283.503)	99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	\$	77.399.821.656

ESTADOS FINANCIEROS NICSP a 31 DE DICIEMBRE DE 2019
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA - CDMB



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE BUCARAMANGA - CDMB
ESTADO DEL RESULTADO
DEL 01 DE ENERO DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

	Notas	2019		2018	
		31 de Diciembre	31 de Diciembre	31 de Diciembre	31 de Diciembre
INGRESOS SIN CONTRAPRESTACION					
41 Ingresos Fiscales	19	86.323.170.548	18.758.570.589		
411001 Tasa retributiva		2.712.109.131	2.640.740.160		
411002 Multas		68.787.970	662.600.716		
411000 Sobretasa Ambiental		83.542.273.448	15.455.229.713		
44 Transferencias y subvenciones		1.367.618.330	22.521.408.376		
47 Operaciones Interinstitucionales		12.134.709.905	1.107.825.000		
Total Ingresos sin contraprestacion		99.825.498.783	42.387.803.965		
INGRESOS CON CONTRAPRESTACION					
41 Ingresos Fiscales	19	6.738.355.083	6.152.971.482		
411001 Tasa por uso de Agua		950.410.470	852.727.289		
411034 Derechos de tránsito		2.208.070	2.747.545		
411040 Licencias		487.084.164	789.445.954		
411090 Otros Ingresos No tributarios		4.298.652.379	4.510.798.239		
42 Venta de bienes		6.647.000	12.891.100		
Total Ingresos con cotraprestacion		6.745.002.083	6.168.610.127		
Total Ingresos		106.570.500.866	48.556.414.092		
51 (-) Gastos de Administración y Operación	20	29.336.971.962	24.458.651.393		
53 (-) Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provi		17.552.998.906	6.929.423.326		
5347 (-) Deterioro de cuentas por cobrar.		576.317.775	1.455.215.565		
5349 (-) Deterioro de prestamos por cobrar		4.876.664	10.924.257		
5351 (-) Deterioro de propiedad planta y equipo		3.263.447	54.923.412		
5360 (-) Depreciacion de propiedad planta y equipo		2.909.267.431	2.953.755.729		
5362 (-) Depreciacion de propiedad de inversion		7.278.952	32.557.094		
5386 (-) Amortizacion intangibles		11.649.601	3.450.999		
5388 (-) Provisión de litigios y demandas		14.040.345.036	2.418.596.271		
64 (-) Transferencias y Subvenciones		804.206.441	15.193.739.759		
55 (-) Gasto público Social		32.353.126.424	3.198.021.231		
57 (-) Operaciones Interinstitucionales		14.770.660	0		
Ganancia Operacional		25.508.426.474	-1.223.421.618		
48 (+) Otros Ingresos	21	9.853.428.779	27.237.894.644		
58 (-) Otros Gastos	23	71.085.478	80.943.639		
48 (+) Ingresos Financieros	22	1.282.367.802	1.409.293.001		
5802/580 (-) Gastos Financieros	24	280.516.139	299.403.982		
Resultado del ejercicio		36.292.641.437	27.043.418.406		
RESULTADO DEL EJERCICIO		36.292.641.437	27.043.418.406		

JUAN CARLOS REYES NOVA
Director General

CLAUDIA P. CARVAJAL MAHILLA
Contadora Pública T.P. 29394-T

ROSA DELIA SERRANO PRADA
Revisora Fiscal T.P. 8770-T

5



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESA DE BUCARAMANGA- COMB


ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

AL 31 DICIEMBRE DE 2020

(En las expresiones en pesos colombianos)

		2020		2019				2020		2019	
CD	ACTIVOS	NOTAS	31 DICIEMBRE	31 DICIEMBRE	CD	PASIVOS	NOTAS	31 DICIEMBRE	31 DICIEMBRE		
	Activos corrientes					Pasivos corrientes					
11	Efectivo y equivalentes de efectivo	5	70.229.952.178	14.394.416.695	23	Presabios por pagar	20	802.233.791	808.763.308		
12	Inversiones e instrumentos derivados	6	33.944.700	17.879.817	24	Cuentas por pagar	21	1.091.937.829	5.838.237.268		
13	Cuentas por cobrar	7	16.530.661.850	66.043.375.479	25	Beneficios a Empleados	22	1.155.267.381	1.213.686.426		
14	Presabios por cobrar	8	158.042.423	178.597.549	29	Otros pasivos	24	4.691.368.453	5.385.037.545		
15	Inventarios	9	107.585.762	137.360.025		Total pasivos corrientes		7.670.865.536	13.242.945.054		
19	Otros activos	16	5.743.348.842	2.507.514.181		Pasivos no corrientes					
	Total activos corrientes		102.853.135.793	63.284.934.585	23	Presabios por pagar	20	959.277.852	1.752.124.632		
	Activos no corrientes				25	Beneficios a Empleados	22	3.097.692.449	3.085.632.134		
12	Inversiones e instrumentos derivados	6	379.583.046.792	851.713.030.278	27	Provisiones	23	10.760.188.588	15.872.044.633		
13	Cuentas por cobrar	7	34.878.984.354	2.076.418.945	29	Otros pasivos	24	165.022.433	213.458.441		
14	Presabios por cobrar	8	2.945.152.963	3.479.619.909		Total pasivos no corrientes		14.092.182.715	20.929.309.480		
16	Propiedades, planta y equipo	10	279.281.871.599	278.863.542.584		Total Pasivos		22.562.968.251	34.172.254.534		
17	Bienes históricos y culturales	11	17.114.445.160	17.114.445.160		PATRIMONIO					
19	Otros activos	13 - 14	2.350.157.137	1.408.562.026	31	Patrimonio de las Entidades de Gobierno	27	794.241.691.016	703.639.346.523		
	Total activos no corrientes		713.951.794.004	654.785.666.473		Total Patrimonio		794.241.691.016	703.639.346.523		
	Total Activos		816.804.929.797	718.070.631.058		Total Pasivos y Patrimonio		816.804.929.797	718.070.631.058		


LILIANA REYES NOVA
Directora General


CLAUDIA P. CÁRDENAS
Comandante Militar T.P. 279643


NELLY CAJAZAS SANCHEZ
Revisora Fiscal T.P. 97843-T

CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

81	Activos contingentes	25	138.474.541.748
83	Deudoras de Control	25	3.786.471.197
87	Deudoras por el contra (CR)	25	1.42.263.013.963

CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS


91	Pasivos Contingentes	26	148.204.723.607
93	Acreedores de control	26	11.617.900.924
99	Acreedores por contra (CA)	26	49.222.628.021

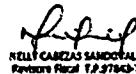


COOPERACION AUTONOMA REGIONAL PARA LA DEFENSA DE LA MESETA DE SUCHARMANGA - CDMB
ESTADO DEL RESULTADO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(En millones de pesos colombianos)

	NOTAS	2020	2019
		31 DICIEMBRE	31 DICIEMBRE
INGRESOS SIN CONTRAPRESTACION			
43 Ingresos Fiscales	28	78.520.279.873	86.323.570.548
44 Transferencias y subvenciones		460.048.216	1.197.618.830
47 Operaciones Interinstitucionales		1.168.434.000	12.134.705.905
Total ingresos sin contraprestación		80.150.802.089	99.655.895.283
INGRESOS CON CONTRAPRESTACION			
43 Ingresos Fiscales	25	5.153.237.382	5.738.253.063
42 Venta de Bienes		428.500	6.647.000
Total ingresos con contraprestación		5.153.665.882	5.745.000.063
Total ingresos		85.304.467.971	105.370.500.865
52 (-) Gastos de Administración y Operación	29	22.306.131.774	29.326.571.962
53 (-) Desamortización, depreciación, arrendamiento	29	3.478.076.233	17.552.098.506
54 (-) Transferencias y Subvenciones	29	121.874.423	804.258.443
55 (-) Gasto Público Social	29	7.163.710.600	82.353.326.424
57 (-) Operaciones Interinstitucionales	29		14.770.840
Resultado de la operación ordinaria		51.403.654.941	25.308.426.672
48 (-) Otros Ingresos	25	39.112.325.534	11.183.798.581
58 (-) Otros Gastos	25	1.273.805.983	351.642.617
Resultado del Ejercicio		90.843.794.493	36.292.641.433


ALVARO CALLE REYES NOVA
Director General


CLAUDIA P. CARVAJAL MANTILLA
Candilero Páez, P. 23034


NELLY CABEZAS SANDOVAL
Revisora Fiscal T. 9.277843-7